



PRODENI
CORPORACION CHILENA
PRO DERECHOS DE LOS NIÑOS
Y LOS JOVENES.

ESTUDIO “GÉNERO Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY” (INFORME FINAL)

Brown Norte 379, Ñuñoa. SANTIAGO. Fonos Fax 341-4941, 223-4868
Email: achnu@achnu.cl
Santiago, Julio de 2006.

En la realización de esta investigación participaron:

- Soledad Larraín. (psicóloga)
- Carolina Bascuñan (socióloga)
- Víctor Martínez (psicólogo social)
- Loreto Hoecker (socióloga)

Apoyo en el trabajo cualitativo:

- Daniela González (psicóloga)

INDIVIDUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN COLABORADORA:

PRODENI

CORPORACION CHILENA PRO DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LOS JOVENES.

Rut: 73.101.300-4

Razón social: Servicios Sociales no clasificados.

DIRECCIÓN: Brown Norte 379, Ñuñoa. SANTIAGO. Fonos Fax 341-4941, 223-4868

Email: achnu@achnu.cl

Secretario Ejecutivo y representante legal: Osvaldo Torres Gutierrez

INDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	6
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.	11
OBJETIVOS DEL ESTUDIO.....	12
MARCO TEÓRICO.....	13
○ Diferencias de género en la adolescencia.	
○ Definición general del concepto Adolescencia.	
○ Diferencias de género en adolescentes.	
○ Delincuencia y diferencias de género.	
○ Delincuencia femenina y masculina adulta.	
▪ Explicaciones de las diferencias de género en las causas de la delincuencia.	
▪ Explicaciones de las diferencias de género en las aprehensiones.	
○ Aspectos teóricos de la delincuencia juvenil.	
○ Tipos de delitos más frecuentes en adolescentes	
○ Delincuencia femenina y masculina adolescente.	

- **Explicaciones teóricas de las diferencias de género en las causas de la delincuencia juvenil.**
 - **Diferencias de género en las aprehensiones de los y las adolescentes infractores.**
 - **Diferencias de género al interior de los programas de infracción.**
- **La importancia de incorporar perspectiva de género.**
 - **Aspectos teóricos de la perspectiva de género.**
 - **Importancia e implicancia del uso de la perspectiva de género en las políticas públicas.**

MARCO METODOLÓGICO.....85

ANALISIS CUANTITATIVO..... 100

- **Antecedentes aclaratorios.**
- **Características generales de los y las adolescentes de los programas PIA y CERECCO 2003 – 2005.**

ANALISIS CUALITATIVO.....128

- **MUNDO SOCIAL DE LOS Y LAS ADOLESCENTES.**
- **INGRESO A LOS PROGRAMAS.**
- **DURANTE LA INTERVENCIÓN.**
- **EXPECTATIVAS FUTURAS AL EGRESO.**

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	180
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.....	197
ANEXOS.....	206

- **ANEXO PAUTAS ENTREVISTAS.**
- **ANEXO LISTA INVITADOS ENCUESTRO**

INTRODUCCIÓN.

La presente investigación “Género y adolescentes infractores del ley” se enmarca en la necesidad de contar con información científica y veraz de las diferencias de género entre aquellos adolescentes que han cometido infracciones a la ley y que han participado de los programas de SENAME.

Lo planteado anteriormente no resulta una tarea fácil debido a la escasa información y experiencias de investigación anteriores que aborden el tema de las diferencias de género, no tan solo en adolescentes infractores, sino que en la adolescencia en general.

Pese a esto, la literatura internacional existente permite afirmar que hay diferencias importantes en los factores que colocan a las niñas en riesgo de delincuencia y victimización, que hay diferencias también en el camino de entrada y salida de la delincuencia entre los y las jóvenes y se plantea la necesidad de diseñar proyectos preventivos en donde se incorporen las diferencias de las necesidades e intereses de hombres y mujeres.

La ausencia de estudios en Chile y la evidencia de la relevancia de incorporar la perspectiva de género tanto por el análisis de las cifras, como por la literatura existente, permite afirmar que una investigación que aborde esta temática es el primer paso para generar políticas más adecuadas para el abordaje de la delincuencia, ya que posibilita atender las diferencias con una base sólida y científica y por tanto desarrollar mejores mecanismos para la prevención, atención y reinserción de los y las adolescentes.

En el marco de lo anterior, una primera parte de esta investigación estuvo centrada en la construcción de un marco teórico que permitió comprender la situación de los y las adolescentes infractores de ley de nuestro país con perspectiva de género. En este sentido, se revisaron diversas investigaciones y se articuló en un conjunto de planteamientos teóricos que sirvieron como base para el presente estudio.

Una segunda parte de la investigación estuvo destinada a analizar las estadísticas de los y las adolescentes vigentes entre los años 2003 y 2005, en los programas PIA y CERECO de SENAME, entregadas por el DEDEREJ, poniendo especial énfasis en las diferencias entre hombres y mujeres adolescentes. Se pudo observar como las cifras corroboraron muchos de los aspectos ya indagados en experiencias en otros países y expresados en el marco teórico construido.

Conjuntamente a lo anterior se realizó un trabajo cualitativo con el objetivo de profundizar las diferencias encontradas en los datos cuantitativos y contar así con una visión desde los propios participantes del sistema, centrado fundamentalmente en los y las adolescentes, y complementado con la visión de operadores y expertos en temáticas de delincuencia juvenil.

Con toda esta información recogida se realizaron una serie de propuestas orientadas a incorporar una mirada de género a los programas ya existente de infractores, con el fin de cumplir con el objetivo principal de la presente investigación, que radica en el mejoramiento de los servicios prestado a los y las adolescentes basado en el reconocimiento de sus diferencias y derechos comunes.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Los estudios sobre adolescentes infractores de ley se han centrado fundamentalmente en los varones, existiendo escasa bibliografía sobre mujeres jóvenes infractoras. Este hecho se puede explicar en parte por la baja tasa de mujeres jóvenes infractoras; sin embargo en general existen pocos estudios sobre las jóvenes y los que existen se han abocado fundamentalmente al tema de los derechos sexuales y reproductivos y fundamentalmente al embarazo de adolescentes.

En relación a las políticas públicas, el tema de las mujeres jóvenes no constituye una prioridad del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), de acuerdo a lo planteado en el plan de igualdad 2000-2010 y tampoco tiene visibilidad en las políticas del instituto de la juventud, existiendo en la práctica una invisibilización de la problemática de la mujer joven. Se podría afirmar que el SERNAM tiene por prioridad la mujer adulta y el Instituto de la Juventud prioriza una política a “los jóvenes”, sin especificar una perspectiva de género. A partir de la propuesta de transversalizar el tema de género en el conjunto de las políticas, que se debe incorporar en el PMG (programa de mejoramiento de la gestión) todos los ministerios y servicios deben realizar una propuesta en este sentido.

Se espera que los resultados del presente estudio aporten al mejoramiento de la gestión y la calidad de los programas de atención de adolescentes infractores de ley de SENAME, en la medida que incorpore al diseño de los programas la planificación de género, que permitirá, a su vez, corregir inequidades existentes.

La propuesta establece como marco general los principios de la Convención de los Derechos del niño, dado que la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño (1990) por parte del Estado chileno, supone la obligatoriedad de adecuar las políticas sociales destinadas a los niños, niñas y

jóvenes, conforme las exigencias que emanan de los preceptos contenidos en la Convención.

Al considerar el niño y niña como sujetos de derecho, supone superar una acepción de la infancia, sustentada en el reconocimiento de necesidades y carencias, para proponer una mirada centrada en el reconocimiento de sus derechos ante el Estado, la familia y la sociedad.

Ser niño o niña no es ser "menos adulto". La infancia y la adolescencia son formas de "ser persona" y tienen igual valor que cualquier otra etapa de la vida. Tampoco la infancia es conceptualizada como una fase de la vida definida a partir de las ideas de dependencia o subordinación a los padres u otros adultos. La infancia y la adolescencia son concebidas como épocas de desarrollo efectivo y progresivo de la autonomía personal, social y jurídica" ¹

En relación a los infracciones de ley, la "Convención de los derechos del niño" señala: "Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño que sea considerado, acusado o declarado culpable de infringir las leyes penales a ser tratado de manera acorde con el fomento de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades de terceros y en las que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad". (art 40)

Con lo anterior se establece, entre otros aspectos, que los y las adolescentes y niños y niñas, deberán ser reconocidos y respetados en la diversidad de sus identidades y pertenencias étnicas, económicas, sociales, culturales y de género²

¹ Cillero Bruñol, Miguel: "Infancia, Autonomía y Derechos: Una Cuestión de Principios", en "Derecho a tener Derecho" Tomo 4; UNICEF, Instituto Interamericano del Niño, Fundación Ayrton Senna.

² Principio establecido en la "Orientaciones técnicas para un Modelo de Intervención" (CERECO). 2001.

Para poder avanzar en una propuesta que incorpore la planificación de género a las políticas, expresado en los modelos de intervención con jóvenes infractores/as, es necesario partir en primer lugar con la caracterización de los adolescentes, explicitar lo que se entiende por adolescencia, sus características, sus necesidades específicas en esa etapa del desarrollo, etc. De modo de diseñar una política adecuada para este grupo social, con sus especificidades y necesidades.

Comprender correctamente el concepto de género y la diferencia sexual es desarrollar una concepción realista de los seres humanos, indispensable para el avance de una política democrática.³ La perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia esa diferencia sexual. El nuevo concepto de género permitió entender que no es la anatomía lo que posiciona a mujeres y hombres en ámbitos y jerarquías distintas, sino la simbolización que las sociedades hacen de ella.⁴

El Departamento de Responsabilidad Juvenil (DEDEREJ), sostiene que la incorporación de la mirada de género en sus políticas tendrá un impacto en la calidad de atención de adolescentes infractores de ley, que se expresará en la oferta de programas que respondan más efectivamente a las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres.

En este sentido, se sostiene que los resultados que provea este estudio aportarán a mejorar la gestión y la calidad de los Programas de atención de adolescentes infractores de ley de SENAME, pues al identificar las variables que dan cuenta de diferencias importantes y/o inequidades, será posible tomar medidas en el corto plazo para entregar respuestas más pertinentes a las necesidades específicas de adolescentes hombre y mujeres, tanto desde la gestión, como de la intervención en los programas. A la vez que los resultados

³ Lamas, M. Género: los conflictos y desafíos del nuevo paradigma. Isis internacional. Ed. Mujeres N° 28

⁴ Lamas, m. ob citada

permitirán reforzar los contenidos referidos al componente de género en las orientaciones técnicas de los Programas del Departamento, de modo que éstas entreguen elementos y sugerencias consistentes para el diseño y la intervención en proyectos anuales, para el diseño de planes de trabajo individualizados y para la ejecución de actividades cotidianas.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.

Para lo anterior nos planteamos las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Cuáles son las diferencias entre hombres y mujeres adolescentes, infractores de ley que ingresan a los programas del DEDEREJ, según edad, sexo, procedencia geográfica, nivel educativo?
2. ¿Cómo se manifiestan las diferencias en el ingreso, intervención y egreso de los programas, cuando interviene el género de los y las adolescentes?
3. ¿Cuáles son los factores o circunstancias asociados a las diferencias entre hombres y mujeres adolescentes?
4. ¿Qué aspectos debieran incluirse en el abordaje de los programas de SENAME para adolescentes infractores/as de ley, con el objetivo de mejorar el servicio entregado, considerando sus diferencias de género?

LIMITES DEL ESTUDIO

- **Espacial:** El estudio se realizó en la Provincia de Santiago en instituciones colaboradoras y de administración directa de SENAME. El trabajo cuantitativo correspondió a las estadísticas de todo el país de los/as adolescentes vigentes en programas PIA y CERECO.
- **Temporal:** La investigación comprendió en total los meses de agosto de 2005 a enero del 2006.

OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN:

General: Establecer todas las diferencias y sus factores asociados, en adolescentes infractores de ley en las etapas de ingreso, intervención y egreso de los programas del DEDERJ, de los vigentes entre el 2003 y 2005⁵, con el fin de establecer algunas tendencias relacionadas con la situación de los y las adolescentes, donde el eje central esté orientado por una perspectiva de género.

Específicos:

- 1) Elaborar un marco conceptual que permita una comprensión de la problemática de género entre los adolescentes infractores de ley, en vinculación con los aportes mas recientes de la criminología al respecto.
- 2) Explorar el conjunto de estadísticas institucionales referidas a la etapa de ingreso, de intervención y egreso de los Programas del DEDEREJ, entre el 2003 al primer semestre del 2005, a fin de identificar diferencias tendenciales en la situación de adolescentes infractores de ley hombres y mujeres, analizando con especial atención las disparidades atribuibles a la variable género.
- 3) Profundizar empíricamente la indagación sobre hechos que revelan marcadas diferencias en la situación de adolescentes hombre y mujeres, evidenciados por el análisis estadístico, con la finalidad de esclarecer las circunstancias o factores que den cuenta de estas diferencias por género.
- 4) Formular recomendaciones para realizar el trabajo de intervención con enfoque de género.

⁵ Esto son los ingresados al 31 de diciembre del 2002 a marzo del 2005.

MARCO TEÓRICO PARA EL ANÁLISIS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY DE LOS PROGRAMAS PIA Y CERECO DE SENAME

- ***DIFERENCIAS DE GÉNERO EN LA ADOLESCENCIA***

- ***Definición general del concepto de adolescencia***

Durante largo tiempo la adolescencia se consideró como etapa de tránsito entre la niñez y la adultez, sin darle mayor análisis ni dedicación en los programas y políticas.

“A partir del siglo XX, con la evolución del mundo moderno y tecnológico, esta etapa ha ido adquiriendo cada vez más importancia; involucra mayor número de años en la vida del individuo y un porcentaje de la población que se encuentra en este grupo es también importante”⁶.

Diversos autores han intentado elaborar una definición de adolescencia, que la considere como un espacio social que no sólo es preparativo para la vida adulta, sino que se define por rasgos y características propias del término de la infancia, en donde se entrelazan una serie de cambios, en los que cada etapa es diferente de la otra y por tanto no debe considerarse “juventud” como un concepto universal.

“La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), define juventud como aquella etapa de la vida de las personas comprendida entre la pubertad, y el momento en que, además de haber alcanzado la edad legal que les confiere la plenitud de sus derechos, han culminado las etapas meramente preparatorias de la vida, accediendo a la posibilidad de constituir su propia familia y asumir roles ocupacionales de adultos (Centro Latinoamericano de

⁶ “Drogas: “tratamiento y rehabilitación de niños, niñas y adolescentes”. CONACE 2004.

demografía (CELADE) y Fondo población de las Naciones Unidas (FNUAP), 2000)”⁷.

“Por otra parte, para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la adolescencia se extiende entre los 10 y 19 años 11 meses , y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) considera como jóvenes, a aquellos individuos entre 15 y 29 años y divide la juventud en tres tramos etéreos, de 15 a 19 años (adolescencia), de 20 a 24 y de 25 a 29, cubriendo a una población mucho más amplia que la definida para el ámbito de la salud y dando mayor consideración a los aspectos sociales en sus programas (Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), 1999)”⁸.

La palabra Adolescencia proviene del latín “Adolescere”, que significa crecer o desarrollarse hacia la madurez. La Organización Mundial de la Salud (OMS), en el año 1974, definió la adolescencia como “aquel período durante el cual el individuo progresa desde el punto de la aparición inicial de los caracteres sexuales secundarios, hasta el de la madurez sexual; los procesos psicológicos del individuo y las formas de identificación evolucionan desde los de un niño a los de un adulto; se hace la transición desde un estado de dependencia socioeconómico total a otro de relativa independencia” (Solari, 1981)⁹

Montenegro (1994) intenta resumir los diferentes puntos de vistas que se manejan para entender el concepto de “adolescencia”, en este sentido, plantea que “existen variados enfoques y disciplinas que se han preocupado de construir diversas definiciones acerca de este concepto: *cronológicamente*, la adolescencia abarca aproximadamente entre los 10 y 20 años de edad, criterio que es considerado por la OMS, organización que establece los límites de inicio y término de este rango, sin embargo, dadas las diferencias individuales y culturales, éste no debe ser adoptado rígidamente. *Biológicamente*, se inicia

⁷ Ob. Cit. Osorio y Viano.

⁸ Citado en Ob. Cit. Osorio y Vaino.

⁹ Citado en Gazmuri, 1987.

cuando aparecen los caracteres sexuales secundarios, continúa cuando se adquiere la capacidad de reproducir y finaliza con el término del crecimiento y del cierre de los cartílagos epifisarios. *Sociológicamente*, se refiere a un período de transición entre la niñez dependiente y la edad adulta y autónoma tanto económica como socialmente. *Psicológicamente*, según Krauskopf (1982)¹⁰ la adolescencia sería "...el período crucial del ciclo vital en que los individuos toman una nueva dirección en su desarrollo, alcanzando su madurez sexual, se apoyan en los recursos psicológicos y sociales que obtuvieron en su crecimiento previo, recuperando para sí las funciones que les permiten elaborar su identidad y plantearse un proyecto de vida propia". Por último, *legalmente*, en Chile, al cumplir los 18 años se es mayor de edad y, por lo tanto, los sujetos ya no se encuentran amparados por la legislación de menores."¹¹

Más allá de una definición de adolescencia, debemos tener claro que se trata de una de las etapas del curso de la vida, etapa que si la miramos "desde la perspectiva de nuestra sociedad occidental en plena transición económica, ecológica y cultural, la adolescencia bien podría considerarse una de las más importantes etapas del curso de vida. Por su complejidad, pero también por la trascendencia personal y social"¹².

En el sentido anterior, de acuerdo a Chapela, la etapa "adolescencia" y su complejidad, pueden considerarse al menos desde tres perspectivas:

1) LA PERSPECTIVA PERSONAL.

Dentro de esta perspectiva, durante la adolescencia, los y las jóvenes descubren que en donde había un cuerpo infantil al que estaban acostumbrados en dimensiones, texturas y funciones, ahora hay un cuerpo más grande y fuerte, musculoso, con nuevas formas, olores y funciones, con capacidad de independencia y, al mismo tiempo, un cuerpo que —

¹⁰ Citado en Montenegro, 1994.

¹¹ ob.cit. Osorio y Viano.

¹² Luz María Chapela: "Hacia una concepción de la adolescencia contemporánea". En "Hablemos de sexualidad". México. 1996.

sorprendentemente— ansia, desea y necesita la presencia cercana de otro cuerpo.

2) LA PERSPECTIVA FAMILIAR.

En la familia, el adolescente, la adolescente, descubren que los mismos padres que antes los cuidaban y los consideraban parte integral del grupo, que comprendían relativamente bien sus acciones y deseos, ahora los acusan de complicados, caprichosos o altaneros, compiten con ellos de manera sutil y no quieren oír ya sus proyectos o —si los oyen—los juzgan tontos e imposibles, les explican cómo debe ser un "verdadero" plan, o simplemente declaran no entenderlos. El joven, la joven, piden espacios de intimidad personal que hasta ahora no habían necesitado con tal fuerza, los padres dictaminan que se han vuelto "malos" y los vigilan como nunca antes lo habían hecho, o se desentienden ignorándolos o pidiéndoles que busquen otra vivienda.

3) LA PERSPECTIVA SOCIAL:

Frente a la sociedad, las y los jóvenes que se saben fuertes y útiles, quieren mostrar su capacidad productiva, pero no encuentran empleo, no alcanzan cupo en las escuelas y muy difícilmente encuentran a alguien que quiera tomarlos o tomarlas como aprendices (de la manera en la que las culturas campesinas acogían desde siempre y a lo largo de todas las etapas a jóvenes y niños). Si por casualidad los adolescentes son urbanos, enfrentarán dificultades para reunirse entre pares, pues la urbanización —en general— no tomó en cuenta la urgente necesidad que tienen los jóvenes de encontrarse en espacios seguros, intelectualmente atractivos, lúdicos y libres de la presencia de adultos, para identificarse, distinguirse y desarrollarse.

○ ***Diferencias de género en los y las adolescentes***

De acuerdo al Informe del “Estado de la Población Mundial 2205 de UNFPA”¹³ la actual generación de jóvenes es la mayor registrada en la historia humana. Casi la mitad de la población mundial, más de 3.000 millones de personas, tienen menos de 25 años. Dentro del grupo de los jóvenes, los adolescentes están en una particular etapa de formación. Hay 1.200 millones de adolescentes de entre 10 y 19 años de edad

“La experiencia de la adolescencia es polifacética y depende de muchos factores, inclusive el propio género, el lugar de residencia, el contexto sociocultural, las circunstancias económicas y el estado civil. Las expectativas basadas en el género influyen en gran medida en la experiencia de la adolescencia”¹⁴.

En esta etapa ocurren una serie de cambios, entre los que destacamos, además del bio- psicosociales, los que dicen relación con los problemas asociados a las identidades y roles de género¹⁵.

Es en el período adolescente donde se definen las pautas de comportamiento aprendidas durante la niñez, estableciéndose así la diferenciación entre géneros. Por lo tanto, este proceso se convierte en un contenido vital y determinante para la resolución de la crisis de identidad propia de esta etapa,

¹³ Fondo de Población de las Naciones Unidas. (UNFPA)

¹⁴ UNFPA 2005

¹⁵ El concepto de género fue acuñado en 1955 por el psicólogo neozelandés John Money quien empleó el término “*rol de género*” (gender role) para describir el conjunto de conductas atribuidas a los varones y a las mujeres; y el término “*identidad de género*” (gender identity) para describir la percepción interna de sí mismo como hombre o mujer. Robert Stoller, en 1968, precisó la diferencia conceptual entre sexo y género, señalando que el sexo se refiere a las características biológicas, mientras que el género vendría a ser la construcción cultural, psicológica, de lo que es ser mujer u hombre, lo femenino y lo masculino. El género puede entenderse como la construcción social del sexo que no se deriva de la biología y que puede cambiar a través del tiempo. (más adelante detallaremos en profundidad el concepto de género)

influyendo en la diferente forma en que los y las jóvenes vivencian el período de la adolescencia (Llewelyn & Osborne, 1990)¹⁶

Por otra parte, también se señala la existencia de un rol de género, el cual corresponde a la forma de actuar y responder hacia los otros de acuerdo al género con el que el individuo se ha identificado, de esta manera este rol, es la expresión pública de la identidad de género (Jayme, 1996)¹⁷

Según Montecinos (1996)¹⁸, no existe un sólo concepto que defina género masculino o femenino, ni es posible encontrar un concepto único de mujer o de hombre, sino que es necesario considerar el contexto en el cual se encuentra inserto un determinado hombre o mujer.

Las diferencias de género en la adolescencia representa uno de los factores relevantes que explica las disparidades entre los y las adolescentes, sobre todo si consideramos que el género es un concepto que alude a la construcción social que la cultura adscribe a los hombres a ser masculinos y a las mujeres a ser femeninas, a través del proceso de socialización. Así hay marcadas diferencias en las normas de aprendizaje del rol sexual y en las expectativas de comportamientos para hombres y mujeres

“Con frecuencia, las niñas están en situación desventajosa. Al ingresar en la pubertad, el prejuicio contra las niñas las coloca en situación de mayor riesgo que los varones de abandonar la escuela, ser objeto de violencia sexual y contraer matrimonio precozmente. Es posible que durante ese período se amplíen las libertades y oportunidades de los varones, mientras que la experiencia de las niñas suele ser lo opuesto. Durante dicho período, las diferencias en el trato pueden tornarse más pronunciadas, y tal vez se eduque a las niñas para que se transformen en esposas y madres, mientras que los niños son preparados para mantener el hogar. Lo típico es que se espere que las niñas sean dóciles, mientras que se alienta a los niños varones a proyectar

¹⁶ Citado en Ferrada, 2000.

¹⁷ Idem.

¹⁸ Idem.

fortaleza y control. Las expectativas con respecto a los niños varones pueden contribuir a comportamientos agresivos o riesgosos, con efectos dañinos para los propios niños y para terceros”¹⁹

Para muchas niñas, particularmente las que viven en la pobreza, la adolescencia acarrea más riesgos y menos libertades. Investigaciones realizadas en Sudáfrica²⁰ han comprobado que si bien “la pobreza tiene efectos negativos sobre todos los jóvenes, esos efectos son mayores sobre las jóvenes, quienes tienen menor acceso a la información y menor poder de negociación para influir sobre las decisiones, inclusive la manera de protegerse a sí mismas contra el VIH” (UNFPA; 2005)

Así mismo, estudios experimentales realizados en Gran Bretaña en barrios de extrema pobreza han verificado la hipótesis de que esta situación de pobreza puede llevar a las mujeres jóvenes a tener más probabilidades de cometer delitos que los hombres jóvenes²¹.

Por otra parte estas diferencias de género se expresan con mayor fuerza en países no desarrollados en donde las niñas presentan más probabilidades que los niños de su misma edad a abandonar la escuela, ya sea por embarazos o bien por la dedicación a tareas del hogar o cuidados de familiares.

El UNFPA señala que lo anterior se expresa en datos tales como las tasas de alfabetización, las cuales son más bajas entre las jóvenes: “de los 137 millones de jóvenes analfabetos en todo el mundo, un 63% son de sexo femenino.

“En algunas sociedades, se prohíbe a las niñas que alternen socialmente con los niños varones y se restringe su ámbito de juego o desplazamiento fuera de

¹⁹ Citado en UNFPA 2005.

²⁰ Para más detalle ver UNFPA 2005

²¹ Jeffrey r. Kling, jens ludwig y lawrence f. Katz.: “Neighborhood effects on crime for female and male youth: evidence from a randomized housing voucher experiment”

su vivienda. Para los millones de niñas que contraen matrimonio precozmente, la infancia se interrumpe abruptamente”.²²

Pese a que tanto hombres como mujeres comparten sus vidas; sus respectivas expectativas, oportunidades y comportamientos suelen ser ampliamente divergentes.

Por lo anterior resulta imprescindible comprender las diferencias mencionadas y muchas otras cuando se formulan políticas y programas eficaces. Este resulta ser el punto central de la presente investigación, ya que consideramos que en la adolescencia en general se presentan gran cantidad de diferencias de acuerdo al género, situación que se extiende a diversos sub grupo de esta categoría social, en donde los infractores de ley conforman una más, por lo que se debe partir de la base de que cualquier medida que apunte al abordaje de este grupo debe considerar que en esta etapa, como en todo el ciclo vital, existen diferencia de género manifiestas.

Es así como tanto las mujeres como los hombres jóvenes tienen características especiales que en ciertas circunstancias los ponen en desventaja o supremacía frente al otro. Sin embargo al interior de ambos grupos también existen diferencias particulares, por lo que no deben considerarse como grupos homogéneos. “Desde edad temprana se enseñan a los niños varones, tácita y explícitamente, los ideales y las expectativas de sus madres, padres, así como los de los demás niños y de toda la sociedad, acerca de su futuro como hombres. Este ideal de “hombría” puede conformar las actitudes y los comportamientos de los niños varones y los hombres. El concepto de masculinidad vigente en la sociedad está conectado con la autoidentidad, el sentido de pertenencia y de la propia valía. Cuando domina un ideal de masculinidad, probablemente será transmitido en primer lugar dentro de la familia y luego será reforzado por la comunidad, por otros hombres y mujeres, por los líderes de opinión y por los medios de difusión. En consecuencia, los niños varones y los hombres enfrentan presiones para alcanzar ese ideal. A menudo, internalizan las expectativas y las actitudes que acompañan ese ideal, a costa de perjudicarse a sí mismos y perjudicar a los

²² UNFPA 2005

demás. Las expectativas de la sociedad también pueden restringir la posibilidad de que los hombres se consideren a sí mismos como compañeros atentos, no violentos y responsables” (UNFPA; 2000)

Muchas sociedades toleran tácitamente la asunción de riesgos por los hombres y el uso de la violencia para ejercer autoridad. Con frecuencia, se socializa a los niños varones y los hombres para que acepten la violencia como comportamiento masculino apropiado, un medio de poner en evidencia su hombría y proteger su “honra”. Esto se refleja en altos niveles de violencia, tanto de los hombres entre sí como contra las mujeres. Es posible que los niños varones tropiecen por primera vez con la violencia dentro de sus propias familias, en forma de malos tratos domésticos.

“Si bien son con frecuencia los hombres jóvenes quienes perpetran actos de violencia, también son sus principales víctimas: en algunos países de América Latina, los adolescentes varones (15 a 19 años de edad) constituyen un 69% de las víctimas de homicidio. La investigación realizada en varios países sugiere que hasta un 10% de los jóvenes han sido objeto de propuestas sexuales no deseadas y abuso sexual precoz. Además, los jóvenes con frecuencia imponen relaciones sexuales forzadas a sus novias, o compañeras sexuales ocasionales, como lo ponen de manifiesto las investigaciones realizadas en México, Nigeria, el Perú y Sudáfrica. En Camboya, el Perú y Sudáfrica, una proporción sustancial de jóvenes varones manifestaron que participaban activamente en actos de violación colectiva perpetrados por pandillas” (UNFPA; 2005)

Esta relación víctima y victimario cobra mucho sentido en los análisis relacionados con la conducta delictiva, en donde en años recientes se han hecho evidentes los fuertes lazos existentes entre los delincuentes juveniles y sus jóvenes víctimas.

La mayoría de encuestas sobre victimización tienden a enfatizar la experiencia criminal adulta y ve a la población de adultos jóvenes como la población de más alto riesgo.

Estudios sobre victimización sugieren que, conforme van creciendo, las niñas y mujeres jóvenes son más propensas a experimentar abuso físico y sexual cuando niñas que los hombres cuando niños (Pepler y Sedighdeilami, 1998).

Por otra parte, fuera del hogar, son los niños quienes son más propensos a ser intimidados, a intimidar a otros o a ser víctimas de violencia física (Craig, Peters y Konarski, 1998; Alder, 1991). Una encuesta realizada en Noruega sobre niños de 13 a 18 años encontró que 9% de niños reportó haber sido victimizado tan severamente que necesitó tratamiento médico, comparado con 3% de niñas (Pedersen, 2001).

Para ayudar los jóvenes varones a evitar esos comportamientos dañinos, es necesario, en primer término, comprender los factores sociales, culturales y económicos interrelacionados que los impulsan. Lo mismo ocurrirá cuando intentamos mejorar la situación de las mujeres jóvenes, en donde debemos comprender necesariamente cuáles son las condiciones socio – culturales y psicosociales que las mantienen en una situación determinada.

Algunas investigaciones revisadas para la presente investigación, como la de Marsiglio (1998), muestran diferencias importantes en el desarrollo psicosocial de mujeres y hombres adolescentes, concluyendo que los primeros tendrían puntos potenciales de crisis diferentes durante su desarrollo psicosocial y sus propias vulnerabilidades específicas, aunque a veces parecen ser menos vulnerables psicológicamente que las muchachas en la adolescencia.

En la adolescencia, los muchachos a menudo se enfrentan a una presión constante del grupo de compañeros o pares, en que las experiencias sexuales pueden considerarse como un logro o una demostración de la competencia, y no una ocasión de intimidad y creación de vínculos (Marsiglio, 1998). En el final de la adolescencia, a menudo se anima a los muchachos para que se distancien más de sus padres. De hecho, quizá deseen estar más unidos a ellos o a otros adultos, pero son incapaces de expresar su deseo por temor a las sanciones sociales contra la expresión de sus necesidades emocionales y de la vulnerabilidad (Paterson, Field y Prior, 1994; Pollack, 1998).

Estudios de diferentes partes del mundo (Evans, 1997; Bursik y Grasmick, 1995; Emler y Reicher, 1995), concluyeron que desde una edad temprana los adolescentes varones pasan más tiempo sin vigilancia en la calle o fuera de casa que las mujeres, y participan en más actividades económicas fuera de su hogar. Estas horas pasadas fuera del hogar conlleva ventajas y, a la vez, riesgos. El riesgo principal está relacionado con los tipos de comportamiento y socialización fomentados por el grupo de pares varones. Estos compañeros pueden fomentar comportamientos que pongan en peligro la salud, como el consumo de sustancias, o comportamientos masculinos tradicionales y restrictivos, como la represión de las emociones. Algunos investigadores sugieren que esta socialización diferenciada, mujeres más cercanas al hogar y a los modelos de conducta femenina y varones fuera del hogar, también conduce a diferentes clases de desarrollo cognitivo o inteligencias para muchachos y muchachas. En consecuencia, las mujeres tienen una mayor capacidad para interpretar las emociones y decodificar los mensajes no verbales (Manstead, 1998). También se plantea que las mujeres, desarrollan más empatía emocional (la capacidad de leer y comprender las emociones humanas) mientras que los varones desarrollan "empatía de acción", esto es, la capacidad para leer e interpretar la acción y el movimiento (Pollack, 1998).

Con respecto a problemas de salud mental, muchos investigadores plantean que hay pautas de género claras en la forma como los adolescentes responden a acontecimientos estresantes y traumáticos de la vida. Los varones responden habitualmente peor, se enfrentan a mayores riesgos y es menos probable que soliciten apoyo social. Por el contrario, las mujeres solicitan este apoyo en momentos difíciles de la vida, como la muerte de un familiar o la separación (Manstead, 1998). Lo más probable es que los muchachos respondan con agresividad (ya sea en contra de los demás o contra sí mismos), empleen la fuerza física o estrategias de distracción, y nieguen o ignoren el estrés y los problemas más que las muchachas. Algunos investigadores sugieren incluso que la mayor negación del estrés y los problemas por los varones jóvenes, y su propensión a no expresarlos, pueden relacionarse con el mayor consumo de sustancias entre los jóvenes (Frydenberg, 1997). Por otro lado, las

adolescentes recurren a sus amigos con más frecuencia y prestan atención a las necesidades de salud provocadas por el estrés. Es menos probable que los varones admitan que no pueden resistir los momentos de estrés, mientras que es más probable que las mujeres logren expresar sus dificultades para "arreglárselas", porque no les preocuparía expresar su indefensión y miedo (Frydenberg, 1997).

Es así que como producto de este proceso de construcción de identidad y definición de género, es que algunos autores, han señalado que las y los adolescentes se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, sobre todo el caso de los adolescentes que han infringido la ley, ya que gran parte, por lo menos los que se encuentran dentro de los programas de delincuencia, viven en situaciones de pobreza y alto riesgo social.

- **DELINCUENCIA Y DIFERENCIAS DE GÉNERO.**

- ***Delincuencia femenina y masculina adulta***

Pese a la escasa bibliografía que encontramos en relación a las diferencias de género en los estudios criminológicos, podemos apreciar un interés creciente en esta temática en la población femenina adulta. Es así como se han venido desarrollando diversas perspectivas teóricas tendientes a explicar las diferencias en los delitos cometidos tanto por hombres como por mujeres.

- a) **Explicaciones de las diferencias de género en las causas de la delincuencia.**

Un trabajo clásico que encontramos al respecto es el de Clemente Díaz, el cual señala que la historia del estudio de la delincuencia femenina se ha desarrollado en seis estadios. En una primera etapa (siglo XVIII hasta finales siglo XIX) se pensó que la mujer que cometía actos delictivos era "...un ser perverso, inmoral, poseído por fuerzas demoníacas..." (p. 119), perspectiva que

condujo a una imagen de la delincuencia femenina reprochable y a la creación de instituciones y establecimientos carcelarios, con el objetivo de lidiar con la falta de ética y moral de este grupo.

En una segunda etapa (1895 a 1925 aproximadamente), los estudios se habrían centrado en la búsqueda de causas biológicas e institucionales en la comisión del delito femenino. Lombroso y Ferrero (1895)²³, por ejemplo, plantearon que la condición de baja evolución de la mujer la incapacitaba para que realizara actos delictivos, con lo cual explican el bajo índice de participación femenina en los delitos, pero señalan que la mujer que cometiera un delito, entonces, sería mucho más peligrosa dado su desarrollo primitivo.

Estas dos etapas, antes mencionadas, “se adscriben dentro de las denominadas “teorías clásicas” señaladas por Millán y Tiznado (1996), si se considera que éstas, según los autores, trataron de explicar el fenómeno de la delincuencia femenina sobre la base de aspectos individuales donde subyacía la relación entre delito femenino y trastornos biológicos o psíquicos.”²⁴

Clemente (1987) señala una tercera etapa (1925 hasta la segunda guerra mundial), en la cual se destaca a los Glueck (1934 citado en Clemente, 1987), quienes hicieron un análisis de la conducta desviada de las mujeres desde una perspectiva que tomó en cuenta sus características individuales en interacción con los factores ambientales, y a Thomas (1923)²⁵, cuyo trabajo señalaría el inicio de la tradición liberal en el estudio de la mujer delincuente y que éstas fuesen concebidas como personas que han tenido una pobre socialización, ya que no han sido capaces de adaptarse a la sociedad y sus valores, en este sentido, la mujer necesitaría siempre algún tipo de control social y al declinar el soporte comunitario es muy probable que se vuelva un ser desajustado.

²³ Citado en Clemente, 1987

²⁴ Ob. Cit. Osorio y Viano.

²⁵ Citado en Clemente, 1987.

Durante el cuarto estadio de los estudios de la delincuencia femenina, se plantea que existió una preocupación casi exclusiva por la delincuencia masculina. Sin embargo, sería posible destacar a Pollak (1950) ²⁶ quien sostiene que no existirían verdaderas diferencias entre la delincuencia femenina y masculina, y que en el caso de los delitos cometidos por mujeres, éstos estarían enmascarados, señalando que el bajo índice de delitos femeninos se debía al carácter encubierto de éstos (tratamiento mucho más benigno por parte de autoridades, poder judicial, entre otros) y que entre las características de las mujeres era posible reconocer su falsedad y la manipulación a los hombres, siendo muchas veces ellas las cabecillas de las organizaciones delictivas.

En el quinto periodo, hubo un énfasis en el estudio del procesamiento judicial, de las cárceles de mujeres y los efectos del encarcelamiento en la mujer. Entre los hallazgos y estudios a este respecto se encuentran el de la homosexualidad y la formación de familias o pseudos-familias al interior de los establecimientos penitenciarios. Por otra parte también se investigó la relación entre el delito femenino y la existencia de hogares desunidos, planteándose que para la mujer es mucho más importante y decisivo que para el hombre la influencia familiar en la comisión de delitos y que, en este sentido las familias desunidas actuarían como un factor de predisposición, lo que indicaría que en el acto delictivo femenino estarían interviniendo factores emocionales y afectivos, siendo que este fenómeno en los hombres estaría más relacionado con factores económicos.

En un sexto estadio, se encuentra aquella teoría que busca la explicación de la delincuencia femenina en términos de la diferenciación social de los roles sexuales. Representa uno de los primeros intentos reales de analizar el fenómeno en unos términos distintos a los exclusivamente psicológicos y biológicos.

²⁶ Idem.

Hoffman-Bustamante (1973) enfatizó la existencia de métodos culturalmente diferentes de socialización con los chicos y con las chicas en las sociedades industrializadas: la mujer, en nuestra sociedad, es supervisada más de cerca que el hombre, siendo más probable que su forma de ser sea pasiva y sumisa, mientras que el hombre recibe una socialización que le hace ser más independiente, agresivo, ambicioso, etc. Todas estas diferencias en la forma de socialización deben matizarse también por la clase social a la que pertenece el sujeto. Es como consecuencia de este tipo de socialización, por lo que las mujeres reciben una educación que, por ejemplo, no les enseñan por regla general a luchar por su mantenimiento en la vida, por lo que, concomitantemente, la mujer adopta el papel marcado por el estereotipo que la caracteriza, sobre todo también porque pocas de ellas poseen un nivel de habilidad suficiente como para defenderse, o incluso la fuerza como para dedicarse a la violencia, a la lucha entre bandas, etc. Pero incluso en las ocasiones en que la mujer participa en dichas actividades, su socialización actúa delatándola, de forma que, por ejemplo, sus delitos son menos violentos, se suele emplear menos la fuerza, etc.

“Una distinción interesante en el tema de la teoría del rol respecto al campo de la delincuencia, fue la realizada por Weis (1982), al distinguir entre teorías de reversión del rol y de convergencia del rol”²⁷.

“Una forma distinta a la de la masculinización, es la de la liberación, o teoría de los roles convergentes. Se postula en este último caso que se produce simultáneamente una masculinización de los roles femeninos, y una feminización de los masculinos, llegándose a una convergencia de expectativas sobre los roles sexuales, lo que supone a la vez que se aproximen entre sí las tasas de delincuencia cometidas por varones y mujeres”²⁸.

La teoría de la liberación o de la reversión, por el contrario, predice una mayor similitud de la conducta delictiva en el hombre y en la mujer que la encontrada. Las tasas son más similares en los delitos sociales cometidos típicamente por

²⁷ Clemente Díaz; “Delincuencia Femenina: Un enfoque psicosocial”. Madrid. 1987.

²⁸ Idem.

miembros del sexo opuesto en situaciones sociales (beber, fumar droga, etc.) o en la escuela (abandono, predominantemente), donde ambos sexos tienen las mismas oportunidades de cometer delitos. Las chicas, sin embargo, se ven menos envueltas en los típicos delitos masculinos, de carácter más agresivo. Weis termina su trabajo argumentando que no se trata de que los chicos sean particularmente más violentos, sino de que las chicas no lo son en absoluto”²⁹.

Por otra parte, “una de las características implícitas dentro de la teoría del rol respecto a la criminalidad de la mujer, consiste en afirmar que a medida que los roles sexuales del hombre y de la mujer van cambiando, se va produciendo un incremento cada vez mayor de la delincuencia de esta última. Este aumento en la tasa de delincuencia se debe a que para la mujer van aumentando cada vez más las oportunidades y posibilidades que típicamente suele poseer el varón (Smart, 1976).”³⁰.

“Sobre la base de estas afirmaciones surge la hipótesis de igualdad de género como teoría explicativa de la conducta delictiva femenina. La misma sustenta que las diferencias de género en el delito se reducen en ambientes donde los roles y estatus femeninos difieren menos de aquellos de los hombres. Esta hipótesis comienza a ganar atención pública en la década de los setenta cuando varias criminólogas (enroladas en corrientes feministas) sugieren que el incremento en la porción de arrestos femeninos podría ser atribuido a logros en la mayor igualdad entre los sexos como un resultado de los movimientos de mujeres, fenómeno que se dio en llamar el lado oscuro de la liberación femenina”.(Sánchez; 2004)

Pese a lo anterior, algunos autores sostienen que “no está tan claro que efectivamente se haya producido un cambio en la criminalidad femenina. Pollak (1950) señala que es cierto que gran parte de la criminalidad posee un carácter enmascarado, podría ocurrir que en la actualidad la participación de la mujer en el delito sea la misma que antes, pero que sea percibida de distinta

²⁹ Ob, cit. Clemente Díaz

³⁰ Idem.

manera por la sociedad. Este argumento ya lo utilizó Smith³¹ arguyendo que si hemos confeccionado una imagen mental de la mujer como un ser pasivo y tranquilo, cuando de pronto dicho estereotipo cambia (debido al movimiento de liberación, ya que éste nos ha hecho ver a la mujer como a un ser capaz de cometer actos violentos, agresivos, etc.), es más probable percibir las acciones de la misma como si fueran mucho más violentas de lo que lo son en la realidad. Así, sería posible que lo que se ha producido sea más bien un cambio en el estereotipo, y no un cambio en la propia tasa de criminalidad femenina. Esta explicación concordaría con el hecho de que en realidad, la participación de la mujer en actos de violencia sigue siendo muy pequeña, e igual que hace años, si bien la opinión pública se ha sensibilizado sobre la participación de la misma en actos de auténtica violencia”³².

Freda Adler (1975) cuando estudió la tasa de arrestos femeninos en Estados Unidos, en su libro “Sister in Crime”, atribuye directamente los cambios en las tasas de arrestos de mujeres a la tensión vivida por éstas en la lucha por la igualdad social y económica. “Adler sostiene que de la misma forma que las mujeres demandan igualdad de oportunidades que los hombres en el campo del comportamiento ajustado al derecho, un similar número de mujeres está forjando su camino dentro del mundo delictivo” (Sánchez; 2004)

“En general, la perspectiva del movimiento de liberación ha supuesto un mayor énfasis en la utilización de la teoría del rol para explicar la delincuencia femenina (Andersen, 1983), y ha proporcionado un importante cambio de visión: el hecho de que la mujer posea características delictivas que la sitúan estadísticamente por debajo del hombre, puede ser igualmente explicado por teorías psicológico-sociales o por teorías biológicas, si bien estas últimas son las únicas capaces de dar una explicación adecuada, para algunos autores, del fenómeno”³³.

³¹ En Smart, 1975.

³² Ob. Cit. Clemente Díaz.

³³ Idem.

Los estadios antes mencionados, involucran un periodo anterior a los años 90, posteriormente se manejan teorías que establecen la importancia del control social diferenciado entre hombres y mujeres, que podrían explicar las diferencias en el ejercicio de la criminalidad.

En el sentido anterior, el marco teórico del control social “contiene explícitamente una referencia etiológica central, al problema de la conducta desviada y por lo tanto al de la delincuencia. Según Roucek (1996), el incremento del crimen y "el caos o desorden social", conciernen al problema del control de la conducta humana”³⁴.

“El enfoque teórico del control social, si bien considera diferencias entre los tipos de control social existentes en diversas áreas ecológicas en "un enfoque eminentemente culturalista", no desarrolla hasta ahora planteamientos teóricos específicos asociados a las diferencias que asume el control social, según sexo en términos abiertos y explícitos”³⁵.

No obstante lo anterior, se afirma que el control social según sexo, presenta diferencias radicales desde una perspectiva cultural y subcultural.

Desde esta perspectiva, quienes diseñan y aprueban la legalidad y la institucionalización formal del control social del comportamiento humano normativo y desviado, son esencialmente los varones urbanos de la élite del poder, que ejercen el poder económico y político. La mujer recién comienza participar del poder económico y político, aunque preferentemente en las clases más altas del sistema. La institucionalización formal e informal del control social del comportamiento humano, rige a nuestro criterio en términos asincrónicos (Germani G. 1981) en las distintas subculturas de base según pertenencia ecológica, clase social, sexo-género, etnia e intervalos etarios.

El control social formal e informal se encuentra implicado en los procesos de socialización formales e informales, en la medida que los actores sociales

³⁴ Cooper; 2002.

³⁵ Idem.

internalizan los estereotipos prejuiciados, que atribuyen el éxito y el fracaso social, al sujeto que lo detenta. El sistema ideológico configuracional, se basa en el libre albedrío y en consecuencia acceder a determinados estereotipos y roles, es cuestión de mérito y logro personal. Estas atribuciones de causalidad permiten justificar la situación de marginalidad y extrema pobreza de las clases sociales bajas, incluyendo a las etnias, a las cuales se les adosan una serie de características contrarias a los valores, y a las capacidades normales de la población”³⁶.

Dentro de la perspectiva de Cooper (2002), la menor participación social, en el caso de la mujer, en la conducta desviada y delictual, obedece fundamentalmente a su pertenencia a la subcultura femenina, que la limita durante el proceso de socialización a nivel de la personalidad, incluso en cuanto al deseo de adquirir roles tradicionalmente masculinos, que incluyen el de ser ladrona o pandillera. Es en consecuencia la existencia del control social diferencial y su impacto a nivel psicosocial, una de las variables de peso que implican la diferencia estadística en la proporción de ladrones hombres y ladronas mujeres.

La hipótesis de desigualdad de género (Meda Chesney Lind, 1986) sugiere que las relaciones de poder patriarcales dan forma o conducen a mayores desigualdades de género en el delito, empujando a las mujeres a las conductas desviadas a través de la victimización, la marginalidad económica y las necesidades de supervivencia. La lógica del enfoque de la hipótesis de desigualdad de género sugiere que a mayor igualdad entre los sexos, menor porcentaje de delitos femeninos, puesto que la discriminación y las condiciones de pobreza juegan roles de importancia en la creación del delito femenino.

Lo anterior se explica por la posibilidad de que tienen las mujeres de acceder a las estructuras de poder, conseguir mejores puestos de trabajo y mejores posibilidades remuneracionales como la que acceden los hombres, implicará una disminución de la incorporación de las mujeres al mundo delictual.

³⁶ Ob. Cit. Cooper.

“El argumento de la desigualdad de género señala, además, que los incrementos en los delitos femeninos de mayor frecuencia (como delitos contra la propiedad o contra las personas) son menos probables de provenir de la mayor inclusión de la mujer en el mercado de trabajo, que de presiones económicas o condiciones de pobreza soportadas por el sexo femenino. Dado que las mujeres no han realmente experimentado mayores y mejores posiciones en el mundo económico, parece poco plausible que cualquier ola de delito femenino pueda ser explicada por esa vía. Los autores enrolados en esta corriente concluyen que más bien es la discriminación económica y los contextos de profunda pobreza (antes que la liberación femenina) lo que mejor explica el carácter de los delitos femeninos. Es decir, pese a haber ganado mayor terreno de igualdad con el género opuesto, las mujeres aún experimentan la exclusión de los ámbitos de poder económicos en la sociedad, lo que se traduce en una mayor influencia de la desigualdad social sobre el sexo femenino que puede conducir a las mujeres a optar por caminos ilegales” (Sánchez; 2004)

Por otro lado, la bibliografía criminológica existente a la fecha, se ha centrado especialmente en el análisis de la mujer como víctima. “Una de las formas más comunes de victimización que pueden encontrarse en la sociedad es la de la mujer que data desde tiempos muy antiguos formando parte estructural en la mayoría de las culturas”³⁷. Existen muchas explicaciones que han tratado de establecer cuales son los factores que han influido para que la mujer acepte y adopte actitudes, mitos, costumbres que la dominan culturalmente; es decir lo que algunos llaman la predisposición “victimal.”

Hay algunas teorías que establecen una relación entre víctimas y criminalidad, estableciéndose una relación inversa entre criminalidad y victimidad; es decir ciertas formas de victimización dan como consecuencia el surgimiento de

³⁷ Rodríguez, L- Victimología . Editorial Porrúa 1998. México.

conductas agresivas que pueden originar actos antisociales y delictivos como mecanismos de defensa.

La relación victimidad-criminalidad se ha comprobado en los siguientes casos:

- a) La mujer que es agredida por su pareja, tiene una mayor probabilidad de ser violenta con sus hijos
- b) La mujer víctima de violencia sexual cuando es menor, tiene una mayor probabilidad de ejercer el comercio sexual.
- c) La mujer victimizada por el sistema procesal, generalmente comete otros delitos.
- d) La mujer que es reclusa, muchas veces es victimizada por la falta de instalaciones adecuadas, trato con vigilancia masculina, falta de investigaciones y programas específicos, con el pretexto de que su incidencia es muy baja.
- e) Mujeres que son discriminadas y que se les obliga a delinquir para asegurar su sobre vivencia y de su grupo familiar.

La mujer infractora ha sido discriminada por la criminología, ya que esta disciplina no ha puesto atención en el tema, manteniendo la imagen de la mujer sólo como víctima.

Según señala Rodríguez (ob citada), Wilson estudió 17 libros de Criminología, publicados en 12 años, sólo en 5 de ellos había un capítulo especial llamado "feme offenders".

Por otra parte, existe otra línea de estudios interesada en buscar explicaciones al comportamiento delictual femenino, que pone el énfasis en los cambios de la posición de la mujer en la sociedad, que se manifiestan en aspectos tales como: el aumento de éstas en la fuerza laboral, la proporción creciente de mujeres que ingresa a las universidades, incremento en la aceptación de las relaciones sexuales prematrimoniales (véase, por ejemplo, Bell, 1971; Farrell y Kellaher, 1978; Reiss, 1976; Sorenson, 1973; Yanke-lovich, 1974),

acompañado de cambios acerca de la libertad personal y de la apertura y participación.

Lo anterior refleja algunos de los intentos realizados por argumentar que el incremento de la delincuencia femenina es una consecuencia del aumento de la emancipación de la mujer o de los efectos del movimiento de liberación de la mujer (Adler. 1977). Sin embargo, tal como Smart (1979) ha señalado, sería difícil en base a esto explicar el aumento del porcentaje de mujeres delincuentes, ya que siempre han existido diferencias de sexo amplias y sustanciales, como por ejemplo, en salarios y jornales laborales, y, sin embargo, las diferencias en las estadísticas delictivas no siempre han sido correspondientes con estos aspectos.

Finalmente las más recientes teorías que explican la relación género y delito, dicen relación con el trabajo de Steffensmeier y Allan "Gender and Crime:Toward a Gendered Theory of Female Offending"³⁸. En este trabajo, los autores proponen una explicación no sólo de la criminalidad femenina sino también la masculina, revelando cómo la organización de género de cada sociedad impide o da forma a la delincuencia femenina pero fomentando la delincuencia masculina. Con una fuerte influencia de los principios sustentados por la hipótesis de la desigualdad de género como explicativa de la conducta desviada femenina, los autores trabajan sobre cinco áreas de vida en la sociedad que inhiben el delito femenino pero alientan el masculino.

Las desigualdades de género existentes en estas áreas o dimensiones condicionan las diferencias de género en los patrones de motivación y acceso a las oportunidades delictivas, como así también las desigualdades de género en tipo, frecuencia y contexto del delito.

Lo anterior hace referencia a que las desigualdades existentes entre hombres y mujeres a nivel de sociedad en general, como por ejemplo, el menor uso de la

³⁸ Citado en Sánchez 2004.

fuerza por parte de las mujeres, la consideración de los hombres como proveedores del hogar, entre otros aspectos, inciden en las diferentes tipos de delitos y las motivaciones que tienen para cometerlos hombres y mujeres que ingresan al mundo delictual.

Las principales áreas en las que se expresan éstas desigualdades son::

a) Las normas de género: Las principales razones por las que la delincuencia femenina se ha presentado como tabú a lo largo de la historia, dicen relación con dos focos poderosos adscritos a las mujeres: 1) su rol como educadora de los hijos y 2) su feminidad y virtud sexual. Las mujeres son premiadas en toda sociedad por su habilidad para mantener y establecer relaciones sociales y obligaciones de familia; y su identidad tiende a ser derivada de hombres claves en sus vidas (padres-esposos). Esta identidad, alimenta los contextos criminales de aquellas mujeres que se hincan en el mundo delictual, siendo cómplices de sus maridos o novios. Las expectativas sexuales y la apariencia física refuerzan mayormente esta dependencia femenina, así como también la mayor vigilancia de sus padres o maridos, situaciones que podrían explicar la menor participación de las mujeres en la actividad delictiva.

Por otra parte, estos estereotipos sociales femeninos son básicamente incompatibles con las cualidades valoradas en el mundo criminal. La clave que distingue entre qué es considerado femenino y qué es delictivo es fuerte y nítida; mientras que la línea divisoria que distingue qué es considerado masculino y qué es criminal, no lo es tanto. El delito es frecuentemente estigmatización para las mujeres y su potencial costo en relación con sus beneficios, es mucho mayor que para los hombres.

b) Desarrollo moral: Las condiciones femeninas inherentes a la maternidad y a su función educadora, predisponen a las mujeres hacia una ética de cuidado que las restringe de la violencia y de otras conductas criminales que resultan injuriosas a los demás. Las mujeres, además, son socializadas no sólo para estar más atentas a las necesidades de los otros, sino también para temer la amenaza de separación de quienes las aman. Estas complejas cuestiones

pueden inhibir a las mujeres de actividades delictivas susceptibles de causar dolor a otros, pero también y por este mismo temor, acompañar y complacer al ser amado en cualquier empresa, incluida la delictiva.

c) Control social: El control social tan fuerte e intenso que viven frecuentemente las mujeres debido a su posición social dependiente modela su habilidad para cometer delitos. De esta manera vemos que el tipo de delito cometido por las mujeres se caracteriza por tener menor impacto social que el cometen los hombres, ya que tienen menos contenido violento y, muchas veces son de menor cuantía económica.

El comportamiento femenino es más fuertemente monitoreado a través de estereotipos negativos y sanciones. La supervisión y el control reducen los riesgos femeninos e incrementan el apego a los padres, maestros y amigos; los cuales, a su vez, reducen la influencia de grupos asociados a conductas contrarias a la ley.

d) Fuerza física y agresión: Las demandas del medio ambiente delictivo en cuanto a fuerza física y violencia ayudan a explicar la menor frecuencia y la menor severidad en los tipos delictivos cometidos por mujeres en comparación con los cometidos por hombres. La vulnerabilidad real o percibida puede, también, ayudar a comprender la habitualidad femenina a los roles subordinados en las actividades delictivas. La apariencia física condiciona mayormente las formas y tipos de conductas delictivas. La asociación masculinidad-fuerza-violencia, estudiada bastamente por la literatura, juega un papel central no sólo en la comisión de delitos sino en cualquier rol ejercido en la sociedad.

f) La sexualidad: Las diferencias sexuales-reproductivas contribuyen a ampliar las desigualdades de género en el delito. Los hombres orientan sus actividades delictivas a comprometidos y serios hechos ilícitos, en tanto que las mujeres se ven involucradas mayormente en delitos de menor gravedad. Las posibilidades

femeninas en esta área reducen la necesidad de cometer delitos graves, que son característicos de las conductas masculinas.

De esta forma la maternidad en el caso de las mujeres, se convierte en una limitante para comprometerse tan directamente con la actividad delictiva, a diferencia de lo que ocurre con los hombres.

b) Explicaciones de las diferencias de género en las aprehensiones.

A pesar de que en algunos países las estadísticas de criminalidad femenina han aumentado, éstas aún siguen siendo muy bajas en relación a las que presentan los hombres, y a partir de esto se han ido generando diversos estudios que intentan dilucidar esta diferencia evidente e indiscutible en las tasas de criminalidad por género.

En este sentido, se podría inferir que una de las explicaciones sobre las razones por las cuales existen menos aprehensiones de mujeres que de hombres, la encontraremos en la perspectiva teórica que sostiene que el control social informal es más intenso en el caso de las mujeres³⁹, entendiendo por control social “aquellas respuestas negativas que suscitan determinados comportamientos que vulneran normas sociales, que no cumplen las expectativas de comportamiento asociadas a un determinado género o rol.”⁴⁰

Numerosos estudios han demostrado que el peso de la ley acostumbra a recaer en mujeres que no tienen ninguno de los controles tradicionales; es decir las mujeres que tienen mayor probabilidad de acabar presas son aquellas que no están casadas y las jóvenes que no tienen una familia.

Otro argumento que se ha esgrimido para explicar los bajos índices de delincuencia femenina dicen relación con su rol social en la reproducción y cuidado de la fuerza de trabajo. “La responsabilidad de la mujer por el cuidado

³⁹ Larrauri, E. . Mujeres, derecho penal y criminología. Siglo XXI España Editores, S. A. 1994

⁴⁰ Larrini ob citada

de la casa, del marido, de los hijos y no pocas veces de familiares desasistidos, dificultan efectivamente sus movimientos, su capacidad de actuación y sus oportunidades para realizar actividades delictivas”⁴¹

La mujer tiene distinto grado de control social informal que el hombre, en primer lugar el control doméstico es diferente, también se plantea el control público que posee diferentes manifestaciones.

Los estudios de género han profundizado en el concepto de control social y su relación con la mujer⁴². A lo largo de este siglo se han producido transformaciones significativas en las formas de control social. El paso de una respuesta institucional “total” a la “Transinstitucionalización”, en donde el Estado lleva el control, involucrándose en el conjunto de estructuras institucionales, que incluye familia, economía, salud, derecho, educación, sistemas de justicia penal etc. Desde esta concepción se señala que hay grupos de mujeres que son más susceptibles de ser privadas de libertad que los hombres que se encuentran en situaciones análogas. “Las adolescentes desobedientes o que se fugan de su casa, las que son sexualmente activas o que se han quedado embarazadas en contra de los deseos de su padre⁴³. Los estudios de género han puesto también el énfasis en las diferencias en el sistema de control de acuerdo al nivel socio económico y racial⁴⁴. De esa forma las mujeres de sectores medios y altos sufren formas de control en servicios privados y descentralizados y las mujeres pobres su forma de control suele ser represivo.

Sea cual sea la explicación, un hecho evidente lo constituye la mayor delincuencia en los hombres jóvenes. “Las estadísticas delictivas de todos los países siempre han mostrado de forma consistente que son conducidos ante

⁴¹ Larrini ob citada

⁴² Larrini, ob citada cap “las mujeres y el estado: modelos de control social en transformación.

⁴³ Roth y Lerner, 1982, citado por Larrini

⁴⁴ En relación a esta última categoría se ha puesto énfasis en EEUU

los tribunales por actividades delictivas más hombres que mujeres” (Wootton, 1959), tendencia que se confirma en nuestro país.

Lo que cabría preguntarse ahora es si es que si estas diferencias consistentes y altas entre sexos en las estadísticas delictivas y en el delito oficial reflejan diferencias reales en la conducta delictiva, o más bien son el resultado de sesgos en la práctica de la policía o de tribunales.

Puede existir dificultades para perseguir a las mujeres, o tal vez hay una mayor tendencia a tratar las actividades delictivas de las mujeres mediante intervenciones no judiciales (tales como ser enviadas al psiquiatra o a los trabajadores sociales), quizá el control social informal actúa de una manera tan diferencial que incide en la materialización de actos delictivo.

Dentro del enfoque proveniente de la criminología feminista, en los últimos veinte años, se viene desarrollando un lineamiento investigativo que intenta averiguar si existen diferencias de género en los modelos de sentencia.

En este sentido, se plantean interrogantes tales como: “¿Se trata de manera diferente a las mujeres que a los hombres? ¿Esta diferencia se manifiesta en condenas más indulgentes o más severas? Cualquiera sea la respuesta a esta pregunta empírica, resta una pregunta política: ¿Debieran ser tratados de igual manera hombres y mujeres con respecto a la sentencia o existen circunstancias donde el género es un factor apropiado para tener en cuenta en la sentencia? Esto transforma la pregunta política más amplia de si en general las mujeres deberían recibir un tratamiento igual o especial de la ley.”⁴⁵

Cuando se ha investigado sobre sentencias, se ha evidenciado que existen dos especies de predictores de cuál será la severidad de la sentencia, estos son: la gravedad del delito y los antecedentes delictivos.

⁴⁵ Centro de Asistencia a la víctima del delito: “Victimología”. Buenos Aires. 1998.

Se afirma que la gravedad del delito es el criterio primario utilizado y la historia delictiva generalmente se agrega a aquella como una medida de gravedad en los sistemas de pautas de sentencia.

“En el sentido anterior, se han realizado investigaciones tempranas sobre disparidad de género, en las cuales se muestra que a las mujeres se las trataba en forma más indulgente en la sentencia. Sin embargo, esto ha sido criticado por no tomar en cuenta los antecedentes y la gravedad del delito con suficiente sutileza”⁴⁶

Investigaciones recientes han considerado mayormente el antecedente de la gravedad del delito y han mostrado un grado pequeño pero significativo de indulgencia en la sentencia de mujeres delincuentes. Una revisión de investigaciones en los Estados Unidos hecho por Simon y Landis (1991) concluyeron en que las mujeres adultas delincuentes recibieron sentencias más favorables que los hombres delincuentes, situados en las mismas circunstancias (aquellos que tenían antecedentes similares condenados por delitos similares).

Nagel y Hagan (1983) condujeron investigaciones en la larga escala con controles, una para delitos de cuello blanco, la otra para todo tipo de delitos, y encontraron evidencia de un tratamiento preferencial para las mujeres en la sentencia.

Una reciente revisión de investigación realizada por Steffensmeier y colab. (1993) sostuvieron que, "un hallazgo persistente e imparcial fue que las mujeres adultas condenadas son tratadas en forma más indulgente que los hombres adultos acusados.... las investigaciones justifican la creencia sostenida ampliamente de que las mujeres condenadas reciben condenas más indulgentes, aparentemente por el paternalismo judicial, los costos sociales

⁴⁶ Steffensmeier, Schwartz, Zhong y Ackerman: “An assessment of recent trends girls` violence using diverse longitudinal sources: Is the gender gap closing?”

para los niños y las familias de enviar a las mujeres a prisión, o el punto de vista que las mujeres delincuentes son menos peligrosas y más dóciles en la rehabilitación que los hombres"⁴⁷

Los datos cuantitativos parecen confirmar esta tendencia investigativa, de esta manera una forma de explicar este fenómeno se encuentra en la "hipótesis caballerosa", la cual sostiene que "los jueces, quienes son predominantemente hombres ejercen la indulgencia en forma sistemática a favor de las mujeres porque se cree que las mujeres son menos responsables por sus delitos o más susceptibles al tratamiento que al castigo. Si bien la evidencia cualitativa basada en entrevistas y en observación da algún sustento para esta tesis, también muestra que los problemas son más complejos. Algunas mujeres reciben un tratamiento más indulgente, pero otras un tratamiento más riguroso. Quizás, la conclusión más importante de esta investigación cualitativa es que las diferencias se deben más a la percepción convencional de los roles de género que tienen los que dictan sentencia y su extensión a las mujeres delincuentes, que a una caballerosidad generalizada extendida a todas las mujeres"⁴⁸.

Alien (1987) mostró que las mujeres delincuentes violentas recibían un tratamiento más compasivo e individualizado por delitos graves, por parte de los que dictan sentencia, mientras que los hombres no recibían una comprensión semejante. Los comentarios de Walklate⁴⁹ (1995) en este trabajo, sugieren que a los hombres se les adscribe responsabilidad por su conducta delictiva, más frecuentemente que a las mujeres, a las que se las ve como pasivas. Las cosas "le" suceden a las mujeres y con menos asiduidad se las encuentra responsables por sus acciones. De aquí que las mujeres reciban dos veces más que los hombres, disposición por parte de la corte para que reciban

⁴⁷ Citado en el Diario de Ley Criminal y Criminología, Nagel y Johnson, 1994 vol 85 n° 1 fn 33.

⁴⁸ Victimología ob, cit.

⁴⁹ Walklate, Sandra. "Victims, Crime Preventions and Social Control". En Robert Reiner y Malcom Cross (eds.), *Beyond Law and Order: Criminal Justice Policy and Politics into the 1990's*. Londres: MacMillan, 1995.

atención psiquiátrica. Es más probable que a los hombres que cometen homicidio se los represente como monstruos responsables.

Worral (1990) encontró que aquellas mujeres que no permiten que su conducta delictiva fuera explicada en términos domésticos, sexuales o patológicos, causaron problemas al sistema penal de justicia. Si insisten en aceptar la responsabilidad por el delito y resisten al tratamiento, transforman las representaciones convencionales de las mujeres, operadas por los trabajadores de la justicia, desde los magistrados hasta los trabajadores sociales.

Existe otra forma de entender estos fenómenos de indulgencia, denominado "familiarismo paternal", en el que se descubrió que tanto mujeres como hombres conforme a los roles convencionales, eran mejor tratados que aquellos con vidas no convencionales. Encontró que se esperaba de las mujeres que tuvieran más responsabilidad en las tareas domésticas y en la moral doméstica. Eaton (1986)⁵⁰ descubrió que los jueces decían que tomarían en cuenta las responsabilidades familiares, siendo indiferente al género del delincuente. Sin embargo, en la práctica, es más probable que una mayor proporción de mujeres tengan a cargo la responsabilidad de crianza de los niños y que los jueces las perciban como teniendo primariamente responsabilidades, aún existiendo una pareja masculina, por lo tanto lo que parece ser una decisión neutral de género, reproduce el discurso convencional que le otorga a la mujer un rol en la familia. De aquí que como señala Walklate (1995), aún cuando hombres y mujeres pueden ser tratados igualmente en término de roles en una familia "convencional" desde el momento en que estos roles son desiguales, la corte reproduce la desigualdad de roles en la familia.

Daly (1987, 1993) encontró que los acusados son recompensados por vivir acorde a las normas de una adultez social, en tanto que los que dictan sentencia sienten que los costos de penas a delincuentes con familias son más altos que los

⁵⁰ Citado en "Victimología". Ob cit,

delincuentes sin familia. Por lo tanto, para Daly, el paternalismo no es para proteger a la mujer sino a la familia. El paternalismo familiar es una respuesta tanto para las mujeres como para los hombres, pero se prioriza el cuidado de los niños (típicamente realizado por mujeres) por sobre la mantención económica (típicamente realizada por los hombres).

Las investigaciones cualitativas sugieren que esta aparente regularidad estadística puede ocultar un cuadro más complejo. Algunas mujeres pueden realmente, recibir un tratamiento más indulgente, pero esto es porque los que dictan sentencia perciben a la mujer como cuidadora primariamente en la familia y la indulgencia es para beneficio de la familia (por ejemplo los niños). Otras mujeres que no conforman los estereotipos convencionales de feminidad pueden recibir condenas más severas, precisamente porque no tienen una familia. Puede haber otros casos en que la explicación de "caballerosidad" sostiene por ejemplo que los que aplican sentencia tratan a las mujeres indulgentemente porque las perciben menos responsables, más susceptibles a una sanción de rehabilitación o bien inapropiadas el encarcelamiento. Sin embargo la explicación de la "caballerosidad" no puede ser aplicada a todas las mujeres delincuentes.

El argumento es que debería haber una distinción entre diferencias de género legítimas. Las pautas prohíben tener en cuenta el género per se. Sin embargo las pautas toman en cuenta el grado de participación en un delito. Puede ser el caso que las mujeres juegan un rol menor en los delitos en relación a los hombres. De aquí que emerja una diferencia de género que puede ser explicada por el grado de participación en el delito. Steffensmeier y colab (1996)⁵¹, argumentan que si se toman en cuenta las diferencias de género legítimas, puede haber poca diferencia entre los géneros en la sentencia al menos donde existan las pautas de sentencia.

⁵¹ STEFFENSMEIER, D. y E. ALLAN. "Gender and Crime: Toward a Gendered Theory of Female Offending", en *Annu. Rev. Socio.*, núm. 22, 1996, pp. 459-487.

"El objetivo no debería ser meramente atribuir sentencias iguales a las mujeres, sino más bien garantizar que reciban condenas justas que reflejen modelos de criminalidad y responsabilidades familiares diferentes" (Raedes 1993)⁵². Nagel y Johnson (1994) sostienen que este debate es más exactamente sobre cómo lograr un tratamiento igual para la mujer. ¿Se va a lograr tomando en cuenta factores específicos del género o ignorando las diferencias de género?

En este sentido, el desafío es claro y radica en asumir que el concepto de "igualdad ante la ley" no puede omitir las diferencias propias de cada individuo, no se trata de homogenizar ni de discriminar, más bien la tarea debe estar centrada en reconocer que las diferencias entre hombre y mujeres son un hecho evidente, y que la consideración de éstas, podrá a la larga desarrollar políticas más efectivas, en la medida en que sean atinentes a los diferentes grupos que conforman una sociedad determinada.

En España en la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de "Medidas de protección integral contra la Violencia de Género", en su artículo IV introduce normas de naturaleza penal, en donde la pena se agrava si la lesión se produce "contra quien sea o haya sido la esposa del autor, o mujer que esté ligada por una relación de afectividad aun sin convivencia". Este artículo fue seguido de una importante discusión sobre la igualdad ante la ley.

○ ***Aspectos teóricos de la delincuencia juvenil.***

"Generalmente, los niños en alguna etapa de su ciclo vital "se portan mal", lo que se evidencia a través de la realización de actos violentos, a veces destructivos, tanto hacia su entorno social como hacia sí mismos. Si este comportamiento es frecuente, intenso y se presenta tempranamente, es posible que se diagnostique como problema conductual, además si estas conductas,

⁵² Citado en "Victimología". Ob cit.

en la adolescencia, llegan a ser una trasgresión de tipo legal, comúnmente se cataloga como delincuencia juvenil (Florenzano, 1998)⁵³.

“Diversos autores concuerdan que se debe considerar la existencia de factores influyentes, personales y ambientales, en el surgimiento de la conducta del joven delincuente. En relación a los aspectos propios de estos jóvenes, se plantea que éste presenta serias dificultades escolares, tanto conductuales como académicas, relacionadas a un déficit en las destrezas sociales y un coeficiente intelectual medio-bajo. En general, en estos jóvenes se observan características como impulsividad, agresividad, falta de autocontrol y una excesiva atracción por experimentar emociones fuertes y situaciones de riesgo, aspectos que muchas veces se encuentran acompañados al consumo de drogas lícitas e ilícitas” (Osorio y Viano; 2204)

A continuación, revisaremos algunas de las principales teorías clásicas que explican la delincuencia juvenil.

Una de las primeras aproximaciones, es la que se conoce como “**teoría funcionalista**”, para los cuales “la delincuencia y la desviación son el resultado de tensiones estructurales y de una falta de regulación moral dentro de la sociedad. Si las aspiraciones de los individuos y de los grupos sociales no coinciden con las recompensas disponibles, esta disparidad entre los deseos y la realización de éstos se percibirá en las motivaciones desviadas de algunos de sus miembros” (Osorio y Viano; 2004)

Durkheim⁵⁴ es el principal representante de esta perspectiva teórica. Este autor introdujo el concepto de “anomia” en este sentido el autor plantea que existe anomia cuando no hay unas normas claras que guíen el comportamiento en una determinada área de la vida social. Durkheim creía que en esas

⁵³ Citado en Osorio y Viano. Ob.cit.

⁵⁴ Citado por Cooper; 2005.

circunstancias la gente se encuentra desorientada y padece ansiedad, de modo que la anomia es uno de los factores sociales que influyen en la disposición al suicidio.

La teoría de la anomia sugiere que las mujeres están menos sujetas que los hombres a los énfasis culturales en el éxito material, ya que éstos prevalecen y se hacen más fuertes en las esferas públicas en donde se desenvuelven los hombres y no en los ámbitos domésticos y del hogar en los que mayormente se encuentran las mujeres.

Para Durkheim, el delito y la desviación son hechos sociales; este autor creía que ambas cosas son elementos inevitables y necesarios para las sociedades actuales. Según él, la gente en la era moderna está menos condicionada que en las sociedades tradicionales. Como hay más margen de elección para el individuo, es inevitable que haya algún tipo de falta de conformidad. Durkheim reconocía que ninguna sociedad puede recabar un consenso completo sobre las normas y valores que la rigen.

La desviación también es necesaria para la sociedad, según este autor, ya que cumple dos importantes funciones. En primer lugar, la desviación tiene una función adoptadora. Al introducir en la sociedad nuevas ideas y desafíos, la desviación constituye una fuerza innovadora. Provoca el cambio. En segundo lugar, la desviación favorece el mantenimiento de los límites entre comportamientos «buenos» y «malos». Un hecho delictivo puede suscitar una respuesta colectiva que recalca la solidaridad de grupo y clarifica las normas sociales.

Las ideas de Durkheim, según Cooper (2005) sobre el delito y la desviación influyeron en el hecho de que la atención pasara de las explicaciones que se fijaban en el individuo a las que se centraban en las fuerzas sociales.

En el sentido anterior, los jóvenes son muchas veces quienes se ven mayormente sometidos a estas tensiones estructurales, en la medida en que “a

las y los jóvenes se les asigna o impone una imagen que desde la entrada a esas experiencias los persigue y complica su desarrollo armónico: 'ser rebelde', 'ser contestatario', 'no saber lo que quiere', ser en síntesis, un problema para la organización tradicional de la sociedad. Por otro lado, se ven envueltos en una tensión entre ser lo que desean ser-hacer y lo que la sociedad espera de ellos y ellas. Esta imagen construida socialmente, muchas veces delimita el campo de acciones y relaciones entre los y las jóvenes; con ello se dificulta la vivencia plena de un momento fundamental de la vida”⁵⁵.

Más evidente es esta situación en los y las jóvenes de los sectores pobres, ya que presentan más limitaciones para desarrollar sus expectativas. Por una parte son “víctimas de la exclusión socio-económica y por otra, la 'propuesta de felicidad' que el sistema alimenta desde niños y niñas está íntimamente ligada, entre otras cosas al consumo y obtención de bienes materiales, que no son los de la subsistencia básica. Por ejemplo: vestuario, títulos profesionales, ser como la estrella musical de turno, automóvil, etc.; ser 'bella' o 'bello', cuestión que se lograría mediante el uso de determinada marca y tipo de ropa y también el uso de algunos cosméticos; y por otro lado se suma la exigencia por el respeto a normas de comportamiento dadas por la dominación, hacia las instituciones sociales, los 'valores patrios', las 'autoridades', los roles sociales, etc”⁵⁶.

Esta situación muchas veces puede llevarlos a delinquir, como forma de adquirir estatus y una posición económica socialmente aceptada⁵⁷

Pese a lo anterior, no debemos desconocer que dichas expectativas diferirán de acuerdo a si se es hombre o mujer, ya que muchas están impuestas socialmente, por los que resultará interesante indagar acerca de cuales son las diferencias en el cumplimiento de las expectativas de hombres y mujeres

⁵⁵ Duarte. Ob cit.

⁵⁶ Duarte. Ob.cit.

⁵⁷ Para mayor detalle de este aspecto véase Cooper D: “Delincuencia y Desviación Juvenil”. Chile. 2005.

jóvenes, y sus niveles de frustraciones asociados. Lo mismo ocurre con su adhesión a subculturas y comportamientos grupales.

En este último tema aportan las **teorías subculturales**, que mediante investigadores posteriores vincularon la desviación con la existencia de grupos subculturales que adoptan ciertas normas que fomentan o recompensan los comportamientos delictivos. Albert Cohen, representante de esta tendencia, percibió que las contradicciones que había en la sociedad estadounidense eran la causa principal de la delincuencia. Para Cohen las respuestas ocurrían de forma colectiva a través de subculturas.

Cohen (1961)⁵⁸ considera algunos aspectos de la teoría de asociación diferencial para explicar la conducta delictiva en jóvenes y, de este modo, plantea que un adolescente se convierte en delincuente de la misma forma en que se aprenden otras pautas de comportamiento, es decir, a través de la pertenencia a grupos que han establecido este tipo de conductas como inherentes a su forma de relacionarse y de la constante exposición a éstas.

Por lo tanto, es a partir del establecimiento de lazos con estos grupos de referencia, que el joven aprende conductas ilegales y en estos pares encuentra la satisfacción de sus necesidades afectivas de aceptación, igualdad y estima, necesarios para consolidar su identidad. Por otra parte, el joven comienza a apropiarse de este patrón de comportamiento, pues al ser concordante con las propias conductas y juicios, se percibe como válido y correcto.

La teoría de la asociación diferencial nos orienta a comprender por qué las mujeres están menos expuestas a la influencia de comportamientos desviados y son menos propensas a involucrarse con grupos de delincuentes, puesto que tienen mayores restricciones para conectarse o acceder al mundo delictivo.

Los roles tradicionales reducen más las probabilidades de las mujeres de entrar en contacto con subculturas desviadas.

⁵⁸ Citado en Espinoza y Lagos, 1993

Cohen, señala la existencia de tres características particulares de los jóvenes que cometen delitos que los diferencian de los adultos que cometen actos delictivos. La primera de ellas, refiere que son versátiles y adaptables, es decir, delinquen en pequeños grupos, sin buscar especializarse y utilizan diferentes formas a la hora de cometer los delitos, siendo el vandalismo y la violencia las formas más comunes de ejecución. Como segundo aspecto, señala un hedonismo de corto plazo, lo que significa la inexistencia de una estrategia de planificación del delito, una falta de interés por ganar beneficios y logros, y por adquirir una carrera delictual para ser respetado, por lo que, por ejemplo, manifiestan una inclinación hacia la impulsividad e impaciencia con respecto al consumo y gasto de lo recaudado en los robos.

Finalmente, se caracterizan por el desarrollo de una autonomía grupal, destacándose entre los integrantes del grupo, vínculos imperiosos y solidarios y con pares pertenecientes a otros grupos, su relación está marcada por la indiferencia y hostilidad.

Richard A. Cloward y Lloyd E. Ohlin (1960) coinciden en que la mayoría de los delincuentes juveniles procede de la clase obrera más baja. Pero señalan que los chicos que están más en «peligro» son los que, no obstante, han interiorizado los valores de clase media y a los que se ha alentado, partiendo de sus habilidades, a aspirar a un futuro en este último ámbito. Cuando no sean capaces de alcanzar sus objetivos, esos muchachos serán especialmente proclives a las actividades delictivas. En su estudio de las bandas juveniles masculinas, Cloward y Ohlin descubrieron que éstas surgen en comunidades subculturales, como las de las minorías étnicas desfavorecidas, en las que las oportunidades de triunfar de un modo legítimo son escasas.

Una tercera perspectiva, la representan las **teorías interaccionistas**⁵⁹, los cuales se preguntan cómo se definen los comportamientos desviados y por qué a ciertos grupos, y no a otros, se les cuelga esa etiqueta.

Según diversos autores, ésta sería la teoría que mejor explica la delincuencia en los jóvenes. En términos generales, como primer elemento, ésta plantea la existencia de un patrón de relaciones intrafamiliares que fomentan, en los hijos, la manifestación de conductas de riesgo, a través de la utilización errónea de castigos y reforzamientos frente al comportamiento desviado del joven todo lo cual tiene como consecuencia que éste adquiera conductas restringidas y violentas como única forma de sobrevivencia y control frente a su familia. Conjuntamente, estos jóvenes no reciben un adecuado fortalecimiento de las habilidades prosociales.

El segundo factor, se relaciona al medio social en el cual, aparte de su familia, está inserto el joven, donde es posible apreciar un rechazo del grupo de pares y un bajo rendimiento académico. Por lo tanto, debido a la manifestación de conductas desviadas, el joven no es aceptado por sus iguales en el ámbito escolar, existiendo una dificultad para acatar normas del grupo e interpretar correctamente las conductas aceptadas socialmente y actuando de manera incorrecta ante las provocaciones. Por otra parte, prevalecen bajas calificaciones, problemas de concentración y de realización de tareas.

Por último, se señala que este joven, dado el rechazo de sus pares, busca vincularse con otros iguales que presentan y refuerzan las conductas inapropiadas, los cuales mediante racionalizaciones, actitudes y motivaciones propician la expresión de conductas denominadas como antisociales, además de dar la posibilidad a este joven de participar en actos delictivos específicos.

Por último, dentro de las teorías más contemporáneas, se encuentran las **teorías del control**, las cuales postulan que “el delito procede de un

⁵⁹ Citado por Cooper 2005.

desequilibrio entre los impulsos que llevan a la actividad criminal y los controles sociales o físicos que lo impiden, este elemento es fundamental si consideramos los aspectos diferenciales en tanto en el control social como en las formas físicas de hombres y mujeres.

Esta teoría no se centra en las motivaciones que tienen los individuos al realizar los delitos; más bien presupone que la gente actúa de forma racional y que, si se da la oportunidad, cualquiera podría participar en actos desviados. Se señala que muchos tipos de delito son el resultado de «decisiones situacionales», es decir, una persona se encuentra con una oportunidad que le motiva a actuar”.

Uno de los teóricos del control más conocidos, Travis Hirschi, ha señalado que los seres humanos son seres fundamentalmente egoístas que mediante decisiones premeditadas optan o no por participar en actividades delictivas, sopesando los posibles beneficios y riesgos que conllevan.

Para algunos teóricos del control, el aumento de la criminalidad es el resultado de la ampliación de las oportunidades y del número de blancos para el delito en la sociedad contemporánea. A medida que la población va teniendo más poder adquisitivo y el consumismo se convierte en un elemento más esencial en la vida de las personas, aumenta el número de las que tienen bienes como televisiones, vídeos, ordenadores, coches o ropa de diseño, todos ellos objetivos preferidos de los ladrones. Cada vez es más frecuente que no haya nadie en el domicilio privado durante el día y que las mujeres trabajen fuera de casa. Los «infractores motivados» con interés en cometer delitos pueden seleccionar una amplia gama de «blancos apropiados».

En el sentido anterior, algunos autores, han sostenido que la liberación de la mujer y su aumento en la participación en la vida pública, lo que ha dado lugar a una mejora en el acceso a la estructura social de oportunidades, ha influido

en un crecimiento de la criminalidad femenina. Sin embargo este planteamiento ha sido cuestionado por no presentar correlatos estadísticos que lo solventen.

A continuación mostraremos algunos antecedentes que se manejan a nivel internacional como nacional en el área de la delincuencia juvenil y que expresan algunas diferencias entre hombres y mujeres jóvenes.

El Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad ha realizado diversos análisis estadísticos que le permiten afirmar que “Los niños y los jóvenes son mucho más propensos a delinquir que las niñas y las jóvenes. Sin embargo, mientras ésta es una de las diferencias más evidentes en los patrones delictivos, se ha tenido muy poca discusión sobre la importancia de esta diferencia en género.

De esta forma se señala que los hombres jóvenes se les ha dedicado un especial interés en las investigaciones de criminología en el pasado. Esto se refleja en que la mayoría de proyectos de prevención han sido diseñados para hombres jóvenes.

Sin embargo, en vista de un reciente incremento en la criminalidad perpetrada por el sexo femenino, sumado al reconocimiento, prácticamente universal en occidente, de las necesidades específicas de las mujeres ha crecido la atención hacia este grupo.

Lo anterior se ha visibilizado en otras partes del mundo con un número creciente de proyectos que están específicamente abocados a las necesidades y experiencias de niñas y mujeres jóvenes.

- ***Tipos de delitos más frecuentes en adolescentes.***

De acuerdo a la perspectiva teórica de Margarte Shaw (1995) los comportamientos delictivos de adolescentes siguen ciertas tendencias similares en el mundo que pueden agruparse de la siguiente manera:

a) Predominio de los atentados contra los bienes:

Si se tiene en cuenta sólo los crímenes aparentes, es decir, los que se dan a conocer, al menos dos tercios de las infracciones de menores corresponden, con las diferencias propias a cada país, a atentados contra los bienes. En segundo lugar, se ubican las actividades que dañan a las personas (alrededor del 10 a 20%) y luego, en menor grado, los delitos ligados al tráfico de estupefacientes o que atontan a las buenas costumbres o al orden público.

La síntesis de los estudios sobre Francia y el Reino Unido confirman esta tendencia, que se encuentra prácticamente en todos los países. Las infracciones cometidas son dirigidas masivamente contra los bienes,

El predominio de los crímenes contra la propiedad entre los crímenes cometidos por los jóvenes es confirmado por las estadísticas oficiales inglesas. Los adolescentes, independientemente de su edad o sexo son, en la mayor parte de los casos, han sido condenados por robo. El hurto es la segunda fuente de detenciones o condenas para los jóvenes en conflicto con la ley. Con la entrada en la vida adulta, los atentados a los bienes se mantienen entre los predominantes, pero tienden a disminuir proporcionalmente en provecho de las otras infracciones.

Estas observaciones, que reflejan la situación en los países del Norte, pueden ser generalizadas en la medida que los datos existentes y las observaciones cualitativas confirman esta tendencia en la mayor parte de los países del Sur.

Una diferencia parece imponerse, sin embargo, a los observadores: el grado de violencia en los atentados a los bienes varía de un país a otro y aun entre ciudades de un mismo país. No se puede, por tanto, identificar estas diferencias esenciales, para proponer respuestas sin un análisis del contexto local y de la génesis de la violencia en cada ciudad.

Entre los atentados a los bienes, hay que considerar una práctica común de los jóvenes infractores llamada buliyings (acoso repetido) o el «taxage» (racket) que consiste en expropiar ropa, zapatos u otro objeto de un joven bajo el efecto de la intimidación. Esta práctica bastante difundida en países del Norte tiende a aumentar también entre los jóvenes delincuentes de los países del Sur.

Otra práctica común en los jóvenes es el robo de automóviles para hacer un uso limitado a un paseo, un asalto o sencillamente para impresionar el entorno. En Norteamérica, esta práctica equivale aproximadamente al 50% del total de los robos de autos. No se verifica este comportamiento en otras regiones.

b) Tráfico de drogas

El tráfico de drogas presenta diferentes niveles: el del crimen organizado que es muy rentable; el de los vendedores organizados a nivel de barrios que ejercen control en su sector, y el de los pequeños «dealers» o traficantes regulares u ocasionales. Si los primeros dos tipos aparecen como sumamente rentables, y si el tercero alcanza a veces beneficios equivalentes en el mejor de los casos a un ingreso de clase media (en Estados Unidos, 2 mil a 3 mil dólares por mes), la actividad de venta a menudo procura sólo un ingreso adicional justo por debajo de la sobrevivencia (750 dólares en promedio por mes en Estados Unidos) .

La participación de los adolescentes a la actividad de «dealer» pertenece a esta última categoría. En la mayor parte de los casos no hay un tráfico de droga de grandes proporciones realizada por los menores; a menudo se trata de pequeños «dealers» o de jóvenes que desarrollan una actividad subordinada (guardia), que consiguen así un pequeño ingreso adicional, y adquiere una formación y un conocimiento de las redes que les permitirán entrar en las organizaciones dirigidas por los adultos.

Se verifica, sin embargo, en América Latina, la existencia de un micro-tráfico de drogas en el cual las mujeres de sectores modestos y los menores participan en forma creciente. Este comercio varía según los contextos y el tipo de droga.

c) Consumo y abuso de drogas ilícitas.

El consumo o el abuso de droga es el problema más serio de los adolescentes. Se sabe que mientras más tardía sea para los adolescentes la primera experiencia de consumo de droga, más baja será la probabilidad de drogadicción en edad adulta. La entrada de adolescentes en el tráfico y el abuso de la droga ilícita son facilitados por una doble percepción. Primero, la opinión abundantemente difundida entre los adolescentes del carácter inocuo de las drogas ilícitas llamadas «blandas», esencialmente el cannabis y sus derivados. Por ejemplo en Europa, entre 30% y 50% de los jóvenes consumen ocasionalmente estas drogas. Justifican este comportamiento estimando que el cannabis sería inocuo o en todo caso menos peligroso que el tabaco o el alcohol.

El aspecto más llamativo que se destaca de los estudios sobre las tendencias en materia de abuso de drogas entre Jóvenes, es la creciente homogenización de los modelos de consumo en el mundo. Es decir, la brecha entre modalidades de consumo en los países industrializados occidentales y aquellas de países en desarrollo o en transición parece reducirse. Mientras la juventud occidental procura un modelo que las otras naciones siguen -en lo que se refiere a la droga como a varios otros aspectos del comportamiento sociocultural- las tendencias parecen notoriamente similares. Este fenómeno está evidenciado por la invasión de una cultura orientada al consumo de drogas, por la disminución de la edad del primer consumo y por la creciente diversidad de drogas, que revelan una mayor normalización o una aparente mayor aceptación del comportamiento de consumidor de drogas por la juventud del mundo.

Se sabe que a fines del Siglo XX, el cannabis era la droga dominante. Hoy es consumido universalmente por al menos 140 millones de personas (es decir 4.2% del total de la población mundial de 15 años o más) Sin embargo, las drogas sintéticas (ATS, éxtasis, etc.) han aumentado en el mercado considerablemente alcanzando en el año 2000 un nivel de consumidores cercano a los 30 millones en el mundo mientras los consumidores de cocaína representaban 14 millones.

Por otra parte, la imagen del drogadicto es estigmatizada en la mayor parte de las sociedades y clases sociales. Es entonces difícil para un adolescente consumidor regular buscar el apoyo de su entorno, empezando por la familia, para salir de esta dependencia, La estigmatización social pesa demasiado e impide un diálogo con el entorno y los servicios de salud, lo que agrava la situación de los jóvenes drogadictos, impidiendo su recuperación. Los medios de comunicación también contribuyen a esta estigmatización en la medida en que ponen en evidencia los abusos en materia de drogas ilícitas, mientras a menudo son discretos sobre el consumo de drogas lícitas como el alcohol.

Los estudios cualitativos muestran que los jóvenes de sectores urbanos de bajos ingresos son los más vulnerables. El consumo de droga de los adolescentes desfavorecidos también puede aumentar la delincuencia en la medida en que los consumidores recurren al robo para poder financiar la compra de sus drogas, sobre todo en el caso de las drogas químicas.

Estudios latinoamericanos enseñan que el consumo de drogas ilícitas es distribuido equitativamente entre los jóvenes de diferentes clases sociales, pero que sus efectos son más dañinos sobre los jóvenes de sectores urbanos pobre porque las consecuencias de este comportamiento aumentan las probabilidades de ser excluidos socialmente.

d) Crímenes sexuales de adolescentes.

Los crímenes graves cometidos por los adolescentes en materia sexual como las violaciones colectivas son escasos, pero son puestos en evidencia por los medios de comunicación. Por ejemplo, respecto de los crímenes sexuales en Francia, se observa que más de la mitad de los condenados tienen más de 50 años; 19% corresponde a población algo más joven, mientras que sólo el 5% de las condenas por crímenes sexuales corresponden a menores de 21 años.

Existe, sin embargo, acoso sexual que se manifiesta entre los adolescentes desde las primeras etapas del flirteo, particularmente entre los que han sido víctimas o testigos de la violencia en la familia. Estudios han mostrado que en Nueva Zelanda y Estados Unidos entre 29% y 50% de los adolescentes de ambos sexos han sufrido violencia durante este período. En la gran mayoría de los casos, los hombres son los iniciadores de esta violencia. La preocupación por este tipo de violencia ha llevado a campañas en América del Norte, Europa y Australia. Es frecuente que los adolescentes que perciben la violencia como una forma normal de comunicación y relación al otro, manifiesten un acoso sexual que puede conducir a la obsesión o a la violación de su joven pareja.

e) "Actos incívicos", vandalismo y violencia urbana.

Las actos incívicos, conocidos en Europa como «incivilidades» constituyen comportamientos antisociales o transgresiones a las reglas elementales de vida en sociedad, no siempre codificadas ni sancionadas por la ley, producidos por individuos o grupos con el fin de intimidar y exasperar el entorno social. Son frecuentes en los barrios populares de las ciudades de los países del Norte y se manifiestan en los barrios informales de las naciones del Sur, en los cuales la cohesión social es débil. Estos actos incívicos incluyen una variedad de comportamientos que alteran a los habitantes del barrio y pasan progresivamente hacia el vandalismo, o a veces hacia la violencia urbana.

En sus menores manifestaciones, estos comportamientos son importantes no tanto por su contenido, sino porque implican un sentido de desprecio por el otro, un rechazo a reconocer los límites aceptables de cada comportamiento social y la afirmación de un dominio sobre un espacio público. Este último aspecto está presente en los graffiti y particularmente los «tags» que constituyen una voluntad de marcar el espacio y de adueñárselo simbólicamente.

La violencia urbana está constituida por actos violentos cometidos abiertamente contra las personas, las instituciones, los bienes públicos o privados, por grupos generalmente jóvenes, estructurados o no.

La violencia urbana cometida por los adolescentes generalmente es el resultado de la acción de bandas de jóvenes que destruyen o saquean bienes públicos o privados. Lo hacen aprovechándose de motines o de manifestaciones populares, afirmando el rechazo a instituciones, transportes públicos, o a objetos de consumo simbólicos (automóviles incendiados); o bien, manifestando el poder destructor de la banda y su control sobre un territorio con objetivos que son confusos e irracionales. Por ejemplo, el caso de los adolescentes que prenden fuego a decenas de automóviles en ciudades europeas, o de otros que destruyen carros de bomberos o incendian autobuses. Si bien las autoridades se ven obligadas a enfrentar en lo inmediato estos comportamientos con medidas de control policial, sólo una lectura social de estos fenómenos permite darles respuestas globales apropiadas en el mediano y largo plazo.

f) Porte ilícito de armas.

Debido a la tolerancia frente al porte de armas o a la carencia de aplicación de las leyes, este fenómeno se hace más frecuente tanto en las zonas urbanas de los países del Norte como en los del Sur.

Los jóvenes de barrios informales de los países en desarrollo -en particular los que padecen el impacto de las guerras civiles y de las ciudades donde la

libertad de la licencia de armas es grande, son las principales víctimas de este comportamiento.

Algunos jóvenes se embarcan en estas demostraciones por el placer, la excitación, para satisfacer su curiosidad, romper su aburrimiento o valorizarse frente a sus pares. Esta proliferación de las armas de fuego explica en algunos países, como Estados Unidos, el paso progresivo de los jóvenes a una criminalidad más violenta.

○ Principales motivaciones de adolescentes delincuentes⁶⁰

Las razones que empujan a los adolescentes hacia los comportamientos antisociales o delictuales son múltiples y pueden comprender:

- La voluntad de apropiarse de bienes, dinero o servicios-
- El placer (por ejemplo droga) o la gratificación sexual.
- La curiosidad (probar la droga), alcanzar un nivel de excitación o quebrar el aburrimiento.
- Desarrollar la autoafirmación, conseguir la aprobación de los pares, la admiración, un estatus popular,
- Atraer la atención.
- Afirmar el poder del "macho"; la valentía,
- Reducir la tensión generada por la rabia, la frustración o la ansiedad (ataque a las personas).

⁶⁰Per-Olof, Wiksirom, y otros: "Integrating crime prevention strategies: Propensity and Opportunity. National Council for Crime Prevention, Estocolmo, 1995.

- Huir de una situación desagradable (el riesgo de ser arrestado).
- El sadismo o la dominación sobre otra persona.
- La venganza.

- ***Delincuencia femenina y masculina en adolescentes***

Pese a la escasa bibliografía que encontramos en relación a las diferencias de género en adolescentes infractores/as, a continuación sistematizamos la información entregada por la bibliografía con el objeto de construir un marco de referencia para el análisis tanto de las estadísticas entregadas por SENAME como de las entrevistas que realizaremos a los y las adolescentes de los programas PIA y CERECO.

Lo primero es señalar que “definir lo que constituye delincuencia juvenil resulta ciertamente problemático. Mientras en algunos países la delincuencia juvenil es una calificación que se obtiene de aplicar definiciones del Código Penal cuando esas infracciones son cometidas por menores de edad, en otros, la delincuencia juvenil incluye una gran variedad de actos en adición a los que se encuentran enumerados en sus leyes de fondo. De tal suerte, las figuras estadísticas de ciertos países se encuentran artificialmente abultadas en lo que respecta a la delincuencia juvenil, mientras que en otros no reflejan esas figuras, sino un limitado número de conductas desviadas”⁶¹

El Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad señala que, “aunque muchos de los factores que colocan a la niñas en riesgo de delincuencia y victimización son similares a los de los niños - en términos de pobreza, medio ambiente pobre, ruptura de la unidad familiar y violencia - existen algunas diferencias importantes, incluyendo la manera que las niñas y los niños son criados por sus padres. Por ejemplo:

⁶¹ Jesús Morant Vidal. Julio 2003 en Noticias Jurídicas. España.

- Se ejerce *más control* en muchos aspectos de la vida de las niñas.
- Hay importantes diferencias en *cómo pasan su tiempo libre* y la clase de riesgos que conllevan - los niños pasan más tiempo sin supervisión que las niñas, lejos de los adultos y en grupo.
- Existen diferencias en el desarrollo de la salud, *accidentes y comportamiento arriesgado* – los niños toman más riesgos y son más propensos a accidentes que las niñas.
- Las niñas son más propensas a infligirse heridas, a la depresión, a desórdenes alimenticios - los niños al suicidio.
- Hay diferencia entre el *tipo y alcance de abuso físico, emocional y sexual* experimentado por los niños y niñas durante su crecimiento - tanto en situaciones familiares como fuera del hogar.
- Existen diferencias globales en el *grado de madurez de niños y niñas* conforme van creciendo y esto influye su *progreso* en la escuela: los niños son más propensos a dejar la escuela o son académicamente más débiles que las niñas. Los niños conforman dos terceras partes de la población infantil en Canadá que recibe educación especial en la escuela primaria.
- Es muy probable que las mujeres jóvenes *dejen de delinquir* al llegar a la edad adulta que los hombres jóvenes⁶².

Así mismo, y más allá de las diferencias comunes en la socialización de todos los niños y niñas, los estudios muestran que dichas diferencias se perpetúan en

⁶² Shaw Matgaret: “Interviniendo en los jóvenes: Políticas Internacionales para prevenir la delincuencia y la victimización”. Centro Internacional para La prevención de la Criminalidad.

el camino de la delincuencia, expresándose, por ejemplo, en la edad de inicio para delinquir como la edad en la que se deja de hacerlo.

“Un estudio realizado en Gran Bretaña en 1992 sobre mujeres de 14 a 25 años encontró que la edad punta para delinquir fue 16 años para las mujeres y 21 años para los hombres. En los primeros años de la veintena, las jóvenes mujeres probablemente tenían un empleo, una pareja e hijos, y habrían cesado de delinquir. Sin embargo, esto no era suficiente para cambiar el comportamiento de los hombres jóvenes. Aquéllos que trabajaban y tenían pareja e hijos sólo cesaban de delinquir si también evitaban beber en exceso, el uso de drogas y a los amigos delincuentes (Graham y Bowling, 1995).”⁶³

Un estudio más reciente ha confirmado esta diferencia entre mujeres y hombres. También ilustra la marcada diferencia en los tipos de delitos cometidos por las niñas y los niños, con menos peleas y daño criminal (Campbell y Harrington, 2000)⁶⁴.

a) *Explicaciones teóricas de las diferencias de género en las causas de la delincuencia juvenil.*

Herrero⁶⁵ define la delincuencia como el fenómeno social constituido por el conjunto de las infracciones, contra las normas fundamentales de convivencia, producidas en un tiempo y lugar determinados. Así mismo afirma que el término delincuencia juvenil es un concepto eminentemente socio-histórico. Y en este sentido, Garrido Genoves⁶⁶ define al delincuente juvenil como una figura cultural, porque su definición y tratamiento legal responde a distintos factores en distintas naciones, reflejando una mezcla de conceptos psicológicos y legales. Técnicamente, el delincuente juvenil es aquella persona que no posee la mayoría de edad penal y que comete un hecho que está castigado por las leyes.

⁶³ Citado por Shaww Margaret.

⁶⁴ Idem.

⁶⁵ Herrero Herrero, C.: "Criminología (parte general y especial)", Dykinson, Madrid, 1997, pag. 359.

⁶⁶ Garrido Genovés, V.: "Delincuencia juvenil", Alambra, Madrid, 1986, pag. 11.

Por lo anterior, cuando estudiamos a la delincuencia, y en especial a la delincuencia juvenil debemos considerar todos los factores que se le relacionan, tales como el género, clase social, raza, etc.

La delincuencia juvenil femenina⁶⁷ comenzó a estudiarse específicamente a finales de los años 60, momento en el que, con el movimiento de liberación de la mujer, se comienza a percibir socialmente un aumento considerable de la misma. Las principales teorías, en este sentido, son:

- **Las teorías clásicas:** trataron de explicar el fenómeno de la delincuencia femenina sobre la base de aspectos individuales. Pese a haber sido superadas científicamente, estas teorías están fuertemente arraigadas en la sociedad y han influido notoriamente en los trabajos criminológicos hasta épocas recientes.
- **Las teoría de los movimientos de liberación femenina:** Plantean que la participación de las mujeres en la criminalidad se debe al cambio subjetivo que han sufrido las mujeres producto de la liberación femenina, lo que se manifiesta en un “abandono de su pasividad para volverse más despiertas y agresivas, y que por lo tanto asumen una postura parecida a la del hombre” (Adler, 1975).

En este sentido, se plantea que las niñas y las mujeres jóvenes están más dispuestas a desafiar los roles sociales tradicionales y se expone a oportunidades que antes solo se le presentaban a los hombres.

- **Las Teorías Feministas:** Se cuestionan las investigaciones basadas únicamente en la experiencia masculina. Se propone un cambio en la investigación sobre las mujeres a la investigación para las mujeres. La mujer deja de convertirse en objeto de conocimiento para convertirse en sujeto de conocimiento. Surgen así las investigaciones basadas en la identidad del género.

⁶⁷ Aunque existe gran similitud entre las teorías ocupadas para explicar la delincuencia femenina adulta y juvenil, hemos decidido realizar un acápite especial para lo que se refiere a delincuencia juvenil propiamente tal.

En la búsqueda de una explicación de las diferencias entre sexos en la delincuencia, debemos, necesariamente, explorar en las diferencias entre sexos en aquellas características conductuales que pueden estar relacionadas con el delito.

Generalmente, los estudios basados en la observación son consistentes en mostrar que los varones son mas agresivos en sus interacciones con los compañeros, y esta diferencia entre sexos es evidente al menos desde los primeros años en la escuela y continúa a lo largo de las siguientes fases del desarrollo. La mayor agresión de los chicos se muestra tanto verbalmente como físicamente, pero es más marcada en las interacciones con los otros adolescentes.

Autores como Honrad Lorenz o Desmond Morris han apoyado la tesis de la “agresividad innata de los hombres”, lo que permitiría explicar la causa de que cometen un mayor número de delitos, especialmente violentos, considerando que la agresividad masculina forma parte de la naturaleza humana y se da en todas las especies, y la evidencia que existe es: (1) la diferencia entre sexos es clara desde el principio de la niñez; (2) aunque los datos transculturales son bastante escasos, parece que dicha diferencia existe en todas las culturas estudiadas; (3) la diferencia entre sexos también se halla de modo parecido en los primates subhumanos, (4) los andrógenos prenatales tienen una función organizadora en el desarrollo temprano que influye sobre el grado de agresividad mostrado en edades posteriores; y (5) las alteraciones en los niveles de testosterona en la edad adulta tienen efectos sobre la agresividad.

Sin embargo estas tesis han sido ampliamente refutadas por autores como Montagu⁶⁸ que sostiene que los genes sólo aportan la potencialidad, pero el entorno en el cual se desarrolla la persona es lo que constituye el factor decisivo para alentar o desalentar la ocurrencia de conductas agresivas.

⁶⁸ Citado en Corsi, J. Violencia masculina en la pareja. Paidós 1995

Desde el enfoque sistémico, se considera que la violencia se explica por una multiplicidad de factores, entre ellos factores biológicos, la educación diferenciada entre niños y niñas, el proceso psicológico de construcción de la identidad masculina y femenina, los modelos de género que refuerzan los medios de comunicación y la atribución de roles sexuales en nuestra sociedad.

“Las influencias sociales que recibe la identidad de género fluyen a través de muchos canales diferentes; incluso a los padres que se proponen educar a sus hijos de forma «no sexista» les resulta difícil combatir las pautas de aprendizaje del género existentes (Statham, 1986).

Está claro que la socialización de género es relevante para entender los comportamientos masculinos y femeninos. Una vez que se «asigna» un género, la sociedad espera que los individuos actúen como «mujeres» o como «hombres». En las prácticas de la vida cotidiana es donde se cumplen y reproducen tales expectativas (Lorber, 1994; Bourdieu, 1990).

En vez de considerar el sexo como algo determinado biológicamente y el género como algo que se aprende culturalmente, algunos autores afirman que “deberíamos considerar ambas cosas productos construidos socialmente. No sólo el género es una creación meramente social que carece de una «esencia» fija, sino que el propio cuerpo humano está sometido a fuerzas sociales que lo configuran y alteran de diversas maneras. Podemos dar a nuestro cuerpo significados que cuestionen lo que generalmente se considera «natural». Los individuos pueden optar por construir y reconstruir sus cuerpos como gusten: con prácticas que van desde el ejercicio, la dieta, el piercing y la moda personal hasta la cirugía plástica y las operaciones de cambio de sexo”⁶⁹

El estudio “Evacuación de los programas con Infractores de Ley” (2002) realizados para el Servicio Nacional de Menores por el Hogar de Cristo

⁶⁹ Ob, cit. Giddens.

muestran diferencias importantes en el comportamiento delictivo de las y los jóvenes.

Este estudio analiza los factores relacionados con la exposición al riesgo basándose en los planteamientos de Rutter (2000), afirmando que “se ha establecido: "a) una diferencia de género en el nivel de exposición a los riesgos; b) una diferencia de género en la propensión o vulnerabilidad general a las experiencias adversas; y c) una diferencia entre varones y mujeres en la manera en la que habitualmente reaccionan a la tensión y a la adversidad" (Ruter; 2000). Si se atiende a la influencia del entorno social más amplio, también se puede constatar diferencias; Maccoby (1986, 1988, 1990, 1998; cit. en Rutter; 2000) ha revisado una serie de fuentes diversas, concluyendo que los grupos sociales de los niños tienden a diferenciarse de los de las niñas en varios aspectos importantes. Pone de relieve seis contrastes:

- a) Los niños y las niñas son distintos en su estilo de interacción con los coetáneos del mismo sexo. Las relaciones entre los niños son más dominadoras y competitivas (...) Por el contrario, en los grupos de niñas hay más alternancias y más relación emocional;

- b) Hay una diferencia en el contenido del juego, siendo más probable que los niños tomen parte en desafíos y en actividades arriesgadas y de prueba de límites;

- c) Los grupos de niños están más orientados a parecer inequívocamente masculinos. Esto suele significar duro y no femenino. Las niñas, por otra parte, tienden a encontrar más grato que los niños el mostrar cualidades tanto masculinas como femeninas;

- d) Los grupos de niños suelen ser más grandes y más orientados a la realización de actividades; las niñas forman con mayor frecuencia grupos de dos y tres, que se identifican como amistades;
- e) Los grupos de niños tienden a estar más apartados del mundo de los adultos y se orientan explícitamente con mayor frecuencia a actividades de prueba de límites que serían desaprobadas por los adultos; y
- f) El dominio y el estatus son más importantes dentro de los grupos de compuestos exclusivamente por varones que en los femeninos" (Rutter; 2000)⁷⁰.

b) Diferencias de género en las aprehensiones de jóvenes infractores/as.

“Rutter y Giller (1983), afirmaban que parece que los tribunales se inclinan más por enviar a las chicas delincuentes a un tratamiento clínico (Caplany; 1980), y las chicas tienen más probabilidades que los chicos de ser confiadas a la custodia de las autoridades locales más en base a razones morales que delictivas, habiendo poca diferencia entre sexos en los procesos de custodia en base a estar «fuera de control» (Home Office, 1978). Sin embargo, aunque estos distintos motivos se sumen existe todavía una marcada preponderancia masculina. Si las chicas delincuentes fueran enviadas a las clínicas psiquiátricas en vez de a los tribunales, entonces cabría esperar que las chicas fueran mayoritarias entre la población joven que visita las clínicas y que son diagnosticadas con trastornos de conducta. Sin embargo, los datos clínicos son consistentes en mostrar que éste no es el caso; más bien al contrario, existe un marcado exceso de chicos entre la clientela clínica con este diagnóstico (véase Rutter, Tizard y Whitmore, 1970; Rutter, Shaffer y Shepherd, 1975). Es evidente que una aclaración basada en la desviación de las chicas hacia otros estamentos no puede ser mantenida para explicar las diferentes proporciones de chicos y chicas en las cifras delictivas.

⁷⁰ Citado en: “Evaluación de los programas con Infractores de Ley”. Villatoro y Parrini. 2002.

Otra explicación podría ser que tanto los chicos como las chicas tienen las mismas probabilidades de manifestar problemas psicosociales en respuesta a estresores internos o externos, pero que mientras que los chicos responden con delincuencia, las chicas responden con trastornos emocionales o enfermedades mentales (Smart, 1977). Es posible que esto pueda explicar las cifras del delito en el caso de los adultos, ya que la depresión y la neurosis son mucho más comunes en las mujeres que en los hombres (Weissman y Klerman, 1977), pero esta sugerencia no puede ser aplicable a los jóvenes. Lo interesante es que los estudios epidemiológicos han mostrado de forma consistente o bien una igual proporción entre sexos en cuanto a trastornos emocionales en la niñez o, como máximo, una mayor prevalencia marginal en chicas (véase Rutter, Tizard y Whitmore, 1970). Aunque sumásemos todos los tipos de trastornos, todavía se da una preponderancia masculina. Se miren como se miren los datos, la conclusión es la misma. Existe una preponderancia real de varones tanto en las actividades delictivas como en los trastornos de conducta. Esta diferencia entre jóvenes se hace patente en las estadísticas oficiales y también resulta evidente en los estudios epidemiológicos basados en autoinformes, en datos de los padres y en informes de los maestros. Existen indudables diferencias en el modo en que los chicos y las chicas se enfrentan con la «autoridad» y con los estamentos oficiales sean cuales sean, pero ello no puede explicar las diferencias de género en la actividad delictiva”⁷¹.

c) Diferencias de género al interior de los programas de infracción.

En el mismo estudio del Hogar de Cristo citado con anterioridad se establecen algunas características distintivas en adolescentes mujeres en el sistema de justicia juvenil de California, tales como:

- g) *Fragmentación familiar*: las familias de las adolescentes en el sistema juvenil están fragmentadas por múltiples estresores, entre los que se

⁷¹ Rutter y Giller: “Delincuencia Juvenil”. 1983. España.

incluye pobreza, muerte, violencia y patrones multigeneracionales de encarcelamiento.

- h) *Historia de victimización*: muchas adolescentes tienen una historia de victimización violenta.
- i) *Victimización dentro del sistema de justicia*: una vez ingresadas en el sistema judicial juvenil, las adolescentes son vulnerables a abusos físicos y sexuales, similares o peores que aquellos que han experimentado en sus comunidades.
- j) *Graves problemas de salud física y mental*: la gran mayoría de las adolescentes dentro del sistema de justicia juvenil ha sufrido algún problema de salud físico o mental.
- k) *Fracaso escolar*, la experiencia de fracaso educativo es mayor entre las adolescentes estudiadas.
- l) *Edad crítica*: las adolescentes parecen ser más vulnerables a experiencias como la deserción escolar, embarazo, conflictos con la justicia y abandono de hogar entre los 12 y 15 años.
- m) *Crímenes no violentos*: la mayoría de las adolescentes estudiadas han cometido delitos de tipo no violento.
- n) *Resiliencia*: las adolescentes presentan una serie de fortalezas que les permite superar los múltiples estresores que las afectan y experimentar un proceso de cambio positivo.

Por otra parte, otros estudios realizados en nuestro país, muestran que las jóvenes que se encuentran en centros de reclusión se les despoja de elementos de identidad y status.

Una vez dentro, se les controla el uso de maquillajes y los atuendos que marquen su diferencia. No obstante, estos elementos de distinción estética son re-utilizados en función de recompensar a aquellas que no quebranten el orden interno, y así mantener el ambiente homogéneo y "tranquilo" del lugar. Así mismo, se les prohíben las inscripciones o marcas sobre su cuerpo, principalmente, porque tales marcas dan cuenta de su pertenencia a una posición dentro del conglomerado de delincuentes. Así. los tres puntitos pintados en los pómulos cerca de los ojos de las chicas, equivalen a aquel que tienen inscrito los hombres entre el pulgar y el dedo índice de la mano, y que comunica de modo desafiante su pertenencia a la subcultura delictual.

En este sentido podemos afirmar que las niñas son quienes más sufren esta pérdida de identidad, ya que a su vez es a ellas quienes la sociedad les exige con más fuerza mantenerla.

En este sentido, podríamos afirmar que no habrían identidades genéricas de masculinidad y femineidad y que estas variarían en distintos estratos o clases sociales; en suma, que en el ámbito de estos jóvenes existirían patrones respecto del género diferentes de los existentes en otros medios sociales, entendiendo esto es posible observar con menos prejuicios la condición efectiva de género de mujeres y hombres que cumplen roles homosexuales o lésbicos en los hogares y cárceles de menores, por tanto también sus necesidades y potencialidades específicas.

Según un estudio realizado por Leyton, Ibarra y Rozas, en el COD santiago, se puede decir "respecto a las identidades de las menores infractoras de ley, éstas no se resuelven ni en sus individualidades, ni en su interacción con su medio (rotulado como deficitario), sino en un entramado inter-subjetivo entre distintas posiciones, donde el aparato institucional es importantísimo, ya que es él el que sanciona y a la vez participa en la reproducción de ciertos modelos de identidad.

Las identidades de género en este sentido, se explican en una dimensión espacio – temporal, “los modelos de género actúan como "imágenes-tipo" que asocian determinados comportamientos, actividades, a determinada forma de pensar y concebir el mundo. Existe una relación intrínseca entre valor genérico (positivo/negativo) y espacio social como lugar de ciertas prácticas adecuadas a cierto valor, y su disyunción trae como consecuencia la desaprobación social. Así, las mujeres como constructo de ciertas cualidades positivas siempre están asociadas a ciertos lugares. Es común por tanto la ecuación mujer: intimidad: espacio privado”⁷².

“Pero esta relación entre polaridades da cuenta de una asimetría en la medida que el valor, positivo o negativo, que se le asigna a la mujer depende de la supuesta contribución que ésta realice para la sociedad. Y el valor de dicha supuesta contribución no es neutral, sino que depende de la imposición económica, lingüística y cultural del hombre sobre la mujer. En este sentido, las mujeres desde el valor positivo de la polaridad deben ser humildes, deferentes, corteses, leales y solidarias, en cambio los hombres deben ser agresivos, dominantes, autoritarios, y violentos”.

“La mujer criminal es tanto más terrible en la medida en que transgrede su rol de mujer y las características asociadas de honestidad, piedad, debilidad y obediencia, intimidad. No sería raro afirmar entonces que la condición de mujer como constructo social sea a la vez el punto de partida del disciplinamiento, el objetivo y materia de regulación. Es por ello que la masculinización del cuerpo de las mujeres transgresoras de la ley es y ha sido central como objeto de sanción”⁷³.

“Si a esto le sumamos una específica unión entre femineidad (ternura, caricias, sensibilidad) y masculinidad (representado por modales y lenguaje específico: lenguaje soez, modales duros y desafiantes, rudeza, etc.) en las chicas, la transgresión es por partida doble. Esta particular unidad entre lo masculino y lo femenino en las chicas, puede obedecer a dos interpretaciones contrapuestas:

⁷² Leyton, Ibarra, Rozas: “Estudios sobre el control social, género y adolescencia”. 2002. Chile.

⁷³ Leyton. Ibarra, Rozas; ob cit.

La primera daría cuenta de lo que Bourdieu denomina "dominación androcéntrica", es decir la incorporación de signos y símbolos -por parte de las mujeres- de la dominación masculina sobre ella, interpretación plausible en la medida que la unión entre lo femenino sumiso y masculino soez, daría cuenta de la subordinación de las mujeres a los hombres, una suerte de necesidad de parte de las mujeres de ser reconocidas en un espacio público eminentemente masculino como es la calle"⁷⁴.

Por último, llama la atención en este estudio el planteamiento de que las identidades de estos jóvenes infractores se construyen al interior de la diada elección / control. Ello significa la presencia tanto un deseo de elección - lo que implica valorar sus vivencias (el hurto, la vagancia, etc que son lugares desde donde construyen sus identidades, por lo que es muy relevante en el estudio conocer sus prácticas y la valoración que hacen de sus distintas vivencias y las posibles diferencias de género respecto de tales vivencias), como de rechazo o negación de quienes les estigmatizan (la negación de la negación). El estigma es parte del control social; en este sentido el control y su efecto estigmatizante puede jugar un papel de cierre en las posibilidades de orientación de estos jóvenes hacia fuera de su mundo delictual.

Lo anterior, supone que en la presente investigación, se busque conocer el significado que estos jóvenes atribuyen a sus prácticas y respecto de los actores con los que se relacionan en el mundo "normal"; ¿hasta qué punto este rechazo o negación del mundo "normal" es tal, o sólo es una manera de protegerse ante la situación? ¿Cómo se vincula con su percepción de futuro, con sus proyecciones al salir de la institución y la viabilidad que les ven? ¿Hay diferencias de género en este plano?

⁷⁴ Idem.

LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

- ***Aspectos teóricos de la perspectiva de género.***

En español la definición clásica de género es: "la clase, especie o tipo a la que pertenecen las personas o las cosas".

“Como la anatomía ha sido una de las bases más importantes para la clasificación de las personas, a los machos y a las hembras de la especie se les designa como los géneros masculino y femenino. Esto introduce una confusión cuando se habla de género en el sentido de construcción cultural o simbolización. Ya que las mujeres son "el género femenino" es fácil caer en el error de pensar que hablar de género o de perspectiva de género es referirse a las mujeres o a la perspectiva del sexo femenino. De hecho, es lo que ocurre actualmente: muchas personas al hablar de la variable de género, el factor género, se refieren nada menos que las mujeres”⁷⁵.

“Lo importante del concepto de género es que al emplearlo se designan las relaciones sociales entre los sexos. La información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres. No se trata de dos cuestiones que se puedan separar. Dada la confusión que se establece por la acepción tradicional del término género, una regla útil es tratar de hablar de los hombres y las mujeres como sexos y dejar el término género para referirse al conjunto de ideas, prescripciones y valoraciones sociales sobre lo masculino y lo femenino. Los dos conceptos son necesarios: no se puede ni debe sustituir sexo por género. Son cuestiones distintas. El sexo se refiere a lo biológico, el género a lo construido socialmente, a lo simbólico”⁷⁶.

“La disciplina que primero utilizó la categoría género para establecer una diferencia con el sexo fue la psicología, en su vertiente médica. John Money la utilizó en 1955 y posteriormente Robert Stoller la desarrolló, en su estudio de los trastornos de la identidad sexual (1968), donde examinó la falla en la

⁷⁵ Marta Lamas: “La perspectiva de género”. En “Hablemos de sexualidad”. México. 1996.

⁷⁶ Ob. Cit. Lamas Marta.

asignación de sexo, ya que las características externas de los genitales se prestaban a confusión, como el caso de niñas cuyos genitales externos se han masculinizado por un síndrome adrenogenital; o sea, niñas que, aunque tienen un sexo genético (XX), anatómico (vagina y clítoris) y hormonal femenino, tienen un clítoris que se puede confundir con pene. En los casos estudiados, a estas niñas se les asignó un papel masculino; y este error de rotular a una niña como niño resultó imposible de corregir después de los primeros tres años de edad. La personita en cuestión retenía su identidad inicial de género pese a los esfuerzos por corregirla. También hubo casos de niños genéticamente varones que, al tener un defecto anatómico grave o haber sufrido la mutilación del pene, fueron rotulados previsoramente como niñas, de manera que se les asignó esa identidad desde el inicio, y eso facilitó el posterior tratamiento hormonal y quirúrgico que los convertiría en mujeres⁷⁷.

Según, Marta Lamas (1996) el género es una categoría en la que se articulan tres instancias básicas:

a) La asignación (rotulación, atribución) de género

Esta se realiza en el momento en que nace el bebé, a partir de la apariencia externa de sus genitales. Hay veces que dicha apariencia está en contradicción con la carga cromosómica, y si no se detecta esta contradicción, o no se prevé su resolución o tratamiento, se pueden generar graves trastornos.

b) La identidad de género.

Se establece más o menos a la misma edad en que el infante adquiere el lenguaje (entre los dos y tres años) y es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. Desde dicha identidad, el niño estructura su experiencia vital.

⁷⁷ Idem.

El vivir en sociedad es determinante, se transfiere en el proceso de socialización el sistema de género condicionando el "modo de ser", así surge la identidad de género, que es el modo de ser hombre o mujer, esta determinado socialmente, por la combinación rol y status. (a partir de los 2-3 años)

c) El papel de género.

El papel (rol) de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino.

Lo que el concepto de género ayuda a comprender es que muchas de las cuestiones que pensamos que son atributos "naturales" de los hombres o de las mujeres, en realidad son características construidas socialmente, que no están determinadas por la biología.

La perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual.

Todas las sociedades estructuran su vida y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual. Esta diferencia anatómica se interpreta como una cuestión sustantiva que marcará el destino de las personas. Lo lógico, se piensa, es que si las funciones biológicas son tan dispares, las demás características también lo habrán de ser.

Género es una construcción social, cultural e histórica que se conforma por el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades construyen a partir de la diferencia sexual anatomofisiológica. (De Barbieri 1996)

Según Scout, el género es constitutivo de las relaciones sociales y como forma primaria de relaciones significantes de poder. El género para este autor se expresa en cuatro dimensiones relacionadas:

- Símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples, incluido mitos.
- Conceptos normativos que son las interpretaciones de los significados de esos símbolos: doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas.
- Nociones políticas y referencias institucionales y organizaciones sociales.
- La identidad subjetiva.

Una perspectiva de género, que reconoce la construcción simbólica en todas las culturas, conduce a desechar las ideas esencialistas sobre las mujeres y los hombres. No existe una "esencia" de mujer, o una de hombre; como también es importante detectar las diferencias al interior de los sexos.

- ***Importancia e implicancia del uso de la perspectiva de género en las políticas públicas.***

A partir de los años noventa, en el contexto del proceso de redemocratización en nuestro país, se plantea como un componente relevante de las políticas públicas la equidad de género. Este proceso de reflexión y propuestas en nuestro país es parte de un proceso global en donde se va modificando a nivel mundial la política orientada a la equidad de género.

“Si se observa la evolución conceptual de las últimas cuatro décadas, puede observarse un cambio que va desde una visión segmentada de la mujer en su relación con el desarrollo, conocida como enfoque mujer en el desarrollo, hasta una visión progresivamente más amplia, que primero se establece con el enfoque género en el desarrollo y más tarde se orienta hacia una encrucijada,para llegar a una orientación decididamente referida al conjunto de la

sociedad, un enfoque género-inclusivo, cuya formulación más conocida en términos de estrategia se denomina democracia de género.”⁷⁸

La política denominada “mujeres en el desarrollo”, (MED) se tradujo principalmente en una política de apoyo a las mujeres, frecuentemente de carácter asistencial, en donde el foco central es generar empleo para las mujeres, sin modificar las relaciones de poder en la sociedad. La modalidad más antigua de este enfoque, se refleja en el enfoque de bienestar, en la cual se empezó a visibilizar a la mujer en múltiples programas de desarrollo, basándose en los principios que las mujeres son un grupo vulnerable y que no se pretende modificar sus roles principales (maternidad y crianza de los niños) sino favorecer su ejercicio.

Posteriormente dentro del enfoque de desarrollo, se pone énfasis en lograr el apoyo a las mujeres en situación de pobreza. En estos enfoques se enfatiza el rol productivo de las mujeres y se orientan a dotar a las mujeres de recursos que les permitan incorporarse a la producción y ser agentes de desarrollo. La principal crítica a estos enfoques es que promueven acciones de carácter asistencialista, basándose principalmente en las necesidades prácticas de las mujeres y se da poca relevancia a aspectos que sostienen la situación de subordinación. Otra crítica es que la mayoría de los programas no consideran la participación de la mujer en su elaboración, seguimiento y evaluación, lo que en la práctica significa que son más bien destinatarias de esta propuesta y no sujetos activos.

Como consecuencia de la evaluación de la década de la mujer de las Naciones Unidas (1976-1985) en donde se pone en evidencia el a menudo invisible rol de la mujer en el desarrollo económico y social de los países, hizo que los organismos que formulan las políticas comenzaran a modificar su orientación por los programas destinados a la asistencia y centrados en la familia, hacia una variedad de enfoques donde se enfatiza el rol productivo de la mujer.

⁷⁸ Género y seguridad democrática. E. Gomáriz; A. I. García. Fundación género y sociedad.

Reconociendo las limitaciones del enfoque centrado en las necesidades de las mujeres ligadas fundamentalmente a la maternidad, se comienza a desarrollar el enfoque de Género en el desarrollo, (GED) en donde se reemplaza el enfoque centrado en la mujer por un enfoque de género. Esto significa que en los países se comienza a manifestar la preocupación de cómo el género y otras relaciones se construyen socialmente, superando la mirada solamente en la categoría mujer y enfatizando las relaciones entre los géneros, principalmente las relaciones de poder.

Sin embargo, a pesar de que hoy el concepto de género es compartido por los diseñadores de políticas, en la práctica la política de género presenta dificultades importantes en su implementación. (Moser 1998)

En este contexto Moser señala que “ha sido criticada la visión tradicional de la planificación como un juego neutro y universalmente aplicable de procedimientos técnicos⁷⁹”

En base a esta constatación, se plantea la necesidad de examinar la implementación de las políticas de género, de modo de poder evaluar el grado en que las trabas son políticas o técnicas, en base a esta distinción se desarrolla la “planificación de género”. Esta planificación ayuda a desarrollar procedimientos más apropiados y “conscientes” sobre el género.

En Chile, como una forma de ir avanzando en una política de equidad de género, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) elabora el año 1994 el primer Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres 1994-1999, con el objetivo de incorporar la equidad de género en el conjunto de las políticas públicas.

⁷⁹ C. Poseer. Planificación de género. Objetivos y obstáculos. Isis Internacional 1998. Género en el Estado. Estado del Género.

En el año 2.000 se elabora el nuevo plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2000 - 2010 “el que recoge las aspiraciones y demandas de distintos sectores de mujeres y busca consolidar durante la próxima década las políticas de género en la institucionalidad pública, a la vez que promover la participación de las mujeres y el control ciudadano en torno a estas políticas”.⁸⁰

A partir de la experiencia del primer Plan, el segundo propone una estrategia que articule los esfuerzos orientados a legitimar e institucionalizar la equidad de género como criterio de política pública, con aquellos destinados a promover la participación y control ciudadano en torno a las políticas de género. Señala también la importancia de abrir espacios de debate sobre el tema y de incentivar la gestación de redes sociales para promover iniciativas, difundir experiencias exitosas y hacer converger los esfuerzos y recursos movilizados en favor de relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres.”

El plan está estructurado en torno a seis temáticas centrales:

- Una cultura de igualdad
- Promover los derechos de las mujeres y garantizar su pleno ejercicio.
- Participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones.
- Autonomía económica de las mujeres y superación de la pobreza.
- Bienestar en la vida cotidiana y calidad de vida.
- Enfoque de género en las políticas públicas.

Un avance significativo en la planificación de género lo constituye la iniciativa de generar dos instrumentos o procedimientos del Ministerio de Hacienda, a saber:

- a) en el proceso de preparación y formulación de los presupuestos públicos a través del Fondo Concursable y,

⁸⁰ Introducción al Plan de igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombre 2.000- 2.010.

- b) en los Programas de Mejoramiento de la Gestión, instrumentos de incentivo institucional de carácter monetario que beneficia a los funcionarios de los Servicios Públicos.

El **Fondo Concursable** corresponde al Fondo Central de Recursos para Prioridades Gubernamentales orientado a todos aquellos programas nuevos, reformulaciones o ampliaciones de programas existentes que no corresponden a los gastos de carácter inercial (determinado por leyes, compromisos de mediano y largo plazo, etc). Este programa se introdujo a partir de la preparación del presupuesto 2001.

En la preparación y formulación de presupuestos para el año 2002, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, introdujo el análisis de género, de modo que en la formulación de una política pública se plantea como necesario considerar las diferencias que existen entre hombres y mujeres respecto de sus realidades sociales, roles que tienen en la sociedad, expectativas y circunstancias económicas. Este análisis se puede introducir en las diferentes etapas de formulación de un programa o proyecto. El Fondo Concursable lo incluye en el diagnóstico, identificación de beneficiarios, propósito del programa, definición de componentes e indicadores.

En particular, al nivel de componentes (bienes o servicios), el formato precisa la identificación de diferencias en la definición de los componentes dependiendo de si los beneficiarios son hombres, mujeres o ambos para que efectivamente se logre el propósito del programa. Las diferencias pueden corresponder a bienes y servicio, acceso a estos y a los procesos vinculados. Los indicadores deben medir los efectos que han tenido las intervenciones realizadas en la situación de hombres y mujeres.

Como era de esperar, en algunos programas, que coinciden con áreas en que el enfoque de género es cercano a la problemática que se pretende enfrentar, se obtuvo una plena aplicación del modelo. Ejemplos de estos programas son. Mejoramiento de la Resolutividad de la Atención Primaria, la Fundación Integra

en el área de preescolares, el Centro de Atención integral y prevención en Violencia Intrafamiliar.

Los **Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG)** se iniciaron en 1998 asociando el cumplimiento de objetivos de gestión a un incentivo de carácter monetario. La elaboración de los PMG por parte de los Servicios se enmarca en áreas establecidas de mejoramiento de la gestión para las cuales se indican etapas de desarrollo o estados de avance posibles de los sistemas de gestión indicados especificando contenidos y exigencias.

El enfoque de género en los PMG se implementó a partir del año 2001 mediante la incorporación de un nuevo sistema de área de mejoramiento de la gestión cuya meta es: “Servicio operando con procesos que promueven e incorporen la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en la entrega de sus productos”.

La incorporación del PMG de género “es una diferencia importante con lo que había partido esta matriz, porque partió mirando sistemas administrativos, buscando un objetivo difuso de mejoramiento de la gestión y tratando de expresar esto en áreas de gestión de recursos humanos, compras, contrataciones y planificación y control de gestión. Sin embargo, el sistema de equidad de género tiene un sentido distinto, es el primer esfuerzo por incorporar un objetivo más preciso de política.....aquí la clave es cómo las instituciones toman sus decisiones y como incorporan determinadas variables o determinados enfoques en esas decisiones, esto es lo que busca el enfoque de género. Aquí lo que queremos es que el conjunto de la administración pública, en el conjunto de los programas del Estado, no sólo en los que administra el Sernam, sino que en el conjunto de lo que es el sector público, se tome en cuenta y se considere la variable de género y esta lleve a decisiones que hagan que nuestras políticas públicas sean más equitativas desde ese punto

de vista. Necesitamos generar la información e incorporar ésta en la toma de decisiones de las organizaciones.⁸¹

Por tratarse de una nueva perspectiva, la implementación del enfoque de género requiere una gestión focalizada de su incorporación a las prácticas de las instituciones. El Servicio Nacional de la Mujer es responsable de la socialización del sistema, definición de medios de verificación, apoyo técnico a las instituciones y certificación técnica de los desarrollos tipificados.

El PMG es un instrumento significativo, en la medida que implica un cambio en la forma como se han evaluado tradicionalmente la ejecución de las políticas, a la vez que plantea la obligación del conjunto de los Ministerios y Servicios del país la incorporación de la dimensión de género, como un mecanismo de equidad e inclusión social en sus políticas.

El enfoque de género en la política orientada a los y las infractores de ley, implica de acuerdo a lo que se ha expuesto en el presente marco teórico, la importancia de profundizar en aquellas dimensiones en donde hay evidencias que existen diferencias por género y que son relevantes para el diseño de políticas de prevención y de reinserción social. Dentro de éstas cabe mencionar:

- Diferencia por género en el tipo de delito y en la conducta delictiva.
- Diferencias en las experiencias y riesgo de victimización en relación al género.
- Diferencias en los caminos para entrar y salir de la delincuencia de acuerdo al género.
- .Diferencia en los factores de riesgo agrupados en 4 áreas (familiar, individual, escolar y comunitaria) de acuerdo al género.

⁸¹ M. Marcel. Director de presupuesto. Taller nivel central . Sistema de equidad de género en el PMG. Santiago, 5 de Mayo 2004.

La profundización de estas dimensiones permitirá orientar de manera más efectiva las políticas de prevención de acuerdo al género. “existen marcadas diferencias entre los tipos de delito, relaciones con las víctimas...los factores culturales, étnicos y de género, por lo que los programas de prevención deberían diseñarse de manera de tomar en cuenta todos estos factores. Asimismo deberían ser adecuados a cada cultura”.

Por lo tanto se necesita desarrollar programas y estrategias tanto universales como específicas adecuadas a los jóvenes teniendo en cuenta:

- Su edad y desarrollo
- Su género
- Sus antecedentes étnicos y culturales
- Sus niveles de riesgo
- Sus necesidades específicas.

A continuación se entregan algunos ejemplos⁸² en donde se incorpora el análisis de género en el diseño de políticas de prevención de la delincuencia.

- Programa Girls in Space. (Australia). Se diseña un programa de “ocupación del espacio” especialmente considerando la percepción de la jóvenes sobre los espacios públicos, se diseñaron programas de “deportes para chicas”, programas para “chicas inteligentes”.
- Programas de Recursos de formación y empleo para mujeres jóvenes.
- Programas de prevención de embarazo.

A nivel de los programas de intervención, en la revisión efectuada por Opción sobre modalidades socio-educativas experiencias internacionales y

⁸² Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad. Interviniendo en los jóvenes: políticas internacionales para prevenir la delincuencia y la victimización. Margaret Shaw.

nacionales,⁸³ en donde se revisan programas de 7 países, solamente en Costa Rica, en el proyecto: “Ofensores Sexuales juveniles” en donde se ofrece atención terapéutica especializada a jóvenes que han cometido una ofensa sexual, se incorpora la dimensión de género, a través de abordar temas como la masculinidad, la socialización de género, patriarcado, violencia, sexualidad y otros aspectos que se relacionan con el comportamiento del agresor.

Es posible considerar los avances de conceptualización y propuestas de intervención realizadas desde las políticas orientadas a prevenir la violencia de género, en donde hay un énfasis en la revisión de la identidad masculina ligada al ejercicio de la violencia y el poder. Es así como en programas propuestos por la ONG opción⁸⁴ sobre “control de la violencia” para jóvenes infractores, es fundamental un enfoque que incorpore la identidad de género.

La incorporación de la perspectiva de género en el conjunto de los programas con adolescentes acusados de infracción a la ley penal, tanto en el marco de las medidas privativas , como no privativas de libertad significa en primer lugar visibilizar el género, objetivo que está abordando el presente estudio, para luego construir conjuntamente con el sistema y los propios jóvenes propuestas que avancen en un abordaje de mayor efectividad y equidad.

El presente estudio se enmarca en el objetivo del gobierno de Chile de avanzar en una mayor equidad entre los géneros y eso implica la realización de un diagnóstico y la propuesta de una política pública que considere desde su planificación el enfoque de género.

⁸³ Justicia Juvenil: modalidades socio-educativas experiencias internacionales y nacionales. Opción2005

⁸⁴ Justicia Juvenil. Programa socio-educativo para el control de violencia y de agresión sexual. Opción 2005

MARCO METODOLÓGICO

TIPO DE ESTUDIO:

La presente investigación “Género y Adolescentes Infractores de Ley” combina los diseños cuanti y cualitativo, debido a que los objetivos planteados por el DEDEREJ implican, por un lado lograr la identificación de tendencias estadísticas que diferencien a hombres y mujeres, y por otra parte, profundizar en el significado de esas cifras respecto a la construcción social concerniente a la masculinidad y feminidad de los adolescentes de SENAME infractores de ley.

Aclaremos que una utilización conjunta de el enfoque cuanti y cualitativo, se debe a que ambos permiten una mirada integrada del problema que investigamos, en la medida en que el enfoque cuantitativo tiene una innegable potencia para el tratamiento de datos más concretos, como aquellos que han sido derivados de las estadísticas institucionales, y por su parte el enfoque cualitativo permite profundizar en las percepciones, explicaciones y valoraciones que son atribuidas a la información estadística con la que contamos.

Lo que se pretende decir, es que mediante la utilización de un enfoque cuantitativo establecimos la relación entre el modelo teórico que nos planteamos (basado, fundamentalmente, en la perspectiva de género), y su relación con los datos observados en el mundo real. Por otra parte, un enfoque cualitativo, nos permite penetrar en un nivel más profundo; el de los significados, las motivaciones, como por ejemplo: las experiencias cotidianas, sus afectos, sus relaciones sociales, etc. Con este tipo de indagaciones fue posible aproximarse a un análisis del conflicto social existente en la articulación de las relaciones entre los géneros.

La convergencia de los enfoques antes mencionados no solo permite su complementariedad, sino que establece relaciones de reciprocidad, ya que “cada enfoque tiene la capacidad para asimilar o promover el ajuste ante las diferencias y limitaciones del otro” (Jick; 1983).

TIPO DE DISEÑO.

Con el propósito de cumplir con los objetivos planteados, se solicitó un estudio de tipo exploratorio con alcances descriptivos, según la profundidad de la indagación, dado que las materias propuestas indagadas, han sido poco investigadas dentro del país, como en otras latitudes, en la perspectiva que al SENAME le interesa.

Por último, el presente estudio corresponde a un análisis seccional o transversal, en donde se realicen mediciones e indagaciones, mediante técnicas cualitativas, como la entrevista en profundidad, en un solo momento, es decir, en un tiempo único.

Asimismo los análisis estadísticos permitieron una mirada longitudinal a través de periodos de tiempo comprendidos entre el 2003/2005.

SELECCIÓN DE TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

El presente estudio surge de la combinación de técnicas derivadas de la tradición cuantitativa y de las derivadas de la tradición cualitativa. En este sentido, realizamos una primera revisión a las estadísticas entregadas por SENAME, referidas a la situación de los/as adolescentes infractores de ley, lo que permitió contar con algunas aproximaciones para el desarrollo del trabajo cualitativo.

PRIMERA ETAPA:

- Uso de técnicas cuantitativas.
- Técnica escogida: Análisis estadístico uni, bi y trivariado, con el paquete SPSS 12.0.
- Fundamentación de la técnica: Se procedió a realizar una caracterización general de los y las adolescentes vigentes en los programas PIA y CERECO, mediante un análisis de datos basados en frecuencias absolutas y relativas.

Por otra parte se realizaron tablas de contingencia para los análisis bivariados, que comprendieron fundamentalmente las diferencias entre los sexos y el tipo de programa al que asistían.

Asimismo se complementó la información con pruebas estadísticas para dos muestras independientes, “Chi cuadrado”, con el objeto de identificar cuales de las diferencias observadas en las tablas de contingencia eran estadísticamente significativas.

- Universo: El universo lo comprenden adolescentes hombres y mujeres que se encontraban en programas PIA y CERCO para los períodos 2003 al 2005, de todo el país, estos corresponden a los atendidos entre el 1/enero/2003 y el 31/marzo/2005. Vale decir, los vigentes al 31/diciembre/2002 más los ingresos entre enero 2003 y marzo 2005, tal como se indicó en los términos de referencia de la presente investigación.
- Unidad de estudio: Se utilizó la totalidad del universo que corresponde a 17.908 casos.

SEGUNDA ETAPA:

- Uso de técnicas cualitativas.
- Técnica escogida: Entrevista en profundidad, Grupos de discusión y Focus Group.

1) Entrevistas en profundidad:

- Fundamentación de la selección de la técnica:

La entrevista en profundidad, como su nombre lo indica, permite acceder con mayor profundidad a temas que no necesariamente podrían abrirse en un grupo más amplio de personas (en este caso y según nuestra pauta, pretendimos llegar a temas “más íntimos” asociados a la delincuencia, el género, control social y los agentes socializadores, entre otros...) lo que no intentamos plantearnos en los grupos de discusión.

En este caso, en particular, utilizamos una entrevista semi estructurada, ya que nos interesó centrarnos especialmente en el tema de género, por lo que una entrevista en profundidad abierta, puede desviarnos el foco de la atención.

Con la entrevista pudimos profundizar aquellos aspectos que las estadísticas no ofrecieron respuestas, como por ejemplo, por qué se dan las diferencias en los tipos de delitos cometidos por hombres y mujeres, que los motiva a iniciarse en la delincuencia a una edad determinada, cómo es la relación con su familia y cómo perciben la participación de ésta en los programas, etc.

Concretamente con la realización de entrevistas pudimos:

1. Aproximarnos al discurso de adolescentes que tenían la experiencia de estar en centros privativos de libertad y centros no privativos de libertad: CERECO Y PIA.

2. Entender su práctica social desde su sexo, ya que eso es fundamental a la hora de entender las aproximaciones al género: mujeres y hombres.
3. Poder comprender las diferencias en torno al tiempo que llevan en los distintos programas; adolescentes primerizos y reincidentes.

En el sentido anterior se construyó una pauta que permitió guiar la investigación, sobre la base de los aspectos que necesitábamos profundizar.

- UNIVERSO: El universo estuvo comprendido por los y las adolescentes de dos programas PIA (PROMESI y DEM), y por los adolescente de un CERECO masculino (Tiempo Joven) y un CERECO femenino (COD - CERECO Santiago).
- Unidad de estudio: La muestra la conformamos de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Que pertenezcan a determinados programas CERECO y PIA,
 - Que fuesen hombres y mujeres,
 - Que lleven un tiempo considerable dentro del programa, vale decir, de acuerdo a las estadísticas la mayor parte está en un programa un año o menos, por lo que consideramos como criterio promedio que llevara alrededor de seis meses, de manera de poder abordar aspectos relacionados con el ingreso al programa y su permanencia en él, y
 - Que fueran adolescentes primerizos y reincidentes.

Por lo tanto los entrevistados y entrevistadas fueron⁸⁵:

PIA PROMESI	4 adolescentes varones 4 adolescentes mujeres
PIA DEM	1 adolescente hombre 1 adolescente mujer
CERECO TIEMPO JOVEN	4 adolescentes varones.
CERECO COD SANTIAGO	4 adolescentes mujeres.

2) Grupos de discusión:

- Fundamentación de la técnica:

En este contexto, se realizaron dos grupos con sujetos distintos, uno con jóvenes hombres y mujeres en programas CERECO⁸⁶, y otro con colaboradores de los programas PIA (DEM) y Operadores de los programas CERECO (Educadores, directores, jefes técnicos, profesores, psicólogos y asistente social)

Con el grupo de discusión fue posible profundizar determinadas temáticas en grupo y así observar otros aspectos que no fueron tocados en las entrevistas en profundidad, ya que el factor grupal permite que emerjan contenidos que se definen en torno a una conversación con otro.

Según Krueger (1988: 24) "Un grupo de discusión puede ser definido como una conversación cuidadosamente planeada. Diseñada para obtener información de un área definida de interés".

⁸⁵ Inicialmente se pretendía utilizar el criterio de saturación para las entrevistas, pero el tiempo contemplado para el estudio no permitió hacerlo. Por lo anterior la cantidad de entrevistas estuvo sujeta al cumplimiento de plazos.

⁸⁶ Por la naturaleza de los programas PIA no fue posible reunir grupos con los jóvenes, ya que a los operadores les parecía inconveniente juntarlos en un mismo día.

En efecto, un grupo de discusión permite a través de un procedimiento adecuado, con un moderador experto, recabar información relevante para el objetivo central de la investigación.

Krueger menciona que una de las grandes ventajas de esta técnica es que entrega información en profundidad, señala además el carácter social de esta misma, vale decir, las personas con sus comentarios influyen entre sí, se contextualiza a los sujetos en situaciones naturales.

- Esta técnica tiene un sentido abierto, flexible, lo que permite a través de la discusión entre sus integrantes desviar esta misma, en donde esta información puede ser provechosa.
- El grupo de discusión tiene, como señala Krueger (1988: 50) "una validez subjetiva", vale decir el contenido de la discusión es comprensible, en donde se utiliza los comentarios textuales de los integrantes de la entrevista grupal.
- El costo en cuanto a recursos de esta entrevista grupal es reducido, así también lo señala Morgan.
- Por otra parte, el grupo de discusión posibilita una rápida disponibilidad de resultados, lo que permite preparar informes rápido.

○ UNIVERSO:

- Los y las adolescentes de programas CERECO.
- Operadores y colaboradores de programas PIA y CERECO.

○ Unidad de estudio:

La selección de los y las adolescentes estuvo sujeto a los criterios señalados por Morgan (1979) en cuanto a:

- Rango: cubrir un rango máximo de tópicos pertinentes
- Especificidad: proporcionar información lo más específica posible

- Profundidad: estimular interacción que explore profundamente los sentimientos de los participantes.
- Contexto personal: tomar en consideración el contexto personal que utilizan los participantes al responder el tema.

El número de personas que conforman un grupo de discusión es de vital importancia, radica en este punto la calidad, en cierta forma, de la información. Así lo señala Krueger (1988: 33) " El tamaño está condicionado por 2 factores: debe ser lo suficientemente pequeño como para que todos tengan la oportunidad de exponer sus puntos de vista y lo suficientemente grande como para que exista diversidad en dichos puntos de vista (mínimo 6 y máximo 10)".

Si el número es demasiado reducido, será demasiado pobre como entidad de interacción, no se darán fenómenos de grupo. Por el contrario si es demasiado elevado el grupo se escindirá en pequeños subgrupos y no será posible desarrollar una discusión única.

Siguiendo las leyes de la dinámica de grupos podemos establecer el tamaño adecuado para llevar a cabo una reunión de discusión. Podemos resumirlo en el siguiente esquema:

Nº participantes	Trabajo en grupo
< 4	imposible
5 - 6	difícil
7 - 9	idóneo
10 - 12	difícil
> 12	imposible

De acuerdo a los criterios antes mencionados los grupos fueron los siguientes:

CERECO Tiempo Joven	3 ⁸⁷ Grupos con hombres adolescentes. Cada grupo contaba con 8 personas cada uno.
COD - CERECO Santiago	2 grupos con mujeres adolescentes. Cada grupo contó con 8 personas cada uno.

3) Focus Group:

- Fundamentación de la técnica:

Una última instancia estuvo conformada por la realización de un focus group con operadores y delegados de los programas. En este sentido la reunión estuvo centrada en aquellos temas que se derivaron de las entrevistas con los y las adolescentes, dirigiendo la conversación a la profundización de determinados aspectos, tales como las diferencias en los tipos de delitos, las diferencias en las sanciones, el trato con el personal, la participación familiar, etc.

El focus group, es una técnica cualitativa de recolección de información de tipo exploratoria que consiste en realizar entrevistas colectivas y semiestructuradas sobre un tema específico a un pequeño número de personas, con características e intereses homogéneos; éstas además se encuentran dirigidas por un moderador entrenado.

⁸⁷ Debido a la superioridad en número de hombres en relación a mujeres, se realizó un grupo más en Tiempo Joven que en el COD Santiago.

Sobre la base de que nuestro interés se centra en los y las adolescentes, la incorporación de funcionarios de los programas se hizo con el propósito de complementar y comparar ciertos aspectos abordados con los y las adolescentes, tales como el trato diferencial de los operadores con los y las adolescentes, la realización de determinadas actividades, etc. . En este sentido realizamos dos grupos con funcionarios: 1) conformado por psicólogos, asistentes sociales, jefa técnica, directora y educadoras de programas privativos de libertad de niñas, y 2) con 6 delegados de programas ambulatorios.

- UNIVERSO: Directores de PIA (DEM) y COD - CERECO (Santiago), colaboradores DEM, jefes técnicos, psicólogos, educadores, psicólogos y asistente social.

- Unidad de estudio: Previo a la realización de los focus con los funcionarios y operadores, se realizaron entrevistas a los funcionarios de los cuatro centros en los que realizamos el trabajo de campo (PROMESI, DEM, Tiempo Joven y COD Santiago mujeres adolescentes), en donde se les contó acerca del propósito del estudio y se les preguntó acerca de sus opiniones y experiencias de trabajar con las y los adolescentes, poniendo un especial interés en las diferencias de género que ellos percibían.

Finalmente los focus realizados estuvieron conformados de la siguiente forma:

CERECO COD SANTIAGO	<ul style="list-style-type: none"> - Directora - Jefa técnica - Psicóloga - Asistente social. - 3 educadoras <p>Total= 7 personas.</p>
PIA DEM	<ul style="list-style-type: none"> - 2 Sociólogos. - 2 psicólogas - 2 asistentes sociales <p>Total: 6 personas.</p>

Una vez que se dio por finalizado el trabajo de campo cualitativo, se realizó un taller con una serie de expertos provenientes del mundo académico, investigadores, ongs, de gobierno, etc, con el objetivo de intercambiar experiencias acerca del trabajo con adolescentes infractores⁸⁸ y complementar, recurriendo a diferentes miradas, las propuestas acá planteadas, con el objetivo de otorgarles factibilidad y consistencia en el tiempo.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE PROGRAMAS PIA Y CERECO.

Los programas escogidos y señalados en los términos de referencia, fueron los CERECO y PIA, ya que ambos representan diferentes modalidades de intervención, (CERECO, jóvenes privados de libertad y PIA, jóvenes con libertad vigilada) lo que permite realizar comparaciones, y abordar diferentes

⁸⁸ En el anexo de adjunta la lista de asistentes.

tipos de sujetos de atención de acuerdo a la gravedad de la infracción cometida.

En lo que respecta a los Centros de Rehabilitación Conductual, el control es entendido como, la privación de libertad expresada a través de la aprehensión, arresto o detención, así como el internamiento en recintos adecuados a las características de los y las adolescentes.

El ingreso de los y las adolescentes a un Centro de Rehabilitación Conductual, se debe a que han sido inculcados de la comisión de delitos, y que el Tribunal ha determinado que obró sin discernimiento, y lo deriva como una medida de protección. La excepción está dada para quienes cometieron un delito, y siendo inimputables ante la ley no son sometidos al diagnóstico de discernimiento, el tribunal ordena su ingreso a él como medida de protección.

Los Centros de Rehabilitación Conductual, CERECO atienden: adolescentes de ambos sexos, entre 16 y 18 años de edad.

El otro programa a ser abordado corresponde a aquellos de intervención ambulatoria PIA, en el cual se realiza una intervención socioeducativa y de control en el medio libre con adolescentes que han sido derivados por los tribunales competentes para cumplir esta medida.

La orientaciones tienen como propósito que los proyectos mencionados mejoren en su eficiencia y eficacia e incorporen los principios y objetivos centrales del proceso de reforma de SENAME en que están insertos, particularmente en cuanto contribuyan a hacer efectivos los derechos de los adolescentes inculcados de infringir la ley penal, en especial su derecho a formar parte de una comunidad y a participar activamente en ella.

La intervención técnica podrá tener hasta un año de intervención, considerando diversas variables tales como: la gravedad del delito imputado, características personales y familiares del joven, posibilidades reales de inserción social, etc.

Son sujetos de atención de los Proyectos de Intervención Ambulatoria en modalidad de Rehabilitación Conductual Diurna:

- Las y los adolescentes, mayores de 16 años y menores de 18 años, inculcados de infringir la ley penal, declarados sin discernimiento y cuyo ingreso ha sido ordenado en virtud de una medida de protección resuelta por un Tribunal de Menores.

- Con la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal también pueden ser derivados los(as) adolescentes mayores de 16 y menores de 18 años de edad declarados con discernimiento, por orden del tribunal de Garantía en virtud de la suspensión condicional del procedimiento.

- Las y los adolescentes, mayores de 14 años y menores de 16 años, inculcados de infringir la ley penal, a quienes se ha aplicado una medida de protección y cuyo ingreso haya sido ordenado por un Tribunal de Menores.

- VARIABLES Y TEMÁTICAS ABORDADAS.

El análisis, de acuerdo a los términos de referencia, comprendió tres momentos fundamentales: el ingreso, la permanencia y el egreso, por lo que los sujetos de estudio deberán tener un tiempo considerable en el programa.

En el caso de CERECO, el programa implica las siguientes etapas:

- Ingreso, acogida y motivación.

- Definición del plan de intervención individual

- Permanencia y desarrollo de las líneas de acción.
- Etapa de egreso.

En la etapa de ingreso, acogida y motivación: La llegada del o la adolescente al centro está caracterizada por dos momentos: uno de ingreso que contiene aspectos administrativos y otro de tipo relacional que son la acogida y la motivación.

Acá interesó abordar las percepciones de los adolescentes en la acogida, como fueron tratados, atendidos, como se sintieron, cómo reaccionó su familia, etc.

Paralelamente a la etapa anterior, los profesionales en conjunto con el educador acompañante, tomarán conocimiento de los antecedentes diagnósticos existentes, para definir las acciones a desarrollar en la intervención, en tres ejes: individual, familiar y comunitario.

Acá abordamos con los y las adolescentes su relación con sus grupos de pares (eje comunitario), la escuela (eje comunitario), su familia (eje familiar), parejas (eje individual)

En la fase de permanencia y desarrollo de las líneas de acción, nos centramos en diferentes procesos, tales como:

- Desarrollo Personal
- Acceso a Servicios y Redes Comunitarias
- Promoción de Derechos y Defensa Jurídica
- Trabajo con Familia
- Desarrollo de Habilidades y Destrezas

Por último en la fase de egreso las estadísticas permitieron diferenciar aspectos en relación a las evaluaciones de egreso tanto de los y las adolescentes como de sus familias. Sin embargo, nos interesó además adentrarnos, mediante las entrevistas, en aquello concerniente a sus expectativas futuras, posibilidades de reincidencia, reincorporación a la comunidad, etc.

APARTADO CUANTITATIVO

Análisis de los y las adolescentes infractores de ley en programas de infractores PIA y CERECO para el periodo 2003 – 2005 a nivel nacional.

A continuación mostraremos los análisis estadísticos de los y las adolescentes atendidos durante el periodo 2003 – 2005 en los programas de infractores PIA y CERECO.

La idea central, fue que mediante el análisis de las bases de datos entregadas por SENAME, se pudieran establecer ciertas tendencias que determinaran si existen diferencias de género al interior de los programas de infractores analizados.

a) Adolescentes atendidos durante el 2003 – 2005 en los programas PIA y CERECO.

De los adolescentes atendidos entre el 2003 y 2005⁸⁹, se observa que la mayor parte se encontraba en programas ambulatorios PIA (88.4%).

Cuadro n° 1:

CANTIDAD DE ADOLESCENTES EN LOS PROGRAMAS PIA Y CERECO 2003 - 2005

	Frecuencia	Porcentaje
CERECO	2078	11,6
PIA	15830	88,4
Total	17908	100,0

FUENTE: BASE DE DATOS DE DEREJ ADOLESCENTES ATENDIDOS 2003 -2005

Cuadro n °2:

SEXO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES DE LOS PROGRAMAS PIA Y CERECO 2003 - 2005

	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	16074	89,8
Femenino	1834	10,2
Total	17908	100,0

FUENTE: BASE DE DATOS DE DEREJ ADOLESCENTES ATENDIDOS 2003 -2005

⁸⁹ Estos corresponden a los atendidos entre el 1/enero/2003 y el 31/marzo/2005. Vale decir, los vigentes al 31/diciembre/2002 mas los ingresos entre enero 2003 y marzo 2005

Del total de los adolescentes en programas PIA Y CERECO un 89,8% corresponde a varones y un 10,2% corresponde a mujeres.

A continuación vemos como se presentan hombres y mujeres en los programas PIA y CERECO.

Cuadro nº 3:

Relación entre el sexo de los y las adolescentes 2003 - 2005 y el programa al que ingresa.

PROGRAMA	SEXO		Total
	Masculino	Femenino	
CERECO	1983	95	2078
	12,3%	5,2%	11,6%
PIA	14091	1739	15830
	87,7%	94,8%	88,4%
Total	16074	1834	17908
	100,0%	100,0%	100,0%

FUENTE: BASE DE DATOS DEDEREJ ADOLESCENTES ATENDIDOS 2003 -2005

Existe un mayor porcentaje de mujeres (94.8%) que hombres (87.7%) en programas PIA. Aunque en ambos casos es considerablemente mayor la proporción de sujetos en este tipo de programas, vale decir el ingreso a los programas es diferenciado por el sexo donde son hombres los que ingresan significativamente más tanto a programas PIA como CERECO, en comparación con las mujeres.

b) Edad de los y las adolescentes de los programas PIA y CERECO 2003 -2005.

La mayor parte de los y las adolescentes tienen entre 14 y 18 años de edad (97.6%), que corresponde al grupo de edad objeto de atención de los programas de infractores de SENAME⁹⁰.

⁹⁰ Debido a la disparidad de las edades registradas se procedió a re codificar en grupos. Sin embargo cabe señalar que la edad mínima es de 0 años y la máxima es de 24 años.

Cuadro nº 4:

Edad agrupada de los y las adolescentes atendidos entre el 2003 y 2005 en programas PIA y CERECO.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor 7 años	5	,0	,0
entre 7 y 13 años	182	1,0	1,0
entre 14 y 18	17474	97,6	98,6
mayores de 18	247	1,4	100,0
Total	17908	100,0	

FUENTE: BASE DE DATOS DEDEREJ ADOLESCENTES ATENDIDOS 2003 -2005

Cuadro nº 5:

Cruce entre edad y sexo de los y las adolescentes atendidos en los programas de SENAME 2003 - 2005

		SEXO		Total
		Masculino	Femenino	
edad recodificada	Menor 7 años	4	1	5
		,0%	,1%	,0%
	entre 7 y 13 años	155	27	182
		1,0%	1,5%	1,0%
	entre 14 y 18 años	15718	1756	17474
	97,8%	95,7%	97,6%	
	mayor de 18	197	50	247
		1,2%	2,7%	1,4%
Total		16074	1834	17908
		100,0%	100,0%	100,0%

FUENTE: BASE DE DATOS DEDEREJ ADOLESCENTES ATENDIDOS 2003 -2005

Al analizar las edades de los y las adolescentes según el sexo, podemos observar que en ambos casos existe un mayor porcentaje en los 14 y 18 años, siendo levemente superior en el caso de los hombres.

Cuadro nº 6:

Cruce entre edad, sexo y tipo de programa

PROGRAMA			SEXO		Total
			Masculino	Femenino	
CERECO	Edad recodificada	Menor 7 años	0	1	1
			,0%	1,1%	,0%
		entre 7 y 13 años	15	5	20
			,8%	5,3%	1,0%
		entre 14 y 18	1957	81	2038
		98,7%	85,3%	98,1%	
	mayores de 18	11	8	19	
		,6%	8,4%	,9%	
Total		1983	95	2078	
		100,0%	100,0%	100,0%	
PIA	Edad recodificada	Menor 7 años	4	0	4
			,0%	,0%	,0%
		entre 7 y 13 años	140	22	162
			1,0%	1,3%	1,0%
		entre 14 y 18	13761	1675	15436
		97,7%	96,3%	97,5%	
	mayores de 18	186	42	228	
		1,3%	2,4%	1,4%	
Total		14091	1739	15830	
		100,0%	100,0%	100,0%	

FUENTE: BASE DE DATOS DEDEREJ ADOLESCENTES ATENDIDOS 2003 -2005

c) Escolaridad de los y las adolescentes de los programas PIA y CERECO 2003 – 2005.

En cuanto a la escolaridad de los y las adolescentes que ingresan a los programas de SENAME (PIA o CERECO) se muestra que la gran mayoría tienen educación básica (56,6%), seguido por aquellos que tienen educación media (31,6%). Si sumamos las media con las medias técnicas tenemos que un 35,9% tiene este nivel educacional, lo que aún sigue siendo inferior a los que tienen enseñanza básica.

Cuadro n° 7:

NIVEL EDUCACIONAL DE LOS Y LAS ADOLESCENTES DE LOS PROGRAMAS PIA Y CERECO 2003 - 2005

	Frecuencia	Porcentaje
Superior	12	,1
Media	5653	31,6
Media técnica	770	4,3
Básica	10136	56,6
Programa especial	649	3,6
Diferencial	212	1,2
Sin escolaridad pero lee y escribe	17	,1
Preescolar	2	,0
Analfabeto	139	,8
Sin información	318	1,8
Total	17908	100,0

FUENTE: BASE DE DATOS DEDEREJ ADOLESCENTES ATENDIDOS 2003 -2005

Cuadro n ° 8:

CRUCE ENTRE SEXO Y EDAD DE LOS Y LAS ADOLESCENTES PIA Y CERECO 2003 - 2005

	SEXO		Total
	Masculino	Femenino	
Superior	8 ,0%	4 ,2%	12 ,1%
Media	5026 31,3%	627 34,2%	5653 31,6%
Media técnica	664 4,1%	106 5,8%	770 4,3%
Básica	9147 56,9%	989 53,9%	10136 56,6%
Programa especial	601 3,7%	48 2,6%	649 3,6%
Diferencial	200 1,2%	12 ,7%	212 1,2%
Preescolar	2 ,0%	0 ,0%	2 ,0%
Sin escolaridad pero lee y escribe	16 ,1%	1 ,1%	17 ,1%
Analfabeto	134 ,8%	5 ,3%	139 ,8%
Sin información	276 1,7%	42 2,3%	318 1,8%
Total	16074 100,0%	1834 100,0%	17908 100,0%

FUENTE: BASE DE DATOS DEDEREJ ADOLESCENTES ATENDIDOS 2003 -2005

Pese a que hombres y mujeres, se encuentran en mayor medida con una enseñanza básica (56.6%), en el caso de las mujeres existe un mayor porcentaje en enseñanza media (34.2%) que en el caso de los hombres (31.3%).

Cuadro nº 9:

Relación entre nivel educacional, SEXO y Programa

PROGRAMA		SEXO		Total
		Masculino	Femenino	
CERECO	Básica	1639 82,7%	62 65,3%	1701 81,9%
	Diferencial	33 1,7%	1 1,1%	34 1,6%
	Programa especial	81 4,1%	0 ,0%	81 3,9%
	Sin escolaridad pero lee y escribe	3 ,2%	0 ,0%	3 ,1%
	Media	158 8,0%	20 21,1%	178 8,6%
	Analfabeto	45 2,3%	0 ,0%	45 2,2%
	Sin información	14 ,7%	5 5,3%	19 ,9%
	Media técnica	9 ,5%	6 6,3%	15 ,7%
	Superior	1 ,1%	1 1,1%	2 ,1%
	Total	1983 100,0%	95 100,0%	2078 100,0%
	PIA	Básica	7508 53,3%	927 53,3%
Diferencial		167 1,2%	11 ,6%	178 1,1%
Programa especial		520 3,7%	48 2,8%	568 3,6%
Sin escolaridad pero lee y escribe		13 ,1%	1 ,1%	14 ,1%
Media		4868 34,5%	607 34,9%	5475 34,6%
Preescolar		2 ,0%	0 ,0%	2 ,0%
Analfabeto		89 ,6%	5 ,3%	94 ,6%
Sin información		262 1,9%	37 2,1%	299 1,9%
Media técnica		655 4,6%	100 5,8%	755 4,8%
Superior		7 ,0%	3 ,2%	10 ,1%
Total		14091 100,0%	1739 100,0%	15830 100,0%

FUENTE: BASE DE DATOS DEDEREJ ADOLESCENTES ATENDIDOS 2003 -2005

Cuando comparamos por tipo de programas, observamos que del total de hombres del PIA una mayoría tiene enseñanza básica, al igual que las mujeres (53.3% para los hombres y 53.3% para las mujeres), Lo mismo ocurre en el caso de los CERECO (82.7% para los hombres y 65.3% para las mujeres), sin embargo las mujeres superan ampliamente a los hombres en la enseñanza media (8% para los hombres y 21.1% para las mujeres) en este programa y en el caso de los PIA existe una menor diferencia (34.5% hombres con enseñanza media y un 34,9% para mujeres).

d) Persona con la cual vive los y las adolescentes de los programas PIA y CERECO 2003 – 2005.

Cuadro nº 10:

PERSONA CON LA QUE VIVEN LOS Y LAS ADOLESCENTES DE LOS PROGRAMAS PIA Y CERECO 2003 - 2005

	Frecuencia	Porcentaje
ambos padres	6180	34,5
padre solo	895	5,0
madre sola	4167	23,3
Madre con nueva pareja	2432	13,6
Padre con nueva pareja	291	1,6
abueloa/a o ambos	1198	6,7
otro pariente (sin ninguno de los padres)	624	3,5
No parientes con vínculo de afecto	240	1,3
Con su pareja solo	170	,9
Otros	101	,6
Establecimiento (excepto COD o CTD)	98	,5
Con su guardadora o colación familiar	67	,4
Se desconoce	15	,1
Total	1430	8,0
	17908	100,0

FUENTE: BASE DE DATOS DEDEREJ ADOLESCENTES ATENDIDOS 2003 -2005

De los y las adolescentes ingresados a los programas de SENAME (PIA o CERECO), se observa que el mayor porcentaje de jóvenes vive con ambos padres (34,5%).

En segundo término se encuentran aquellos que viven solo con su madre (23,3%), seguidos por los que viven con su madre y nueva pareja (13,6%).

Si sumamos los que viven con al menos uno de los dos padres nos da una mayoría absoluta de 78%.

El análisis por sexo, muestra un mayor porcentaje de hombres y mujeres adolescentes, viviendo con ambos padres (35.1% para hombres y 29.7% para las mujeres).

Cuadro nº 11:

CRUCE ENTRE CON QUIEN VIVE Y EL SEXO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES PIA Y CERECO 2003 - 2005

	SEXO		Total
	Masculino	Femenino	
ambos padres	5635 35,1%	545 29,7%	6180 34,5%
madre sola	3725 23,2%	442 24,1%	4167 23,3%
padre solo	823 5,1%	72 3,9%	895 5,0%
Madre con nueva pareja	2152 13,4%	280 15,3%	2432 13,6%
Padre con nueva pareja	268 1,7%	23 1,3%	291 1,6%
abueloa/a o ambos	1076 6,7%	122 6,7%	1198 6,7%
otro pariente (sin ninguno de los padres)	570 3,5%	54 2,9%	624 3,5%
No parientes con vínculo de afecto	201 1,3%	39 2,1%	240 1,3%
solo	94 ,6%	7 ,4%	101 ,6%
Con su pareja	96 ,6%	74 4,0%	170 ,9%
Establecimiento (excepto COD o CTD)	59 ,4%	8 ,4%	67 ,4%
Con su guardadora o colación familiar	13 ,1%	2 ,1%	15 ,1%
Otros	84 ,5%	14 ,8%	98 ,5%
Se desconoce	1278 8,0%	152 8,3%	1430 8,0%
Total	16074 100,0%	1834 100,0%	17908 100,0%

FUENTE: BASE DE DATOS DEDEREJ ADOLESCENTES ATENDIDOS 2003 -2005

A continuación mostraremos como los y las adolescentes se distribuyen en los programas de acuerdo al sexo.

Cuadro nº 12:

Relación entre con quien vive, sexo y tipo de programa.

PROGRAMA		SEXO		Total
		Masculino	Femenino	
CERECO	ambos padres	488	14	502
		24,6%	14,7%	24,2%
	madre sola	485	18	503
		24,5%	18,9%	24,2%
	padre solo	131	3	134
		6,6%	3,2%	6,4%
	Madre con nueva pareja	314	16	330
		15,8%	16,8%	15,9%
	Padre con nueva pareja	43	3	46
		2,2%	3,2%	2,2%
	abueloa/a o ambos	154	15	169
		7,8%	15,8%	8,1%
	otro pariente (sin ninguno de los padres)	105	6	111
		5,3%	6,3%	5,3%
	No parientes con vínculo de afecto	51	5	56
		2,6%	5,3%	2,7%
	solo	48	2	50
		2,4%	2,1%	2,4%
	Establecimiento (excepto COD o CTD)	35	1	36
	1,8%	1,1%	1,7%	
Con su pareja	15	1	16	
	,8%	1,1%	,8%	
Con su guardadora o colación familiar	5	0	5	
	,3%	,0%	,2%	
Se desconoce	66	10	76	
	3,3%	10,5%	3,7%	
Otros	43	1	44	
	2,2%	1,1%	2,1%	
Total	1983	95	2078	
	100,0%	100,0%	100,0%	
PIA	ambos padres	5147	531	5678
		36,5%	30,5%	35,9%
	madre sola	3240	424	3664
		23,0%	24,4%	23,1%
	padre solo	692	69	761
		4,9%	4,0%	4,8%
	Madre con nueva pareja	1838	264	2102
		13,0%	15,2%	13,3%
	Padre con nueva pareja	225	20	245
		1,6%	1,2%	1,5%
	abueloa/a o ambos	922	107	1029
		6,5%	6,2%	6,5%
	otro pariente (sin ninguno de los padres)	465	48	513
		3,3%	2,8%	3,2%
	No parientes con vínculo de afecto	150	34	184
		1,1%	2,0%	1,2%
	solo	46	5	51
		,3%	,3%	,3%
	Establecimiento (excepto COD o CTD)	24	7	31
	,2%	,4%	,2%	
Con su pareja	81	73	154	
	,6%	4,2%	1,0%	
Con su guardadora o colación familiar	8	2	10	
	,1%	,1%	,1%	
Se desconoce	1212	142	1354	
	8,6%	8,2%	8,6%	
Otros	41	13	54	
	,3%	,7%	,3%	
Total	14091	1739	15830	
	100,0%	100,0%	100,0%	

FUENTE: BASE DE DATOS DEDEREJ ADOLESCENTES ATENDIDOS 2003 -2005

De los jóvenes que están en CERECO, un mayor porcentaje vive con ambos padres. De acuerdo a esto, vemos que no existen diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres que asisten a estos programas privativos de libertad. En el caso de los PIA, también, un mayor porcentaje vive con ambos padres, siendo superior en el caso de los hombres (36.5% para los hombres y 30.5% para las mujeres).

e) Comparación de la situación del PADRE de los y las adolescentes que ingresaron a los programas. (RM)⁹¹

Cuadro nº 13: Situación del PADRE de los y las adolescentes.

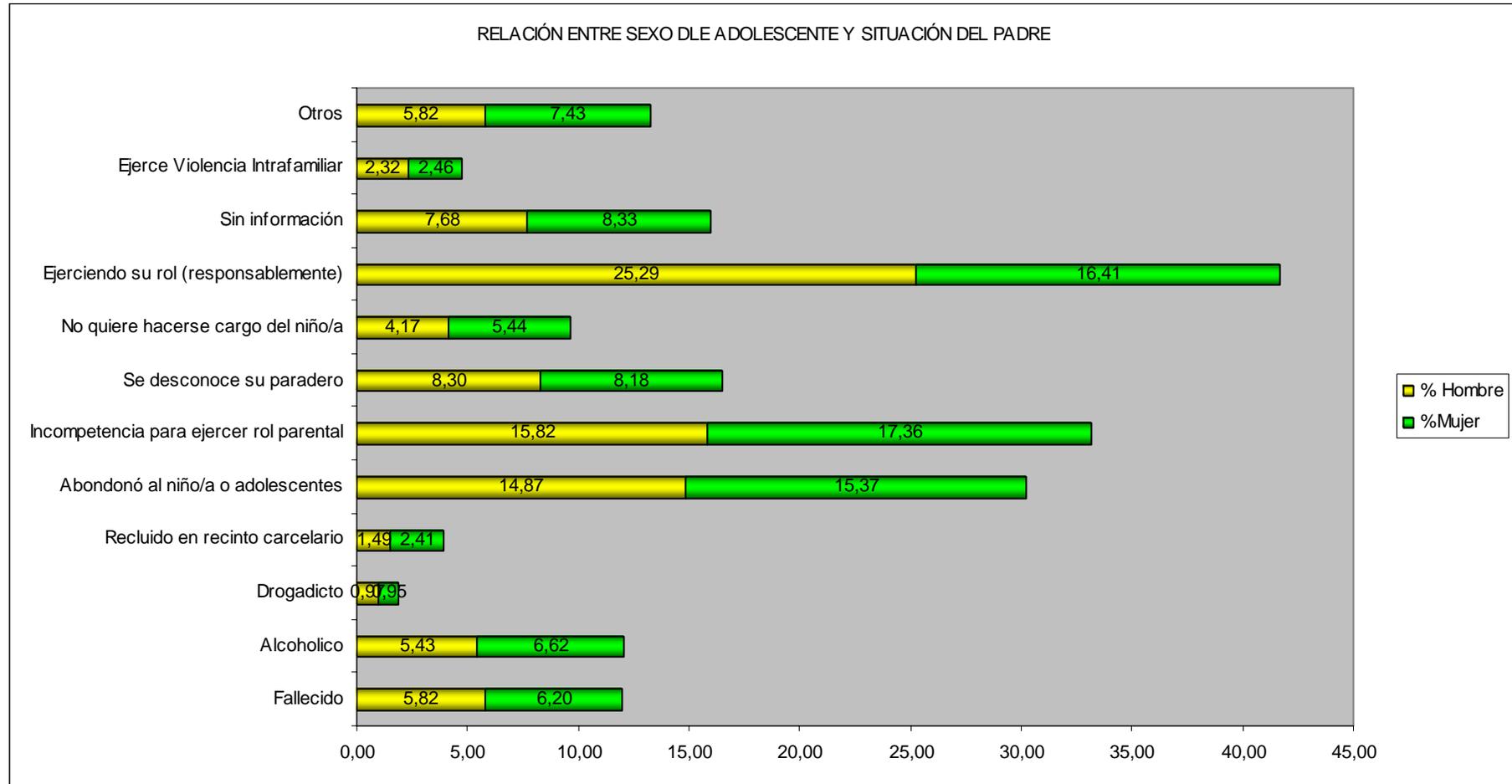
Situación del padre	N Hombre	% Hombre	N Mujer	%Mujer
Fallecido	1004	5,82	131	6,20
Alcohólico	938	5,43	140	6,62
Drogadicto	168	0,97	20	0,95
Incapacitado físicamente para hacerse cargo del niño/a	75	0,43	8	0,38
Incapacitado psíquicamente para hacerse cargo del niño/a	73	0,42	13	0,61
Recluido en recinto carcelario	257	1,49	51	2,41
Interno transitorio en recinto de salud física o mental	13	0,08	2	0,09
Abandonó al niño/a o adolescentes	2566	14,87	325	15,37
Incompetencia para ejercer rol parental	2730	15,82	367	17,36
Se desconoce su paradero	1433	8,30	173	8,18
No quiere hacerse cargo del niño/a	720	4,17	115	5,44
Ejerce la vagancia y/o mendicidad	9	0,05	1	0,05
Ejerce la prostitución	2	0,01	2	0,09
Ejerciendo su rol (responsablemente)	4365	25,29	347	16,41
Sin información	1326	7,68	176	8,33
Trafica o suministra droga	24	0,14	5	0,24
Con antecedentes delictuales	129	0,75	18	0,85
Convive con persona que representa un peligro para el niño	10	0,06	2	0,09
Ejerce Violencia Intrafamiliar	400	2,32	52	2,46
Representa un peligro para el niño/a (maltrato, abuso)	15	0,09	9	0,43
Otros	1004	5,82	157	7,43
Total	17261	100,00	2114	100,00

FUENTE: BASE DE DATOS DEDEREJ ADOLESCENTES ATENDIDOS 2003 -2005

En el caso de los hombres existe un mayor porcentaje de “padres” ejerciendo su rol responsablemente (25.29%), que supera al de las mujeres (16.41%), las cuales encuentran su mayor porcentaje en la incompetencia para ejercer rol parental (17.36%).

⁹¹ RM= Respuesta múltipla. El padre puede presentar más de una situación. Por otra parte se aclara que en este acápite se presentaron una serie de códigos que no estaban definidos en las fichas entregadas por el DEDEREJ, sumadas todas correspondían a un alto porcentaje, por lo tanto, y con el objetivo de no desvirtuar la información se calcularon los porcentajes solo con aquellos códigos que estaban definidos en las fichas. Esta determinación fue aplicada para la situación del padre y la madre. No se aplica pruebas estadísticas.

Gráfico nº 1: RELACIÓN ENTRE EL SEXO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES EN LOS PROGRAMAS PIA Y CERECO 2003 – 2005 Y LA SITUACIÓN DEL PADRE:



FUENTE: BASE DE DATOS DEDEREJ ADOLESCENTES ATENDIDOS 2003 -2005

f) Situación de la MADRE de los y las adolescentes que ingresaron a los programas PIA o CERECO, entre el 2003 y el 2005.

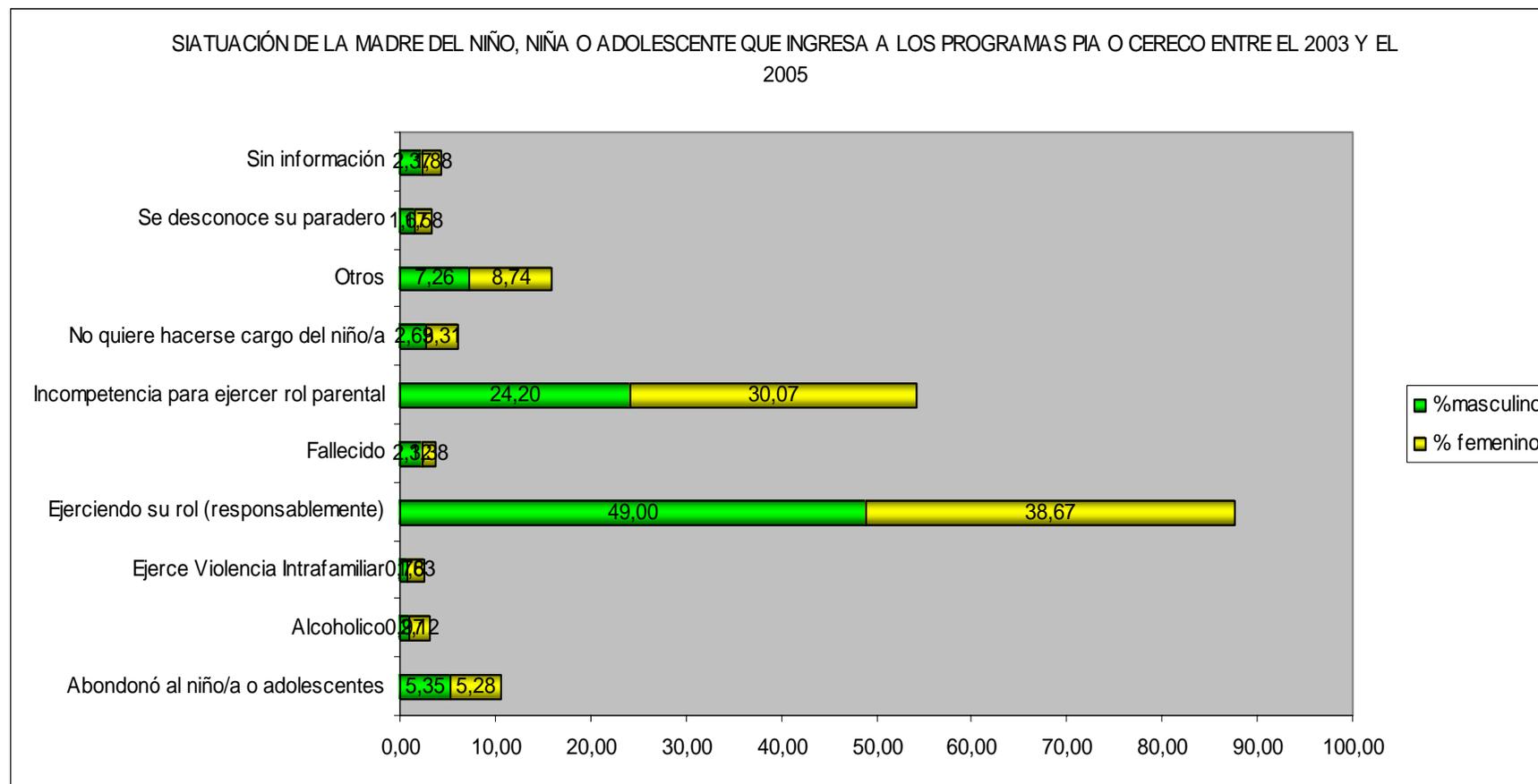
Cuadro nº 14: Situación de la MADRE de los y las adolescentes.

situación madre	masculino	%masculino	femenino	% femenino
Abandono al niño/a o adolescentes	890	5,35	107	5,28
Alcohólico	162	0,97	43	2,12
Con antecedentes delictuales	46	0,28	13	0,64
Convive con persona que representa un peligro para el niño	49	0,29	14	0,69
Drogadicto	107	0,64	16	0,79
Ejerce la prostitución	35	0,21	6	0,30
Ejerce la vagancia y/o mendicidad	11	0,07	0	0,00
Ejerce Violencia Intrafamiliar	126	0,76	37	1,83
Ejerciendo su rol (responsablemente)	8148	49,00	783	38,67
Está en la red de SENAME	5	0,03	2	0,10
Fallecido	386	2,32	28	1,38
Incapacitado físicamente para hacerse cargo del niño/a	43	0,26	10	0,49
Incapacitado psíquicamente para hacerse cargo del niño/a	138	0,83	12	0,59
Incompetencia para ejercer rol parental	4023	24,20	609	30,07
Interno transitorio en recinto de salud física o mental	7	0,04	2	0,10
No quiere hacerse cargo del niño/a	448	2,69	67	3,31
Otros	1207	7,26	177	8,74
Recluido en recinto carcelario	98	0,59	16	0,79
Representa un peligro para el niño/a (maltrato, abuso)	9	0,05	1	0,05
Se desconoce su paradero	277	1,67	32	1,58
Sin información	394	2,37	38	1,88
Trafica o suministra droga	18	0,11	12	0,59
Total	16627	100	2025	100

FUENTE: BASE DE DATOS DEDEREJ ADOLESCENTES ATENDIDOS 2003 -2005

En el caso de la “madre”, en ambos casos se encuentra una mayoría ejerciendo su rol responsablemente (49% masculino y 38.67% para las mujeres). Sin embargo este porcentaje es superior en el caso de los hombres.

Gráfico nº 2: SITUACIÓN DE LA MADRE DE LOS Y LAS ADOLESCENTES EN PROGRAMAS PIA Y CERECO 2003 – 2005, SEGÚN SEXO DEL O LA ADOLESCENTE.



FUENTE: BASE DE DATOS DEDEREJ ADOLESCENTES ATENDIDOS 2003 -2005

g) Causal de ingreso (R.M)⁹² de los y las adolescentes de los programas PIA y CERECO 2003 – 2005.

Cuadro nº 15: Causal de ingreso de los y las adolescentes a tribunales.

causal ingreso según tribunal	N	%
ABIGEATO	19	0,09
ABUSOS SEXUALES	298	1,48
ATENTADOS Y DESACATO AUTORIDAD PÚBLICA	55	0,27
COMERCIO AMBULANTE	23	0,11
CONSUMO DE DROGAS	463	2,30
DAÑO	630	3,13
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL	15	0,07
DESORDENES PÚBLICOS	220	1,09
ESTAFA Y OTROS ENGAÑO	37	0,18
ESTUPRO	3	0,01
FALSIFICACIÓN DOCUMENTO PRIVADO	14	0,07
FALSIFICACIÓN DOCUMENTO PÚBLICO	8	0,04
HOMICIDIO	184	0,91
HOMICIDIO EN RIÑA	10	0,05
HURTO	2659	13,21
HURTO MENOR 1 UTM	205	1,02
INCENDIO	38	0,19
INFANTICIDIO	1	0,00
INGERIR ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA	191	0,95
INTENTO DE ROBO	564	2,80
LESIONES GRAVES	336	1,67
LESIONES GRAVISIMAS	30	0,15
LESIONES LEVES	147	0,73
LESIONES MENOS GRAVES	448	2,22
MANEJO EN ESTADO DE EBRIEDAD	19	0,09
NO INDICA CAUSA ORDEN TRIBUNAL	186	0,92
OFENSAS AL PUDOR Y BUENAS COSTUMBRES	9	0,04
OM	1	0,00
PARRICIDIO	2	0,01
PENDENCIA O RIÑA	67	0,33
PORTE O TENENCIA DE ARMAS	293	1,46
PROTECCIÓN	2658	13,20
RECEPTACIÓN DE ESPECIES ROBADAS	54	0,27
ROBO	5756	28,59
ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS	1338	6,64
ROBO CON VIOLENCIA	1866	9,27
ROBO POR SORPRESA	611	3,03
SECUESTRO O RAPTO	4	0,02
SODOMIA	9	0,04
TRAFICO DE DROGAS	394	1,96
VILENCIA EN RECINTOS DEPORTIVOS	6	0,03
VIOLACION	161	0,80
VIOLACIÓN DE DOMICILIO	84	0,42
VIOLENCIA CONTRA ANCIANO (VIF)	6	0,03
VIOLENCIA CONTRA HOMBRE (VIF)	2	0,01
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (VIF)	9	0,04
VIOLENCIA CONTRA NIÑOS/AS (VIF)	3	0,01
Total	20136	100,00

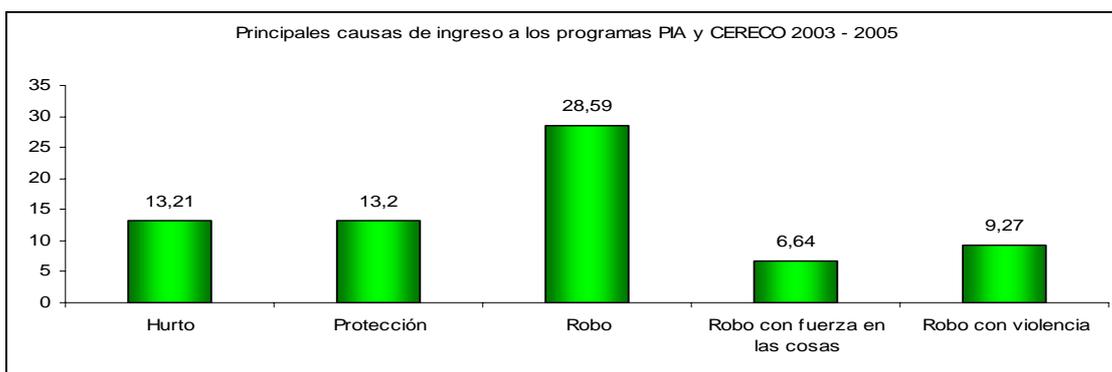
FUENTE: BASE DE DATOS DE DER EJ ADOLESCENTES ATENDIDOS 2003 -2005

⁹² RM= Respuesta Múltiple, lo que quiere decir que puede haber más de una causa de ingreso, por lo que el total no sumará 100% ni los 17.908.

En el caso de los ingresos a tribunales se observa que una mayoría ingresa por robo (28.6%), hurto (13.2%) y protección (13,2%)⁹³.

Aunque sabemos que los infractores no debieran ingresar por “protección” esto aparece dentro de las categorías “Protección e intervención preventiva” en las fichas entregadas por el DEDEREJ.

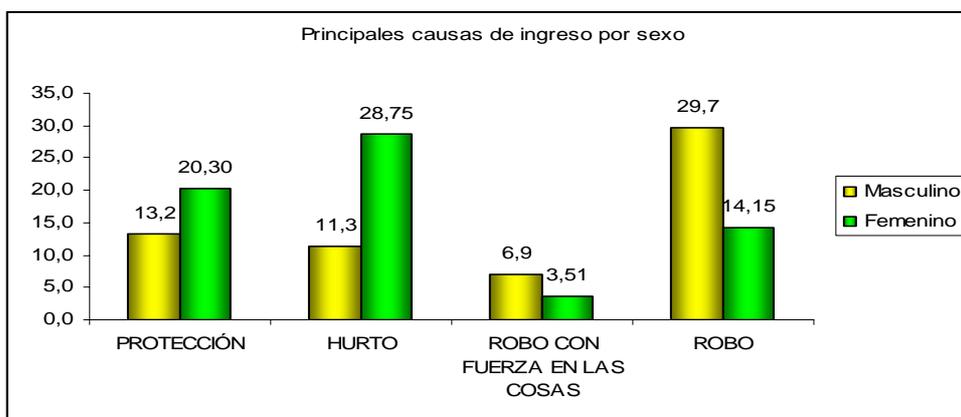
Gráfico n° 3:



FUENTE: BASE DE DATOS DEDEREJ ADOLESCENTES ATENDIDOS 2003 -2005

De acuerdo a la información que entregan los tribunales, las mujeres ingresarían en un mayor porcentaje por hurto (28.75%), mientras que los hombres lo hacen por robo (29.72%).

Gráfico n° 4:



FUENTE: BASE DE DATOS DEDEREJ ADOLESCENTES ATENDIDOS 2003 -2005

⁹³ Las causas por protección son por ejemplo, abandono de hogar, víctima de maltrato, familia indigente, víctima de abuso, etc.

Cuadro nº 16: Causal de ingreso según sexo.

Ingreso según tribunal	Masculino	%masculino	Femenino	%femenino
PROTECCIÓN	2422	13,17	416	20,30
ABIGEATO	19	0,10	0	0,00
COMERCIO AMBULANTE	23	0,13	0	0,00
DAÑO	586	3,19	44	2,15
CONSUMO DE DROGAS	398	2,16	65	3,17
DESORDENES PÚBLICOS	208	1,13	12	0,59
INGERIR ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA	138	0,75	53	2,59
ESTUPRO	3	0,02	0	0,00
RECEPTACIÓN DE ESPECIES ROBADAS	51	0,28	3	0,15
ESTAFA Y OTROS ENGAÑO	29	0,16	8	0,39
FALSIFICACIÓN DOCUMENTO PRIVADO	14	0,08	0	0,00
FALSIFICACIÓN DOCUMENTO PÚBLICO	5	0,03	3	0,15
HURTO MENOR 1 UTM	170	0,92	35	1,71
HOMICIDIO	175	0,95	9	0,44
HOMICIDIO EN RIÑA	10	0,05	0	0,00
HURTO	2070	11,26	589	28,75
INCENDIO	37	0,20	1	0,05
INFANTICIDIO	0	0,00	1	0,05
INTENTO DE ROBO	545	2,96	19	0,93
LESIONES GRAVISIMAS	28	0,15	2	0,10
LESIONES LEVES	132	0,72	15	0,73
LESIONES MENOS GRAVES	387	2,10	61	2,98
LESIONES GRAVES	311	1,69	25	1,22
OFENSAS AL PUDOR Y BUENAS COSTUMBRES	5	0,03	6	0,29
OTRO	103	0,56	16	0,78
PORTE O TENENCIA DE ARMAS	569	3,09	24	1,17
PARRICIDIO	2	0,01	0	0,00
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELLECTUAL	12	0,07	3	0,15
PENDENCIA O RIÑA	52	0,28	15	0,73
ATENTADOS Y DESACATO AUTORIDAD PÚBLICA	49	0,27	6	0,29
ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS	1266	6,88	72	3,51
ROBO	5466	29,72	290	14,15
ROBO POR SORPRESA	577	3,14	34	1,66
ROBO CON VIOLENCIA	1768	9,61	98	4,78
SECUESTRO O RAPTO	4	0,02	0	0,00
SODOMIA	9	0,05	0	0,00
TRAFICO DE DROGAS	319	1,73	75	3,66
VIOLENCIA CONTRA ANCIANO (VIF)	6	0,03	0	0,00
VIOLACIÓN DE DOMICILIO	66	0,36	18	0,88
VIOLENCIA CONTRA HOMBRE (VIF)	2	0,01	0	0,00
VIOLACION	159	0,86	2	0,10
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (VIF)	6	0,03	3	0,15
VIOLENCIA CONTRA NIÑOS/AS (VIF)	2	0,01	1	0,05
VILENCIA EN RECINTOS DEPORTIVOS	6	0,03	0	0,00
NO INDICA CAUSA ORDEN TRIBUNAL	163	0,89	23	1,12
OM	0	0,00	1	0,05
MANEJO EN ESTADO DE EBRIEDAD	18	0,10	1	0,05
Total	18390	100	2049	100

FUENTE: BASE DE DATOS DE DEREJ ADOLESCENTES ATENDIDOS 2003 -2005

h) Causal de egreso de los y las adolescentes de los programas PIA y CERECO 2003 – 2005.

Cuadro nº 17: Causal de egreso de los y las adolescentes de los programas PIA y CERECO.

CAUSAL DE EGRESO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES PIA Y CERECO	Frecuencia	Porcentaje
SIN INFORMACION	2894	16,16
FAMILIA O ADULTO RESPONSABLE ASUME ROL	362	2,02
POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO DEL PLAN	8122	45,35
SUPERACION DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS	231	1,29
EGRESO CUMPLIMIENTO EDAD MAXIMA	633	3,53
SE DERIVA A OTRO CENTRO O PROYECTO	526	2,94
DEJA DE ASISTIR	722	4,03
FALLECIMIENTO DEL NIÑO/ A O ADOLESCENTE	34	0,19
FUGA	655	3,66
FAMILIA CAMBIA DE DOMICILIO	296	1,65
COMISION DE TRASLADO DE REOS (GENDARMERIA)	5	0,03
LLAMADO AL SERVICIO MILITAR	26	0,15
PASA A SER FINANCIADO SOLO POR LA INSTITUCIÓN	8	0,04
NO REGRESA DE PERMISO DE SALIDA	277	1,55
TÉRMINO DEL CENTRO O PROYECTO	149	0,83
TRIBUNAL DECRETA LIBERTAD FALTA DE MERITOS	90	0,50
RETIRADO POR LA FAMILIA O ADULTO RESPONSABLE SIN LOGRAR OBJE	38	0,21
NO CORRESPONDE SUJETO ATENCION SISTEMA	171	0,95
DEJA DE ASISTIR POR DETENCIÓN POLICIAL	524	2,93
METODOLOGIA DEL CENTRO NO ACORDE CARACTERISTICAS DEL NIÑO/A	274	1,53
CONTRAER MATRIMONIO O CONSTITUIR PAREJA	11	0,06
POR TRASLADO DE TRIBUNAL DENTRO O FUERA REGIÓN	19	0,11
OTRA INSTITUCIÓN SE HACE CARGO DEL CENTRO, NIÑO PERMANECE	176	0,98
TRIBUNAL DECRETA LIBERTAD PROVISIONAL	6	0,03
CONCLUYE ETAPA DE CALIFICACION DIAGNOSTICA Y SE APLICA MEDID	50	0,28
TRIBUNAL DECRETA LIBERTAD (MEDIDA ALTERNATIVA)	93	0,52
TRASLADO DEL CENTRO PARA CUMPLIR CONDENA (DISCERNIMINETO)	233	1,30
MEDIDA DE PROTECCIÓN ASIGNADA POR TRIBUNAL (SIN DISCERNIMI)	218	1,22
MEDIDA DE REHABILITACIÓN ASIGNADA TRIBUNAL (S/DISERNIMIENTO)	158	0,88
TRIBUNAL DECRETA O AUTORIZA DIAGNOSTICO AMBULATORIO	2	0,01
OTRA	905	5,05
Total	17908	100

FUENTE: BASE DE DATOS DEDEREJ ADOLESCENTES ATENDIDOS 2003 -2005

Acorde a los datos entregados por el DEDEREJ, la causal de egreso más frecuente es el cumplimiento de los objetivos del plan (45,4%).

Cuadro nº 18: Causal de egreso según el sexo de los/as adolescentes.

Causal de egreso según sexo de los y las adolescentes de los programas PIA y CERECO 2003 - 2005

causal egreso		SEXO		Total
		Masculino	Femenino	
	SIN INFORMACION	2577 16,0%	317 17,3%	2894 16,2%
	FAMILIA O ADULTO RESPONSABLE ASUME ROL	321 2,0%	41 2,2%	362 2,0%
	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO DEL PLAN	7202 44,8%	920 50,2%	8122 45,4%
	SUPERACION DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS	183 1,1%	48 2,6%	231 1,3%
	EGRESO CUMPLIMIENTO EDAD MAXIMA	598 3,7%	35 1,9%	633 3,5%
	SE DERIVA A OTRO CENTRO O PROYECTO	484 3,0%	42 2,3%	526 2,9%
	DEJA DE ASISTIR	610 3,8%	112 6,1%	722 4,0%
	FALLECIMIENTO DEL NIÑO/ A O ADOLESCENTE	34 ,2%	0 ,0%	34 ,2%
	FUGA	639 4,0%	16 ,9%	655 3,7%
	FAMILIA CAMBIA DE DOMICILIO	265 1,6%	31 1,7%	296 1,7%
	COMISION DE TRASLADO DE REOS (GENDARMERIA)	5 ,0%	0 ,0%	5 ,0%
	LLAMADO AL SERVICIO MILITAR	26 ,2%	0 ,0%	26 ,1%
	PASA A SER FINANCIADO SOLO POR LA INSTITUCIÓN	7 ,0%	1 ,1%	8 ,0%
	NO REGRESA DE PERMISO DE SALIDA	273 1,7%	4 ,2%	277 1,5%
	TÉRMINO DEL CENTRO O PROYECTO	133 ,8%	16 ,9%	149 ,8%
	TRIBUNAL DECRETA LIBERTAD FALTA DE MÉRITOS	83 ,5%	7 ,4%	90 ,5%
	RETIRADO POR LA FAMILIA O ADULTO RESPONSABLE SIN LOGRAR OBJETIVO	32 ,2%	6 ,3%	38 ,2%
	NO CORRESPONDE SUJETO ATENCIÓN SISTEMA	128 ,8%	43 2,3%	171 1,0%
	DEJA DE ASISTIR POR DETENCIÓN POLICIAL	499 3,1%	25 1,4%	524 2,9%
	METODOLOGIA DEL CENTRO NO ACORDE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRAER MATRIMONIO O CONSTITUIR PAREJA	238 1,5%	36 2,0%	274 1,5%
		5 ,0%	6 ,3%	11 ,1%
	POR TRASLADO DE TRIBUNAL DENTRO O FUERA REGIÓN	15 ,1%	4 ,2%	19 ,1%
	OTRA INSTITUCIÓN SE HACE CARGO DEL CENTRO, NIÑO PERMANECE	164 1,0%	12 ,7%	176 1,0%
	TRIBUNAL DECRETA LIBERTAD PROVISIONAL	5 ,0%	1 ,1%	6 ,0%
	CONCLUYE ETAPA DE CALIFICACION	26 ,2%	24 1,3%	50 ,3%
	DIAGNOSTICA Y SE APLICA TRIBUNAL DECRETA	92 ,6%	1 ,1%	93 ,5%
	LIBERTAD (MEDIDA ALTERNATIVA)	230 1,4%	3 ,2%	233 1,3%
	TRASLADO DEL CENTRO PARA CUMPLIR CONDENA (DISCERNIMINETO)	211 1,3%	7 ,4%	218 1,2%
	MEDIDA DE PROTECCIÓN ASIGNADA POR TRIBUNAL (SIN DISCERNIMI)	152 ,9%	6 ,3%	158 ,9%
	MEDIDA DE REHABILITACIÓN ASIGNADA TRIBUNAL	2 ,0%	0 ,0%	2 ,0%
	TRIBUNAL DECRETA O AUTORIZA DIAGNOSTICO AMBULATORIO OTRA	835 5,2%	70 3,8%	905 5,1%
		16074 100,0%	1834 100,0%	17908 100,0%

FUENTE: BASE DE DATOS DEDEREJ ADOLESCENTES ATENDIDOS 2003 -2005

Cuando comparamos la causal de egreso de acuerdo al sexo de los y las adolescentes en los programas PIA y CERECO, vemos que de acuerdo a la información entregada por el DEDEREJ, en ambos casos se observa que la causal de egreso, es por cumplimiento de objetivos del plan, siendo superior el porcentaje de mujeres (50.2% para mujeres y 44.8% hombres).

Cuadro nº 19: Causal de egreso de los programa CERECO.

CAUSAL EGRESO CERECO ⁹⁴	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
SIN INFORMACION	53	2	55
%	2,67	2,11	2,65
FAMILIA O ADULTO RESPONSABLE ASUME ROL	155	18	173
%	7,82	18,95	8,33
POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO DEL PLAN	490	17	507
%	24,71	17,89	24,40
SUPERACION DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS	3	3	6
%	0,15	3,16	0,29
EGRESO CUMPLIMIENTO EDAD MAXIMA	31	0	31
%	1,56	0,00	1,49
SE DERIVA A OTRO CENTRO O PROYECTO	107	5	112
%	5,40	5,26	5,39
DEJA DE ASISTIR	19	5	24
%	0,96	5,26	1,15
FALLECIMIENTO DEL NIÑO/ A O ADOLESCENTE	4	0	4
%	0,20	0,00	0,19
FUGA	634	13	647
%	31,97	13,68	31,14
COMISION DE TRASLADO DE REOS (GENDARMERIA)	1	0	1
%	0,05	0,00	0,05
NO REGRESA DE PERMISO DE SALIDA	270	4	274
%	13,62	4,21	13,19
TÉRMINO DEL CENTRO O PROYECTO	11	1	12
%	0,55	1,05	0,58
TRIBUNAL DECRETA LIBERTAD FALTA DE MERITOS	3	0	3
%	0,15	0,00	0,14
RETIRADO POR LA FAMILIA O ADULTO RESPONSABLE SIN LOGRAR OBJE	4	2	6
%	0,20	2,11	0,29
NO CORRESPONDE SUJETO ATENCION SISTEMA	8	0	8
%	0,40	0,00	0,38
DEJA DE ASISTIR POR DETENCIÓN POLICIAL	14	0	14
%	0,71	0,00	0,67
METODOLOGIA DEL CENTRO NO ACORDE CARACTERISTICAS DEL NIÑO/A	9	0	9
%	0,45	0,00	0,43
CONTRAER MATRIMONIO O CONSTITUIR PAREJA	1	3	4
%	0,05	3,16	0,19
POR TRASLADO DE TRIBUNAL DENTRO O FUERA REGIÓN	3	0	3
%	0,15	0,00	0,14

⁹⁴ Una importante causal de egreso registrada en las fichas hacen referencia al cumplimiento de la etapa diagnóstica, aclaramos que esto se puede deber a un error en los registros ya que el terminar la etapa diagnóstica no sugiere un ingreso si no la derivación a un programa determinado.

TRIBUNAL DECRETA LIBERTAD PROVISIONAL	2	0	2
%	0,10	0,00	0,10
CONCLUYE ETAPA DE CALIFICACION DIAGNOSTICA Y SE APLICA MEDID	15	22	37
%	0,76	23,16	1,78
TRIBUNAL DECRETA LIBERTAD (MEDIDA ALTERNATIVA)	61	0	61
%	3,08	0,00	2,94
TRASLADO DEL CENTRO PARA CUMPLIR CONDENA (DISCERNIMINETO)	3	0	3
%	0,15	0,00	0,14
MEDIDA DE PROTECCIÓN ASIGNADA POR TRIBUNAL (SIN DISCERNIMI)	78	0	78
%	3,93	0,00	3,75
MEDIDA DE REHABILITACIÓN ASIGNADA TRIBUNAL (S/DISERNIMIENTO)	1	0	1
%	0,05	0,00	0,05
TRIBUNAL DECRETA O AUTORIZA DIAGNOSTICO AMBULATORIO	1	0	1
%	0,05	0,00	0,05
OTRA	2	0	2
%	0,10	0,00	0,10
TOTAL	1983	95	2078
%	100,00	100,00	100,00

De acuerdo a la información entregada por el DEDEREJ, en el caso de los CERECO, se observa que las mujeres egresan por que cumplen la etapa de diagnóstico (23,2%), mientras que los hombres lo hacen por fuga (32%)

En el caso de los PIA, se observa que ambos egresan por cumplimiento de objetivos del plan (47.6% para los hombres y 51.9% para las mujeres), siendo mayor el porcentaje de mujeres que lo hace por dicha vía.

Cuadro nº 20: "Causal de egreso de los y las adolescentes de programas PIA"

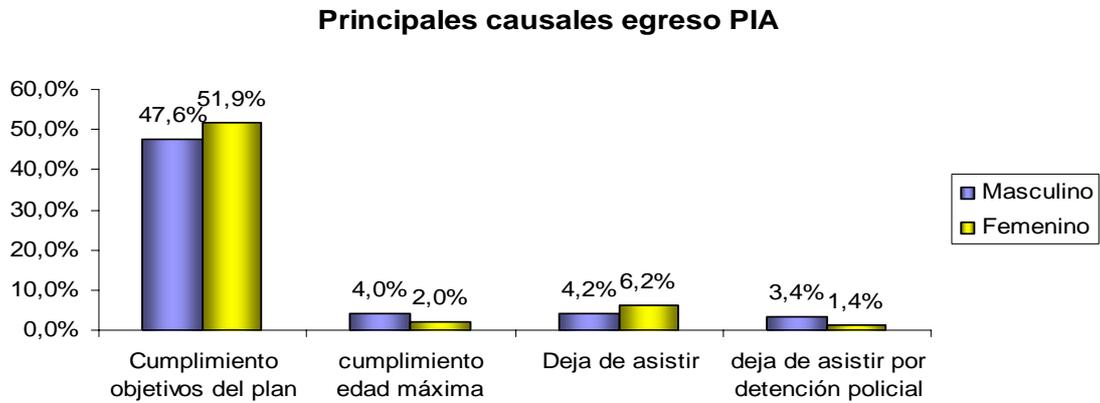
CAUSAL EGRESO PIA	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
SIN INFORMACION	2524	315	2839
%	17,91	18,11	17,93
FAMILIA O ADULTO RESPONSABLE ASUME ROL	166	23	189
%	1,18	1,32	1,19
POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO DEL PLAN	6712	903	7615
%	47,63	51,93	48,10
SUPERACION DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS	180	45	225
%	1,28	2,59	1,42
EGRESO CUMPLIMIENTO EDAD MAXIMA	567	35	602
%	4,02	2,01	3,80
SE DERIVA A OTRO CENTRO O PROYECTO	377	37	414
%	2,68	2,13	2,62
DEJA DE ASISTIR	591	107	698
%	4,19	6,15	4,41
FALLECIMIENTO DEL NIÑO/ A O ADOLESCENTE	30	0	30
%	0,21	0,00	0,19
FUGA	5	3	8
%	0,04	0,17	0,05

ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

FAMILIA CAMBIA DE DOMICILIO	265	31	296
%	1,88	1,78	1,87
COMISION DE TRASLADO DE REOS (GENDARMERIA)	4	0	4
%	0,03	0,00	0,03
LLAMADO AL SERVICIO MILITAR	26	0	26
%	0,18	0,00	0,16
PASA A SER FINANCIADO SOLO POR LA INSTITUCIÓN	7	1	8
%	0,05	0,06	0,05
NO REGRESA DE PERMISO DE SALIDA	3	0	3
%	0,02	0,00	0,02
TÉRMINO DEL CENTRO O PROYECTO	122	15	137
%	0,87	0,86	0,87
TRIBUNAL DECRETA LIBERTAD FALTA DE MERITOS	80	7	87
%	0,57	0,40	0,55
RETIRADO POR LA FAMILIA O ADULTO RESPONSABLE SIN LOGRAR OBJE	28	4	32
%	0,20	0,23	0,20
NO CORRESPONDE SUJETO ATENCION SISTEMA	120	43	163
%	0,85	2,47	1,03
DEJA DE ASISTIR POR DETENCIÓN POLICIAL	485	25	510
%	3,44	1,44	3,22
METODOLOGIA DEL CENTRO NO ACORDE CARACTERISTICAS DEL NIÑO/A	229	36	265
%	1,63	2,07	1,67
CONTRAER MATRIMONIO O CONSTITUIR PAREJA	4	3	7
%	0,03	0,17	0,04
POR TRASLADO DE TRIBUNAL DENTRO O FUERA REGIÓN	12	4	16
%	0,09	0,23	0,10
OTRA INSTITUCIÓN SE HACE CARGO DEL CENTRO, NIÑO PERMANECE	164	12	176
%	1,16	0,69	1,11
TRIBUNAL DECRETA LIBERTAD PROVISIONAL	3	1	4
%	0,02	0,06	0,03
CONCLUYE ETAPA DE CALIFICACION DIAGNOSTICA Y SE APLICA MEDID	11	2	13
%	0,08	0,12	0,08
TRIBUNAL DECRETA LIBERTAD (MEDIDA ALTERNATIVA)	31	1	32
%	0,22	0,06	0,20
TRASLADO DEL CENTRO PARA CUMPLIR CONDENA (DISCERNIMINETO)	227	3	230
%	1,61	0,17	1,45
MEDIDA DE PROTECCIÓN ASIGANADA POR TRIBUNAL (SIN DISCERNIMI)	133	7	140
%	0,94	0,40	0,88
MEDIDA DE REHABILITACIÓN ASIGNADA TRIBUNAL (S/DISERNIMIENTO)	151	6	157
%	1,07	0,35	0,99
TRIBUNAL DECRETA O AUTORIZA DIAGNOSTICO AMBULATORIO	1	0	1
%	0,01	0,00	0,01
OTRA	833	70	903
%	5,91	4,03	5,70
TOTAL	14091	1739	15830
%	100,00	100,00	100,00

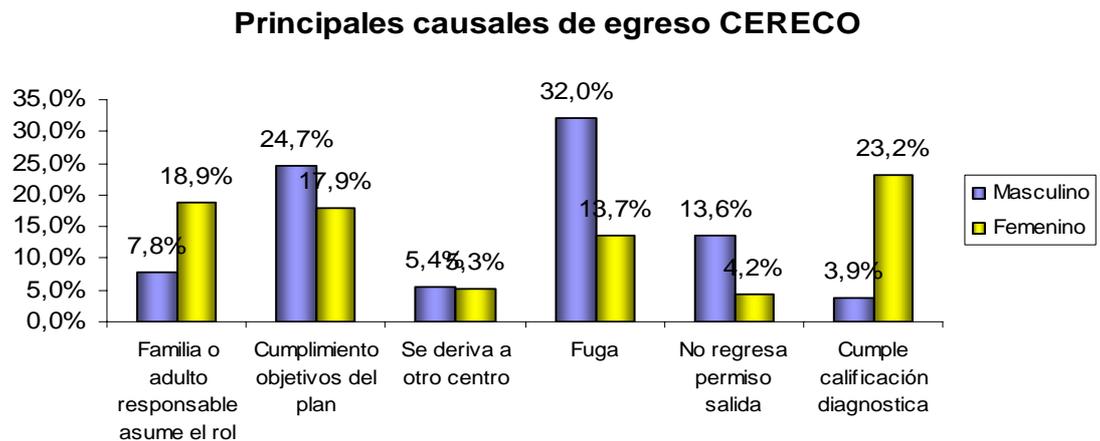
A continuación mostraremos un gráfico que señala las principales causas de egreso (porcentaje más relevante) en los programas CERECO y PIA:

Gráfico 5:



FUENTE: BASE DE DATOS DEDEREJ ADOLESCENTES ATENDIDOS 2003 -2005

Gráfico 6:



FUENTE: BASE DE DATOS DEDEREJ ADOLESCENTES ATENDIDOS 2003 -2005

Síntesis de resultados de las estadísticas de los sujetos de atención vigentes para el periodo 2003 - 2005

A modo de síntesis podemos decir que a nivel estadístico las diferencias más importantes entre hombres y mujeres jóvenes, dicen relación con el número y causales de ingreso a los programas, edad, nivel educacional y persona con la cual viven los y las adolescentes que ingresaron a los programas PIA o CERECO.

En una primera parte, quisiéramos ahondar en las diferencias más significativas, para luego sistematizar las características principales.

En el caso de la causal de ingreso, el predominio de hurtos es en el caso de las mujeres, y robos en el caso de los varones, lo que implica diferentes grados de violencia en su actuar delictivo (mayor violencia y audacia en el caso de los hombres). Tendencia que, acorde a lo visto en el marco teórico, coincide con lo que sucede con los (las) infractores (as) adultos en nuestro país; y que resulta plenamente coincidente con las tendencias observadas internacionalmente respecto a la diferencia en los tipos de delitos cometidos por las niñas y los niños y la violencia que ellos conllevan. Asimismo, coincide con lo que describen los propios jóvenes entrevistados respecto de sus diferencias en la práctica delictiva y el papel de cada uno en esta actividad.

Cuestión que podemos interpretar como efecto y reproducción de la permanencia de un proceso de socialización diferenciado, pese al proceso de cambios en curso respecto de los roles masculinos y femeninos.

En esta misma dirección se puede analizar la diferencia en el porcentaje de fugas como causal de egreso de los CERECOS, siendo mayor en los hombres que en las mujeres.

Por otro lado, la diferencia observada en el nivel educacional de los y las jóvenes infractoras (un mayor porcentaje de niñas con educación media) coincide con la tendencia observada internacionalmente - tal como hemos visto en el marco teórico - en el sentido que los jóvenes son más propensos a dejar la escuela o son académicamente más débiles.

En cuanto a las características comunes a ambos sexos, además del consabido bajo nivel educacional de estos jóvenes, es destacable el predominio de delitos que atentan contra el patrimonio (hurto y robo), junto a algunas actividades violentas que resultan en delitos (lesiones); actividad que, como es esperable y acorde a lo que nos muestran las entrevistas, constituye una parte central de una forma de vida que comparten con otros jóvenes; forma de vida de la que es parte integrante el paso por SENAME y en que se enmarca su proceso de gestación de identidad, maduración e inserción social propia.

Pero también es necesario destacar la permanencia aún en estos programas de un segmento de jóvenes que no son infractores y que probablemente no pertenecen a esa cultura juvenil, pese al ya conocido efecto de estigmatización y desviación secundaria que esto puede significar para tales niños y niñas.

Un aspecto destacable que comparten estos jóvenes es que en su inmensa mayoría viven con sus padres (sea ambos o uno de ellos). Al mismo tiempo, las situaciones problemáticas que se registran en relación a sus padres y madres dan cuenta de severas alteraciones de tales núcleos familiares.

- Características generales de los y las adolescentes en programas de infractores PIA y CERECO.

Del total de hombres del PIA una mayoría tiene enseñanza básica, al igual que las mujeres (53.3% para los hombres y 53.3% para las mujeres). Lo mismo ocurre en el caso de los CERECO (82.6% para los hombres y 65.3% para las mujeres, sumado con la básica adulto), sin embargo las mujeres superan

ampliamente a los hombres en la enseñanza media (8% para los hombres y 21.1% para las mujeres, sumado a la media adulto).

De los jóvenes que están en CERECO, la mayoría vive con ambos padres. Sin embargo, el porcentaje de hombres (19.7%) supera al de las mujeres (14.7%) en este caso, y éstas superan a los hombres en aquellos que viven con madre y nueva pareja (15.8% para los hombres y 16.8% para las mujeres) y los que viven con abuelos/as (7.8% para los hombres y 15.8% para las mujeres)

Algo similar ocurre en el caso de los PIA, donde la mayoría vive con ambos padres, siendo superior en el caso de los hombres (33.9% para los hombres y 27.9% para las mujeres)

En cuanto a las edades, tanto para hombres como para mujeres la concentración se ubica entre los 14 y 18 años tanto en programas PIA como CERECO, vale decir, aquellos correspondientes a los sujetos de atención de programas de infractores de SENAME, sin embargo en ambos casos existen situaciones de jóvenes que no deberían estar de acuerdo a su edad en este tipo de programas que sugerimos revisar.

De acuerdo a la información entregada por el DEDEREJ, en el caso de los CERECO, se observa que las mujeres egresan porque cumplen la etapa de diagnóstico (17.89%), mientras que los hombres lo hacen por fuga (31.97%)

En el caso de los PIA, se observa que ambos egresan por cumplimiento de objetivos del plan (47.63% para los hombres y 51.93% para las mujeres), siendo mayor el porcentaje de mujeres que lo hace por dicha vía.

**APARTADO CUALITATIVO:
ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA
REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO**

A continuación presentamos los principales resultados que arrojó el trabajo cualitativo, en terreno con adolescentes infractores de ley que participan de los programas CERECO y PIA y que imparte el Servicio Nacional de Menores (SENAME).

El trabajo de campo consistió en la realización de entrevistas en profundidad y grupos de discusión a adolescentes hombres y mujeres que participaban por primera vez de estos programas y también a aquellos que ya habían estado más de una vez en ellos (primerizos y reincidentes). Así mismo y como forma de complementar la visión entregada por los y las adolescentes, se entrevistó a funcionarios y funcionarias de los programas (delegados, educadoras, psicólogos, asistentes sociales, directores)

El objetivo de este trabajo consistió en entender los patrones relacionados con el género que se encontraban a la base de las conductas de hombres y mujeres tanto en el tipo de delitos cometidos, la vivencia subjetiva de los programas, y la relación con agentes socializadores como la familia, la escuela y los pares.

El análisis está planteado en cuatro apartados fundamentales que siguen la línea que hemos desarrollado tanto en el Marco teórico como en el análisis estadístico. En este sentido se plantea un primer acápite contextual que da cuenta del mundo social en que se encuentran insertos los y las adolescentes infractores, más allá del programa en el que se encuentren.

En un segundo acápite desarrollamos las diferencias evidenciadas en la etapa de ingreso a los programas, tales como las causales, las relaciones que tienen con el sistema legal (carabineros, tribunales, etc.). En tercer lugar revisamos

las diferencias que se expresan durante la intervención, vale decir, como viven en el programa, como se relacionen con los funcionarios, con sus pares, etc.

Finalmente, mostramos las diferencias expresadas en las expectativas y proyecciones futuras que manejan cuando egresan de los programas, vale decir indagamos acerca de cuáles son sus proyecciones en un futuro cercano y lejano.

Por otra parte, es importante recalcar que el análisis que se presenta en este capítulo está basado en el discurso desplegado por las personas entrevistadas. Se recoge aquí entonces su perspectiva, su visión, sus percepciones, sus vivencias subjetivas y situacionales respecto de los temas investigados.

I – EL MUNDO SOCIAL DE LOS Y LAS ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY.

a) La Familia.

Una descripción general de cómo perciben su mundo familiar...

Hablamos de familia e identidad, para referirnos a la manera en que el factor familiar no sólo incide en el ingreso al mundo delictual, sino que también forma una postura ante el mundo, lo cual da cuenta de la identidad que construyen los y las adolescentes ante la sociedad, a partir de las posiciones que adquieren y los roles que ellos(as) mismos(as) forjan en relación con su entorno familiar.

En los y las adolescentes entrevistados(as) aparece un discurso que contempla una visión acerca de lo que son y quieren ser, y que se diferencia de las opciones o las situaciones en que se encuentran sus familias de origen.

De este modo, uno de los primeros factores que están a la base de la identidad que van formando los(as) adolescentes tiene que ver con la necesidad de

diferenciarse de sus familias de origen, o, por lo menos, de la situación de pobreza y exclusión social en que se encuentran éstas, aun cuando eso signifique entrar en “otro tipo de exclusión social”.

Para hablar de “la familia”, es necesario en primer lugar realizar, siempre desde la perspectiva de los y las adolescentes entrevistados(as), una breve descripción estructural de sus familias.

Nos referimos a familias generalmente monoparentales, donde por lo común la mujer es la jefa de hogar, quien trabaja y se encarga del cuidado de los hijos. Muchas veces las madres han vuelto a emparejarse y tener hijos con el nuevo conviviente, por lo que también nos encontramos con familias reensambladas.

El padre en muy pocos casos está presente, y las veces que lo está, es menos mencionado que la de la madre. Muchos padres de los y las adolescentes han hecho abandono del hogar, separándose de sus hijos en edades tempranas o simplemente no han alcanzado a conocerlos.

La mayoría de los y las adolescentes tienen hermanos más pequeños, a quienes muchas veces cuidan, sobretodo en el caso de las mujeres.

Los lazos con la familia extendida son escasos, a excepción de algunos en que aparece significativamente la figura de la abuela y/o tíos.

Los hermanos aparecen muchas veces nombrados como figuras significativas y muy relevantes para los(as) jóvenes entrevistados, ya que no sólo sienten que los pueden proteger, sino que también son referentes válidos que en la mayoría de los casos han tomado otra elección respecto de sus vidas (estudiar, trabajar, etc.)

La manera de adaptarse y vivir el sistema familiar, cambia significativamente entre las adolescentes mujeres y hombres, lo cual, según los entrevistados, tendría incidencia en la decisión de comenzar a delinquir.

Mujeres entrevistadas

En las mujeres entrevistadas, existe una postura ante la situación familiar que describe un funcionamiento de género centrado en el intento de autonomía con la familia de origen y la necesidad de liberación ante las estructuras consideradas sometedoras:

Las mujeres entrevistadas, alrededor de los 11 años, comienzan a tomar conciencia de que quieren escapar de las situaciones de violencia intrafamiliar y abuso sexual. Además, se aprecia en ellas una especial sensibilidad ante el sometimiento en todo ámbito de cosas; desde el hacerse cargo de los hermanos pequeños y de las tareas del hogar, hasta ser abusadas o golpeadas. Ante ello, muchas de ellas deciden “planificar” una manera de salir de las casas, y son especialmente previsoras, lo cual muchas veces coincide con el ingreso al mundo delictual.

Según ellas, el comenzar a robar, no sólo cumple un rol “de escape”, sino que también significa la adquisición de cierta autonomía económica que les es útil para llevar a cabo la salida del hogar.

“Mi padrastro me hizo cosas malas, ahora él está preso... entonces yo haciendo desorden se me olvidaba todo la cuestión y hacia puro desorden y así me echaban del colegio y suspendida y todo... además a mi me gustaba tener lo mío... y así empecé”

(Mujer, 15 años, PIA)

“Cuando me quedaba en la casa con mi hermana chica que ella habría tenido 8 o 9 meses, mi mamá me decía voy a comprar cigarros y vuelvo y no llegaba hasta la noche entonces igual me aburrió eso, por que yo crié a mis dos hermanos a los dos que vienen después que yo, al de 12 y al de 9 , yo los crié, igual ahora pa estar criando a los mas chicos de adonde!!”

(Mujer, 14 años. Programas privado de libertad)

Adolescentes que se revelan ante la pobreza y la “fealdad”

En las mujeres adolescentes entrevistadas, aparece una búsqueda por símbolos estéticos que de alguna manera les permitan presentarse ante el mundo desde cierto estatus o posición. Estos símbolos se materializan principalmente en la vestimenta, los accesorios y en general aquello que consideren que “las viste”. Desde esta perspectiva, aparece una rebeldía a todo aquello que no les pueden dar sus casas, lo cual se ve exacerbado con el entorno hostil en el que viven.

El robo, por tanto, en el mapa mental de estas adolescentes, comienza a cumplir un rol de satisfacción de necesidades creadas, que para ellas aparecen como indispensables en esta etapa del ciclo vital.

“Yo siempre ando linda, impecable, combinada...por ser esta polera me la compré de un trabajo que hice, me gustar estar a la moda...estas zapatillas mi mami jamás me las podría comprar”

(Mujer, 15 años, PIA)

Adolescentes que buscan una autonomía económica prematura.

El discurso en torno a la autonomía económica es muy fuerte y aparece a edades tempranas en las jóvenes entrevistadas. Esto, de alguna manera da cuenta del grado de “proactividad” de las chicas, ya que si bien: a) hay una rebeldía a acatar la situación económica de la familia en que nacen, b) hay también un plan de acción que les permite satisfacer esas necesidades y que es gestionado por ellas mismas. Esto se traslada también a ámbitos familiares, donde muchas veces las adolescentes intentan ocupar un rol de proveedoras, sobretodo en lo que refiere a vestimenta, alimento y pañales para los hermanos más pequeños.

“A mi me gusta tener lo mío, comprarme mis cosas, y también a veces pa la casa... yo les digo a mis hermanos chicos que no roben, ellos que si quieren algo que me lo pidan a mi, que yo se los doy”

(Mujer, 14 años. Programa Privativo de libertad)

Adolescentes que “renuncian” a la familia de origen.

De alguna manera, estas adolescentes hacen una renuncia al hogar materno, para poder liberarse de las presiones, las exigencias y los abusos a los que se ven sometidas. Sin embargo, esa renuncia no queda vacía, sino que intenta ser reemplazada por otros espacios donde puedan generar vínculos significativos y reproducir relaciones de cuidado que no obtuvieron en su familia de origen. Las jóvenes, presentan una especial valoración del vínculo, el cual se puede formar una vez que sienten que se han desprendido y revelado de aquellas exigencias que les son impuestas y se niegan a seguir. Ejemplo de ello son las estrechas relaciones que forman entre sus amigas, donde muchas veces se unen para vivir en un espacio donde se cuidan mutuamente, o bien buscan lazos con otros miembros de la familia como las abuelas.

La salida del hogar en las mujeres aparece asociada principalmente a la renuncia del sometimiento y el abuso y, a la búsqueda de autonomía. En los hombres, por su parte, la salida o intermitencia con el hogar responde a la necesidad de encontrar un mecanismo de auto sustento y a la alianza con un grupo de pertenencia fuera de la casa.

El conflicto con la madre.

Las entrevistas realizadas a las adolescentes dieron cuenta de un eminente conflicto con la madre, reflejado fundamentalmente en la falta de apoyo que sienten por parte de éstas. En este sentido, si bien las madres se presentan como una figura relevante en su contexto familiar, existe una tendencia a enjuiciar la forma en que “han llevado sus vidas”.

Lo anterior es reafirmado por los(as) funcionarios(as) que tratan directamente con estas adolescentes, sobre todo en el caso de las que se encuentran privadas de libertad. Los y las delegados de programas ambulatorios han logrado identificar también diferencias importantes en el trato de la madre a la adolescente infractora en comparación al dado al adolescente infractor.

“Yo creo que se cumple la norma hijito de más en el caso de los chiquillos, hay una preferencia absoluta por los varones, acá pasa igual las mamás son súper dejadas con las chiquillas. Me ha tocado mamás súper poco afectiva con las chiquillas”

(Educadora. Programa privativo de libertad)

“Por ejemplo en los chiquillos es mucho más común que los papás, o el papá o la mamá presionen al chiquillo para que vengan y lo acompañen, en las niñas, en cambio, en general no han tenido adultos responsables, tratando de involucrarse, incluso las mamás las encubren: “no, no está” cuando están en la pieza”

(Delegada PIA)

Los adolescentes varones entrevistados

Los adolescentes entrevistados, si bien viven una situación parecida en términos de la estructura familiar, refieren como principal motivador para ingresar al mundo delictual la adquisición de bienes materiales de manera inmediata y la obtención de dinero para comprar droga.

Es posible observar que en el discurso de los hombres no aparece una postura tan tajante respecto de la autonomía económica, ni de la liberación ante un sistema familiar incómodo, sino que más bien el tema de robar se explicita como un fenómeno aislado del sistema familiar en el que viven, donde la única relación que es posible leer a nivel discursivo, tiene que ver con la imposibilidad de obtener bienes materiales ante la situación de pobreza de la familia.

Otro eje temático significativo en el discurso de los hombres entrevistados dice relación con el intento por encontrar una posición válida y respetada entre sus pares, de modo que puedan reafirmar su posición masculina frente al entorno social, resaltando valores como la valentía, la agresividad y todo aquello que se relacione con “la hombría”.

Otras de las diferencias que se aprecian, es que, si bien los hombres también buscan autonomía económica para satisfacer sus necesidades estéticas y de paso cooperar en la casa, tienen menos planificada la adquisición de esta autonomía, vale decir, hay menos simbolización de lo que hacen, lo que buscan y aquello que los identifica o no los identifica.

En comparación al grupo femenino, el grupo masculino, tiene menos conciencia de porqué ha optado por delinquir y emergen desde ellos argumentos más “livianos” como la necesidad de entretenerse con los amigos o salir del “aburrimiento” de sus casas.

“No sé, de tonto igual...porque andaba todo el día en la calle de allá pa acá, andaba puro lesiando pa todos lados...estar con los cabros, reír un rato, de repente nos juntábamos a fumar...”

(Hombre, 15 años. PIA)

Los límites en el sistema familiar y la figura materna.

Desde el reporte de los y las adolescentes, es posible acceder al modo en que se manejan los límites al interior de sus hogares.

En primer lugar, es importante destacar que en los hogares quienes se constituyen en figuras de autoridad son las madres. Esto ocurre independiente de que el control que intentan ejercer con sus hijos e hijas sea efectivo o inútil.

Para hombres y mujeres, la madre es una figura muy protegida, incluso cuando ésta no esté muy presente en términos concretos. La madre surge así en el discurso de los adolescentes como el principal referente de apoyo y protección.

Estas madres constantemente advierten a sus hijos(as) que no deben “meterse en cosas malas”, pero sin embargo, no ponen límites concretos en

cuanto a horarios, amistades y estudios. Es muy frecuente que los chicos y chicas desobedezcan sus órdenes, y que las madres o bien no se den cuenta de que no les hacen caso, o bien hayan tomado medidas que no dan resultado y han desistido de ello, o simplemente no hagan nada porque prefieren evadir una situación problemática.

En el caso de las mujeres entrevistadas, las madres tienden a darles discursos de buen comportamiento más que a estar en los momentos en que las hijas están en la calle o consumiendo drogas con sus grupos de amigos del barrio.

Este fenómeno, según el relato de las jóvenes, se debe a que las madres están “demasiado ocupadas” con el sustento del hogar, el cuidado de los hijos pequeños o muy involucradas afectivamente con sus nuevas parejas.

“Mi mami lo único que me decía: no hagas eso”, pero igual sabía que era así”.

(Mujer, 14 años. Programa Privativo de libertad)

Ocurre algo distinto en algunos casos de adolescentes hombres, donde aparecen con mayor frecuencia madres que van a buscarlos y además de manifestarles que no deben “portarse mal”, realizan acciones concretas para evitar que los hijos delincan o consuman drogas. Esto se da en pocos casos y coincide con madres de adolescentes que se encuentran en los Programas de Intervención Ambulatoria, que tienen una historia delictual más reciente o bien son primerizos en los Centros Privativos de Libertad.

En algunos de los casos, al parecer existen madres que si bien de alguna manera legitiman la conducta delictual en los hijos varones, ya que muchas veces reciben con poco cuestionamiento bienes para el hogar (como mercadería), al mismo tiempo sufren mucho y se hacen presentes en las vidas de éstos, intentando protegerlos no sólo desde el discurso, sino que también desde la acción.

“ Yo creo que mi mamá sufría más que yo, me iba a buscar a las calles, llegaba llorando cuando estuve preso en San Miguel, eso sí que me hacía sentir pena, sentirme mal, es que yo soy su regalón”

(Hombre, 16 años. PIA)

Cuando las mujeres hablan de sus mamás, se aprecia una ambivalencia entre una fuerte admiración y cariño y a la vez una desilusión y crítica por cómo ellas han armado sus vidas y se han preocupado del bienestar de los hijos.

“Yo me llevo bien con mi mamá, ella siempre se preocupó de mí... pero es que en mi casa había mucho escándalo, es que mi mami a veces estaba pendiente de su pareja...a mí no me gustaba que su pareja me pegara”

(Mujer, 16 años, Programa Privativo de libertad)

Por el contrario, los hombres no cuestionan a la figura materna, y cuando se refieren a ellas se emocionan, ya que el sufrimiento de éstas se transforma en uno de los motivos de peso que los haría alejarse del mundo de la delincuencia.

De alguna manera, muchas de las madres de hombres y mujeres adolescentes, terminan legitimando la conducta delictual de los hijos, lo que se traduce por un lado, en la aceptación de bienes que éstos(as) aportan al hogar y, por otro, en la dificultad para aplicar medidas correctivas que obliguen a los hijos(as) a tomar las opciones que ellas sostienen desde su discurso: ir al colegio, no robar, ayudar en las tareas domésticas, etc.

Al parecer, para los chicos y chicas entrevistados(as), resulta especialmente difícil criticar a sus madres, y en casi todos los relatos éstas aparecen como mujeres ejemplares, que siempre los van a ver cuando están presos(as) y que los(as) apoyan en “todo”.

Cuando las madres no visitan a sus hijos o hijas, éstos(as) dan argumentos como “la casa queda muy lejos del Centro” o “vino una vez y después tuvo problemas para llegar”.

El padre ausente

En el discurso de los(as) entrevistados(as) la figura del padre surge fundamentalmente en el modo de la ausencia, y muchos de los y las jóvenes ni siquiera tienen contacto con él. Muestra de ello, es que para referirse a sus familias, los padres escasamente se nombran, a excepción de las adolescentes más pequeñas y algunos adolescentes que pertenecen a programas PIA o CERECO.

Los papás adhieren al discurso correctivo de las madres en relación a las conductas de los adolescentes que se encuentran en estos programas, pero su discurso casi siempre aparece como secundario frente al de la figura materna.

Hay algunas excepciones, donde el padre es querido, admirado y al parecer está más presente, pero esto ocurre la minoría de las veces.

La narración de nuestros y nuestras entrevistadas, hace pensar que no ha funcionado en ellos(s) una ley paterna que los centre o corrija respecto de sus acciones, pese a que algunos(as) jóvenes estarían dispuestos(as) a que así fuere. Ejemplo de ello, son las adolescentes más pequeñas, que refieren al padre como una figura de admiración y en algunos casos quisieran que éstos les pusieran más límites.

*“Me gustaría que mi papi me dijera – ya, a las diez te entré a las casa-
...onda que me mandara, yo ahí me entro, me entro al tiro y no reclamo”*

(Mujer, 13 años, Programa privativo de libertad)

Por el contrario, algunas chicas hablan de los padres directamente con rabia por su nula participación en el bienestar económico del hogar y el cuidado de los hijos, lo cual de alguna manera con la visión negativa y desconfiada que muchas de ellas tienen hacia lo masculino.

“No hablo con ese perro...nunca me ha dado nada, ni diez pesos pa un dulce, mi mama siempre lo ha demandado, pero nunca la han pescado las demandas, así que en el juzgado ahora si preguntan porqué anda robando, yo le voy a decir porque mi papá nunca me ha dado nada y yo necesito tener lo mío también, claro y así a lo mejor lo demandan a él y a mi me dan la libertad, como sabe...”

(Mujer, 14 años. Programa Privativo de libertad.)

Al parecer el padre no se constituye en una figura relevante para los y las jóvenes, y su participación en los procesos de acompañamiento y apoyo a los hijos es más bien secundaria. En los casos de que el padre esté en el hogar, éste siempre se encuentra trabajando y muy pocas veces conversa con sus hijos. Por otro lado, otro de los factores que hacen que el padre desaparezca de escena, es que generalmente éste no contribuye con dinero para el sustento familiar, por lo que su presencia se hace cada vez más lejana y para los(as) adolescentes “prescindible”, aun cuando ello signifique rabia o dolor.

Los roles

Las mujeres entrevistadas relatan que los roles que cumplían en sus casas tenían que ver con la cooperación en las tareas domésticas, pero sobre todo con el cuidado de los hermanos pequeños. Por el contrario, los hombres expresan que casi la única responsabilidad en el hogar, la constituía la ayuda con algunas tareas domésticas.

Otra de las diferencias de género que se aprecian en cuanto a los roles adjudicados a hombres y mujeres al interior del hogar, tiene que ver con el

permiso para salir a la calle durante la noche. Muchas mujeres refieren a que sus hermanos hombres tenían permiso para llegar más tarde que ellas simplemente por el hecho de ser hombres.

Aspectos comunes en la vida familiar de los y las adolescentes...

Tanto en los hombres como en las mujeres entrevistadas, aparecen referentes de familiares (principalmente hombres) que alguna vez han cometido robos o delitos y han sido castigados. En el discurso de los y las adolescentes, si bien no aparece una identificación positiva hacia estas figuras, se reconoce como un antecedente que de alguna manera “respalda” el hecho de ingresar al mundo delictual, es decir, que hace que el hecho de cometer un delito, no se encuentre en una esfera muy desconocida o lejana.

“Yo sabía que mi papá alguna vez robó, un tío también lo hacía, aunque después cambiaron, pero igual ese tío estuvo preso...”
(Hombre, 16 años, Programa privativo de libertad.)

b) El consumo asociado a la vida familiar.

En el relato de los(as) entrevistados(as) es posible identificar una tríada que caracteriza el inicio de las prácticas delictivas:

1. La salida del hogar materno, que no siempre es definitiva, pero comienza a hacerse intermitente.
2. El consumo de drogas (generalmente pasta base y luego cocaína o falopa).
3. Las “juntas” con los grupos de pares más cercanos que también consumen o roban.

El consumo de drogas aparece como elemento constante en los relatos de los(as) jóvenes entrevistados(as) y muchas veces es significado como

mecanismo de evasión ante los conflictos que viven en su entorno familiar e íntimo. El consumo de drogas, además, cumple una función social entre los pares, ya que convoca a juntarse para “hacer algo” y desde ese lugar es posible aliarse y pertenecer a los grupos de pares.

Las drogas “más duras” (como cocaína o falopa) son consumidas mayoritariamente por los hombres y las mujeres que llevan más tiempo fuera de sus casas, éstas últimas, comúnmente consumen más pasta base y marihuana.

“Lo que pasa que antes de que yo viviera con mi mamá yo vivía con una amiga y ahí empecé a fumar pasta y todo y me eche a perder...después de que me fui de la casa de mi hermana, de ahí empecé a vivir con una amiga y seguí con la pasta, a tomar, a jalar....después me gustó el neoprén y después me metí en la pasta y después me pillan los pacos fumando, ahí conocí a las cabras y empecé a salir y a robar y todo..”

(Mujer, 16 años. Programa Privativo de libertad)

El consumo de drogas comienza para muchos y muchas tempranamente (entre los 11 y los 13 años), y asociado a conductas imitativas de los referentes más grandes; amigos del sector donde viven y, en la minoría de los casos, compañeros de colegio que consumían.

“En el colegio había un patio atrás que era de pre -kinder y los de pre-kinder entraban en la tarde, entonces nosotros abríamos la puerta y pasábamos, la mina siempre llevaba marihuana y me invitaba a mi yo de pinta monos empecé a fumar, después fumaba casi todos los días, después la coca...”

(Hombre, 16 años. PIA)

Uno de los argumentos que aparece a nivel discursivo en ambos sexos para abandonar el hogar es que “se aburrían” o se llevaban mal con uno de los

miembros de la familia. En este texto, es posible leer que los adolescentes no se sentían en un ambiente cariñoso, acogedor o seguro, y que esta hostilidad entonces, quedó traducida en “aburrimento”. En las mujeres, esta conflictiva aparece más simbolizada que en el caso de los hombres, a quienes les costaba más trabajo hablar de las situaciones conflictivas que vivían en sus casas.

“Mi padrastro tomaba mucho, algunas veces se fundía con mi mami, Le pegaba algunas veces, entonces me aburrió y lo echamos de la casa, después igual mi mami le iba a quitar las demandas, y por eso me dio rabia mi mami y ahora igual lo echó, pero yo me fui donde mi abuela, y después me fui a Temuco unos meses con una amiga más grande”.

(Mujer, 14 años. Programa Privativo de libertad)

c) La escuela.

En general para los adolescentes hombres y mujeres entrevistados, la escuela no constituye un referente válido de desarrollo. Esta situación se expresa con mayor fuerza en los programas privativos de libertad.

“No, no iba al colegio me echaron de todos los colegios le pegaba a los profesores, me robaba las cosas del colegio así empezamos a cambiar de colegio.”

(Mujer, 16 años. Programa privativo de libertad)

“Me echaron porque me robé todos los celulares del curso”

(Mujer, 14 años. Programa privativo de libertad)

En un primer nivel discursivo la escuela emerge como un lugar poco atractivo para los adolescentes, ya que sienten que no pueden generar allí vínculos significativos: se aburren y consideran que es una pérdida de tiempo.

Incluso adquiere para ellos una connotación negativa puesto que la perciben ejerciendo un control social que les incomoda. A un importante cantidad de entrevistados los han expulsado de la mayoría de los recintos educacionales o ellos mismos han desertado, por lo que la escuela se transforma, también, en un espacio visualizado como amenazante y castigador. Pese a que la mayoría de los vínculos familiares significativos les exigen que vayan al colegio, la mayoría ha optado por abandonar esa opción.

Pero en otro nivel discursivo, tanto para hombres como para mujeres, permanece la convicción de que es “bueno” ir a la escuela y se piensa como proyección futura intentar “acortarla” y hacer dos años en uno o estudiar en “la nocturna”.

El discurso hacia la escuela cambia cuando los adolescentes intentan planificar un proyecto de vida que ya no los incluye a ellos, sino que a los hijos que están esperando o los que podrían tener. En este punto repiten lo mismo que sus madres les inculcan, ya que consideran que el hijo debe educarse y asistir al colegio. Es el caso de una de las adolescentes que se encuentra en CERECO, tiene 6 meses de embarazo, y si bien asume que no cambiará demasiado su estilo de vida al tener su hijo, cree que éste “no debe ser igual a ella”, y en este aspecto rescata la escuela como un elemento que la diferenciaría y conduciría a su hija a algo “distinto y mejor”.

“Mi hija tiene que estudiar, no tiene que ser como yo, tiene que ir al colegio...bueno si no va, tampoco la voy a dejar sola...”

(Mujer, 16 años. Programas privativos de libertad)

“Igual yo quiero que mi hijo estudie...yo después voy a estudiar en la nocturno, pero él que empiece de chiquitito”

(Hombre, 17 años, Programas privativos de libertad)

La deserción escolar.

La visualización de la escuela como un lugar amenazante, inútil y complicado aparece en el discurso de los adolescentes como uno de los argumentos relevantes esgrimidos para explicar su deserción escolar y su ingreso al mundo delictual

Casi todos los adolescentes que se encuentran en Centro Privativos de Libertad han desertado del sistema escolar, a diferencia de aquellos que se encuentran en Programas de Intervención Ambulatoria que, pese a tener una mala relación hacia la escuela, aun continúan asistiendo a ésta y de alguna manera existe un mayor control social familiar para que lo hagan.

En este punto, no se aprecian mayores diferencias entre hombres y mujeres, ya que para ambos grupos la escuela significa un “camino largo” que aparece como complicado y engorroso para obtener lo que ellos quieren.

En este aspecto, se aprecia en los(as) jóvenes entrevistados(as) una lógica “de lo inmediato”, que se contrapone fuertemente con el ingreso al mundo escolar, el cual, muy por el contrario, significa alcanzar metas de manera paulatina, esforzarse y superar obstáculos. Todos aquellos valores que encarna la escuela como agente socializador son rechazados por los adolescentes, cuyo referente más potente en términos de aprendizaje, es la calle.

Otro de los elementos que hacen que la escuela sea rechazada por los(as) adolescentes, es el control social que ésta ejerce sobre ellos(as), considerando si ya no obtuvieron este control en sus casas (o se rebelaron ante él), menos lo acatarán en la escuela. Además, la mayoría de chicos y chicas que ya comienzan a ingresar al mundo de la calle, poseen baja tolerancia a la frustración y tienen una visión de sí mismos devaluada en términos de capacidades para adquirir conocimientos más abstractos; su fuerte tiene que ver con el “hacer”, con la práctica.

“Yo tengo tercero medio, y me falta el cuarto no más...y después no quise estudiar más, me aburrí, es que el colegio igual me echaba, me mandaban al neurólogo y querían darme pastillas y puras guevas así, y eso me aburre a mi po’, yo no quiero eso”.

(Hombre, 17 años. Programa Privativo de Libertad)

En este medio, comúnmente han sido rechazados por compañeros y profesores, ya que la mayoría de ellos(as) presentan problemas de aprendizaje y ‘mala conducta’, lo cual los lleva, gran parte de las veces, a reproducir los patrones que han comenzado a adquirir en el mundo en que se mueven (robos, hurtos, etc.).

“No, no iba al colegio me echaron de todos los colegios le pegaba a los profesores, me robaba las cosas del colegio así empezamos a cambiar de colegio.”

(Mujer, 16 años. Programa Privativo de libertad)

Por otro parte los y las funcionarios que trabajan con estos adolescentes, también han podido visualizar que el sistema escolar no los acoge, y que a pesar de sus intentos para motivarlos a permanecer en el sistema escolar, señalan la incompetencia de los colegios para acogerlos.

“Estay todo un año motivándolos para que vuelvan al colegio y cuando por fin se deciden a volver no los admiten...”

(Delegado PIA)

d) Los pares.

En general los amigos de los y las jóvenes entrevistados(as) en los Centros Privativos de Libertad, realizan las mismas actividades que ellos, y tienen historias de vida similares; han estado presos, han salido de sus casas, no van a la escuela, roban y muchos consumen drogas.

En el caso de los(as) jóvenes que están en PIA, se aprecia que los amigos con los que se relacionan son jóvenes que ellos diferencian de sí mismos, ya que

han ingresado al mundo “normal”; van al colegio, “son tranquilos”, y se “portan bien”.

El grupo de pares en la mayoría de los jóvenes es el grupo de inicio en el consumo de drogas y el ingreso al mundo delictual. Por ende, son los amigos(as) del barrio o de la calle, aquellos que forman el grupo de vínculos significativos y que en definitiva se constituyen en sus lazos de incondicionalidad y afecto.

En los hombres hay una alta valorización de las mujeres “señoritas” que no están insertas en el mundo delictual.

Se tiende a valorar en este tipo de mujeres, un rol materno y de alguna manera correctivo hacia ellos, ya que, al igual que como lo intentan sus madres, estas chicas constantemente les piden que no se metan en problemas y que dejen el mundo de la delincuencia.

La Pareja

Como se relató en la sección anterior, las mujeres que están insertas en el mundo de la delincuencia no son aquellas que los jóvenes eligen para pololear o mantener relaciones más íntimas, por el contrario, éstas son estigmatizadas y se les adjudican características negativas en relación a lo sexual (“sueitas” o “putas”) y a lo que se considera intrínsecamente femenino (“amachotadas”).

“Yo he robado yo he caído preso, pero las minas que me gustan igual son señoritas, porque donde vivo yo son tranquilos, las otras minas...como que voy a estar con ellas si después van a estar con otros, con las que yo me junto son puras cabras que no salen que no salen los fin de semanas, pero los días de semana vamos a la piscinas con ellas”

(Hombre, 16 años. PIA)

En las mujeres se aprecia una fuerte desconfianza hacia el sexo opuesto y ninguna de las entrevistadas manifiesta tener actualmente una relación amorosa con un hombre. Algunas de ellas declaran que cuando los hombres son sus parejas, éstos las controlan y pierden la libertad de hacer su trabajo como quieran, por lo que prefieren estar solas. Al parecer, no les permiten igualarse a ellos al delinquir o robar, y tienden a protegerlas dejándolas con ello en desigualdad de condiciones.

“No me gustan los hombres, no estoy ni ahí con ellos, veo como paquean a mis amigas cuando nos juntamos en el parque para ir a trabajar; que no robes, que quédate aquí, que yo ando robando, búscate aquí, que haz esto , que porfa tráeme la polera... ah chao no mas!!”

(Mujer, 16 años. Programa privativo de libertad)

En este aspecto, también se aprecia una renuncia a ser dominadas o dirigidas, y al mismo tiempo, a ser acogidas o cuidadas. Esto también se manifiesta de modo ambivalente en las chicas, ya que por un lado las mujeres valoran mucho el cuidado y la formación de vínculos, pero por otro los rechazan y prefieren ser más autosuficientes si junto al vínculo hay control. En ese caso, es con el grupo de amigas mujeres con quienes se sienten más cómodas, o bien con el grupo de hombres con los que trabajan y no entran en demasiada intimidad.

e) La Calle

La calle por excelencia es el lugar donde se forma gran parte de la identidad de los(a) jóvenes entrevistados, ya que ésta constituye el escenario donde se comienzan a encontrar referentes de funcionamiento en el ‘trabajo’, lazos de solidaridad y afecto con los grupos de pares.

Para las mujeres que han abandonado sus casas en busca de espacios en que no se sientan sometidas o abusadas, la calle representa, aun cuando sea considerada peligrosa, un lugar en que pueden formar otros vínculos y encontrar personas que las acojan.

En las niñas que han vivido durante un tiempo en la calle, hay una búsqueda de otros tipos de lazos y valorizan mucho el cuidado que les dan los hombres o mujeres con los que se encuentran. Se destaca en aquellas que tienen menor contacto con sus casas, una especial valorización de la protección otorgada por los hombres.

“Me quedo en casa de amigos, y de punkis que yo conozco...igual los hombres te cuidan cuando estai en la calle...”

(Mujer, 15 años. Programa Privativo de libertad)

“Ya me acostumbré a vivir en la calle, además nos quedamos en la casa de mi amiga, ella es más grande, ya lleva un tiempo en esto. Nos cuida y nos enseña lo que tenemos que hacer. Comemos juntas...ella a mi me sacó de la droga...”

(Mujer, 16 años. Programa Privativo de libertad)

Para los hombres, el contacto con la calle se vuelve aun más cotidiano que en el caso de las mujeres, y también representa un espacio en que desarrollan vínculos con otros grupos de pares y en que se “aprende” a trabajar. Muchos de ellos declaran que ya están acostumbrados en la calle, y la significan como el espacio en que pueden vivir plenamente la autonomía prematura que identifica su modo de existencia.

“No quería estar ahí, no quería llegar a mi casa, uno se acostumbra a la calle, es bacán por que veo a mis amigos...hago lo que quiero...”

(Hombre, 17 años. Programa Privativo de Libertad)

f) El delito como fuente de trabajo.

Diferencias de género en el trabajo

A la hora de hablar de las diferencias de género en la manera de trabajar de hombres y mujeres, no es común que aparezca en ninguno de los grupos distinciones espontáneas.

Sin embargo, una vez que se explora más profundamente en el tema, comienzan a aparecer algunos elementos, que se traducen en grandes diferencias.

Los roles laborales.

○ ***Mujeres: No hay diferencias.***

La mayoría de las mujeres no visualizan diferencias en la manera de funcionar o los roles que cumplen en el trabajo en comparación con los hombres a la hora de delinquir, y tienden a igualarse a ellos cuando se trata de hablar de los tipos de trabajos que realizan, el riesgo que corren, y la distribución de funciones cuando están en grupo. Lo anterior, puede responder a las características de las mujeres adolescentes, quienes se sienten autónomas, empoderadas, dueñas de sí mismas y con una convicción de que “nadie las debe pasar a llevar o estar por sobre ellas”.

“Por que igual los hombres no pueden decir que son mas ladrones que una mujer, pero mentira por que una mujer igual puede robar mas que un hombre, una mujer también puede ser mas alterada cuando quiere”

(Mujer, 14 años. Programa privativo de libertad)

“Yo puedo cuidarme sola, yo puedo andar hasta las tres de la mañana en la calle y yo sé que no me pasa nada porque gueona no soy, y me sé cuidar. Igual algunas veces andamos tarde con la Cata en la calle y un loco quiere pasarse la película y nosotras nos ponemos a pelear no más”

(Mujer, 14 años. Programa privativo de libertad)

○ ***Hombres: rol de protección.***

Otro grupo de adolescentes mujeres, reconoce que existen diferencias en los roles que cumplen hombres y mujeres a la hora de trabajar, destacando que es importante que los hombres las protejan mientras trabajan, lo que se traduce en que distraen a carabineros para que ellas no caigan presas o se preocupan de cosas como que se sientan bien, que no pasen hambre, etc.

En general, hombres y mujeres reconocen el rol de protección que el grupo masculino ejerce con el femenino, lo cual se traduce en acciones como “quitarles a los guardias de encima”, o entregarse por ellas en el caso de que éstas sean sorprendidas primero. Esta dinámica, al parecer es un pacto implícito entre los adolescentes.

○ ***Mujeres pantalla y hombres “expertos”.***

Muchos de los adolescentes hombres visualizan diferencias entre la manera de funcionar de chicas y chicos, afirmando que algunas veces las mujeres sirven más de “pantalla”, ya que una mujer implicada en un trabajo de este tipo “es menos común”.

A su vez, muchos adolescentes hombres consideran que las mujeres tienen menos experticia y manejo para realizar el trabajo, lo que se traduce en que ellos “pasan más piola”, porque saben como moverse con más astucia y rapidez.

“No es bueno salir con una mina si nos llegan a pillar...porque uno corre más rápido y la loca, no la vamos a poder dejar...”.

(Hombre, 17 años, Programa privativo de libertad)

Las asociaciones para trabajar

Según el reporte de los entrevistados (as) la manera de funcionar de los y las adolescentes para trabajar se da básicamente en dos formatos; grupos grandes y grupos pequeños o duplas.

Es más común que en los grupos grandes se asocien hombres y mujeres, los que previamente se juntan en un espacio público para planificar el trabajo a realizar.

En este previo encuentro, los grupos de adolescentes toman alcohol o consumen drogas, y conversan de manera separada. Algunas entrevistadas relatan que “previo” al trabajo mismo se arman especies de “bandos” de hombres y mujeres, donde no se desarrolla mucha interrelación entre unos y otros:

*“Cuando vamos a tomar al forestal los hombres están por un lado y las mujeres por el otro,
O sea las mujeres con su copete y no les damos y los hombres ahí con lo de ellos.”*

(Mujer, 14 años. Programa privativo de libertad)

Comúnmente, los adolescentes que se asocian para trabajar en duplas o grupos pequeños se juntan con pares del mismo sexo.

En el caso de los hombres, éstos prefieren trabajar entre amigos y pocas veces hay mujeres involucradas, ya que les es más cómodo unir el mundo de la amistad con el del trabajo entre pares del mismo sexo.

En la mayoría de los casos, los hombres tienden a dos mundos: 1) el de las mujeres que delinquen y 2) el de las mujeres que escogen para armar pareja o amistades.

Se aprecia en ello, una sanción de parte de los hombres a las mujeres de su edad que delinquen, ya sea porque las encuentran “más sueltas” o porque ven que éstas cumplen un rol que corresponde a lo masculino, por tanto pierden la feminidad que le “corresponde” mantener a una mujer.

“Se ve feo una mujer, las que lo hacen son como amachotadas, no sé, yo igual respeto a las mujeres que lo hacen, pero no son mis amigas”

(Hombre, 16 años, Programa privativo de libertad)

“Yo no voy a estar con esas minas porque después van a estar con otros, con las que yo me junto son puras cabras que no salen los fin de semanas, son señoritas, pero los días de semana vamos a la piscinas con ellas”

(Hombre, 16 años, PIA)

Qué y para qué

Una de las principales motivaciones del robo, tiene que ver con los bienes que se van a adquirir y hacia donde irán dirigidos.

Desde el relato de las mujeres (el cual coincide con el de los adolescentes hombres), el robo tiene como función principal el “tapizarse” o tener plata para comprarse la ropa que les gusta; Ropa, zapatillas, artículos de belleza e higiene como colonias, shampoo, cremas y maquillaje, son algunos de los principales hurtos que realizan las “mecheras”.

Otro de los usos que le dan las adolescentes infractoras a lo que adquiere en los hurtos y/o robos, son artículos para los hermanos pequeños como pañales

y ropa y en algunos casos compra de mercadería o dinero para aportar al hogar.

Como se ha explicitado anteriormente, las mujeres le dan una especial importancia a la autonomía que les genera vestirse y poder contribuir al hogar. Respecto a esto, el hecho de “darse gustos” constituye uno de los principales elementos que dan sentido a su trabajo, como ir a comer con las amigas al Mac Donalld, comprar comida rica para desayunar y como se ha reiterado, comprarse la ropa que a ellas les gusta.

En algunos casos, el dinero que obtienen del robo, también lo utilizan para comprar droga, aunque esto se da con menor frecuencia que en el caso de los hombres.

“Es que a mi me gusta igual trabajar, me hago esta platita, la voy a juntar y voy a almorzar con la Cata nos vamos a comprar unas zapatillas, a veces saco 2 gambas para mi mami para que termine de pagar su casa, le compro ropa y zapatillas a mis hermanos, y ahí lo otro queda pa los pitos”

(Mujer 14 años. Programa privativo de libertad)

Al igual que como ocurre con las mujeres, los chicos utilizan el dinero o los objetos robados para comprarse la ropa que les gusta y muchas veces aportan con dinero o mercadería para sus casas. En este punto, si bien los hombres tienen alto aprecio por vestirse y comprarse cosas para ellos, en su discurso aparece con más fuerza la necesidad de entregar dinero para sus casas.

Otro de los usos que aparece mencionado en ambos casos, es utilizar la plata que obtienen de los robos para comprar droga. Muchos adolescentes venden lo que han robado y con eso compran marihuana, pasta base o cocaína o “falopa”.

En el caso de adolescentes primerizos, generalmente comienzan con hurtos para satisfacer necesidades de entretención y vestimenta y no recurren a los padres porque saben que no podrán darles dinero para lo que quieren.

“Ese día nos queríamos ir a la playa con unos amigos, y no había de adonde sacar dinero, y dijimos vamos al súper...y de ahí llenamos un bolso con cuestiones...íbamos caminando yéndonos pa la casa y llegan los carabineros, y nos pillaron como se dice todas las especies, nos llevaron detenidos y después a la comisaría, le avisaron a mi mamá...”

(Hombre, 15 años. PIA)

“A veces iba al supermercado, y uno se tiente, con ropa o chocolates, y ahí voy y lo saco, igual cuando he robado zapatillas y esas cosas, sé que mi mami no me compraría esas zapatillas”

(Mujer, 15 años, PIA)

Tanto en el caso de hombres como de mujeres, se observa una escasa capacidad de administrar el dinero y todos(as) asumen que la plata “se va muy rápido”. No existe concepción de ahorro, ya que lo que se obtiene es para cubrir necesidades y gustos del momento tanto para sí mismos como para otros.

En el caso de los y las funcionarios entrevistados, también es posible desprender de sus apreciaciones estas diferencias. Fundamentalmente se percibe una reproducción de roles tradicionales, en los que el hombre debe llevar el sustento al hogar y las mujeres ayudarlos en esa tarea.

“A mi me queda la impresión que recurren a un tema de roles tradicionales, o sea la mujer es la que ayuda porque quien soporta la casa económicamente es el hombre, entonces los chiquillos roban bueno, ellos roban harta plata, por lo que los delitos son más graves y con las chiquillas donde el 90% de los delitos debe ser hurtos y los hurtos son roba en tiendas que tienen que ver con vestirse, para comer en los supermercados. Pero en general las chiquillas son

hurtos y son un poco para ellas, igual mantienen su casa pero siguen haciendo hurtos de hormigas, cosas pa comer, cosméticos, etc.

(Directora Programa Privativo de Libertad)

El trabajo mismo

- **La adrenalina**

Todos y todas declaran que el trabajo les parece entretenido y que una vez en él sienten mucha excitación. Pese a que existe en cada momento el miedo de ser descubiertos y castigados, existe por sobre ello una concentración, agilidad y vivencia de un riesgo que los moviliza y les da un sentido de entretención e incluso agrega valor al trabajo que realizan.

“Es que igual es entretenido, es bacán, como que uno siente una cosa en la guata, una adrenalina...te estay arriesgando, no sabes lo que va a pasar...”

(Mujer, 16 años. Programa privativo de libertad)

- **La solidaridad entre ellos y ellas**

En ambos grupos, está muy desarrollado el sentido de la solidaridad en el trabajo. En el caso de las mujeres, éstas tienden a proteger a las compañeras más pequeñas, y en el caso de los hombres, éstos suelen proteger a las mujeres que trabajan con ellos, no así a los compañeros que ven como pares, ya que en estos casos, “El que arranca primero se salva”.

“Es la mas chiquitita del grupo, viene ella y después vengo yo, yo por eso la cuido y la defiendo”

(Mujer, 16 años. Programa privativo de libertad)

“Íbamos yéndonos para la casa y llegan los carabineros, me pararon, y tuve que mostrarle como se dice todas las especies... y sin boleta, me llevaron detenido...pero mi amigo corrió antes y a mí me pillaron”

(Hombre, 15 años. Programa Libertad Vigilada)

Código de ética” en la infracción de la ley

Para adolescentes hombres y mujeres, hay ciertos principios que están a la base del trabajo que realizan y que los unen o, por el contrario, los separan.

La mayoría de las mujeres entrevistadas destacan la importancia de no robar o hacer daño a la gente de escasos recursos que podría acercarse a lo que son sus familias de origen. Sin embargo, existen mujeres que tienen una historia delictual más larga y más grave, que no se preocupan de ello y asaltan o roban sin respetar condición social o barrio.

Muchos de los hombres entrevistados también adhieren a este principio de no robar a gente humilde, aunque es más frecuente observar en ellos un traspaso de límites de condición social a la hora de cometer un robo o asalto.

“Ella es lanzera, ella anda haciendo daño a la gente, hay gente humilde que no tiene plata y que a fin de mes reciben su sueldo y que unas locas le roben o unos cabros que le roben?...Y que más encima les peguen!..

No es choreza robarle a la gente que no tiene”

(Mujer, 16 años. Programa privativo de libertad)

Jerarquías

En el mundo de los adolescentes que han cometido robos, asaltos u homicidios, existen jerarquías que básicamente se relacionan con el estatus que alcanzan algunos jóvenes que tienen más experiencia y son respetados(as) por sus pares, y sobretodo por el mundo de la calle.

Para los hombres, este estatus se alcanza por el grado de valentía y de gravedad de los delitos, vale decir, mientras más arriesgado es el joven que trabaja, y más consigue en términos de bienes materiales, más respetado y admirado por sus pares.

En el caso de las mujeres, quienes encabezan la “elite” delictual, son aquellas chicas que han logrado una posición de respeto en el mundo de la calle.

Estas chicas son altamente respetadas no necesariamente por la gravedad de los delitos que han cometido, sino que por la actitud y la valentía que muestren para enfrentarse a la ley y al entorno social en general.

“A la Tota todos la conocen y todos la respetan...le damos plata pa que ella nos defienda en caso de cualquier cosa...se la llevan presa y ella les pega a los pacos, hasta las putas le pasan plata para que no les haga nada...ella no está ni ahí”

(Mujer, 16 años. Programa privativo de libertad).

Para las chicas entrevistadas el haber sobrevivido en el mundo de la calle era un valor reconocido, que producía admiración y respeto.

II- INGRESO A LOS PROGRAMAS.

a) Los tipos de delitos...

o *Iguals pero distintos*

Ambos grupos visualizan diferencias en los tipos de delito que son más comunes para los hombres y las mujeres, aun cuando creen que ambos sexos pueden desenvolverse en cualquier tipo de trabajo. En este sentido, no se aprecia al interior de los grupos una discriminación de género a nivel

discursivo, pero sí se tiende a funcionar o a asociarse con grupos del mismo sexo.

Según el relato de entrevistados y entrevistadas, es común que las mujeres trabajen como “mecheras” (robos a Supermercados y Grandes Tiendas), de “monra” (robos en las casas) y en algunos casos robos con intimidación y asaltos. Los hombres, por su parte, participan más en delitos como robos con intimidación, asaltos y homicidios.

“La mujeres hacen lo mismo que nosotros, roban, pelean, de todo...pero la mujer tiene más presencia pa hacer algunas cosas...pa ser mechera, porque es mujer... cualquier cosa se tiñe el pelo, se pone bonita y entra no más”.

(Hombre, 17 años. Programa privativo de libertad.)

o **Hombres con mayor manejo de armas**

El manejo de armas en los hombres es mayor que en el caso de las mujeres, y aunque estas últimas relatan que algunas veces han andado con “fierro” (pistolas), la mayoría de las veces ha sido en grupos donde los hombres manejan las armas de fuego. Esto también se asocia con el nivel de impulsividad y agresión que los hombres tienen en mayor nivel que las mujeres, quienes no tienden a pelear “a la primera”.

“No, lo que pasó con este cabro es que estábamos en una fiesta y el cabro... mi compañero estaba con la polola y el cabro le toco el trasero y nos pusimos a pelear y después el loco me saca una cuchilla y yo le puse un balazo...nosotros andamos con pistola, trabajamos con pistola”

(Hombre, 17 años. Programa privativo de libertad)

“Llegó un amigo, y nos dijo que unos locos nos iban a echar al agua, que iba a pelear y yo dispare un puro tiro y ahí ya corrimos veo que mi

amigo cae al suelo, el mismo que fue a buscarlos y pasaron cinco meses y me cargaron a mi de la muerte de él...”

(Hombre, 16 años. Programa privativo de libertad)

b) El trato con las fuerzas legales.

○ ***Mejor trato para las mujeres***

Las adolescentes mujeres relatan que los carabineros las golpean igualmente fuerte que a los hombres.

Sin embargo, en los casos donde hay embarazo o las adolescentes se “ven” o son muy pequeñas, se aprecia que carabineros intenta evitar esta medida de fuerza con ellas. Un ejemplo de ello es el trato que les dan los guardias o los carabineros cuando hay una adolescente embarazada, donde se les solicita explícitamente que pidan perdón para no hacerles daño o simplemente les dicen que no quieren maltratarlas. Ante ello, las mujeres se muestran “orgullosas”, no piden perdón, ni intentan esquivar los golpes, ya que, según expresan, a esas alturas están “entregadas a la situación” y no quieren quedar como cobardes.

“El guardia me vio y me dijo pucha no te quiero mandar presa a ti, y yo le dije mándame no mas, porque igual yo voy a venirme”.

(Mujer, 16 años. Programa Privativo de libertad)

“Yo creo que sí... a las mujeres no las tratan tan mal, por ejemplo a mi ya me sacaron de la casa así me conversaron terrible bien, me fueron a dejar al fiscal y me trataron terrible mal po’...si me pegaron cualquier palo”

(Hombre, 17 años, Programa Privativo de libertad)

Una vez que están dentro de los programas, también se evidencia un trato diferencial por parte de los funcionarios según si es hombre y mujer. Se maneja mucho a nivel de mito el hecho de que es más complicado trabajar con mujeres que con hombres, pero quienes trabajan con las niñas reconocen que existen diferencias fundamentales en las formas de ejercer el control sobre ellos en momentos de crisis, existiendo, en este sentido, una mayor simplicidad en el trato de los varones que en el de las niñas.

“Yo diría que el control con las chiquillas una lleva todas las de ganar por el lado afectivo, contener, conversando, un cigarro, un llamado, pero más que nada conversar con ellas, hacerles cariñito. Reacciona bastante bien frente a cualquier estímulo afectivo. Y el hombre no, al hombre hay que contenerlo casi con la fuerza”.

(Jefa técnica Programa privativo de libertad)

Podría pensarse, que las mujeres aún cuando cometen delitos graves las instituciones son más benevolentes con ellas que con los hombres, por lo que prefieren enviarlas a programas de libertad vigilada.

○ **Mujeres más escandalosas**

Los hombres declaran que las mujeres una vez que las pillan hacen “más escándalo”, a nivel verbal y físico (principalmente insultos y patadas), lo cual se diferencia de los hombres, quienes “aguantan” más golpes. A los hombres “les sacan la cresta”. Esto se corresponde a la visión femenina, con la diferencia que las chicas no consideran que por ello no reciban la misma cantidad de golpes que los hombres, sino que ellas se “atreven” a golpear de vuelta a los carabineros.

“Cuando me pillaron pitiándome el auto, los pacos me agarraron y dale pegándome...y yo les devolvía muchas patadas, me pegaban igual, pero yo les devolvía las patadas”

(Mujer, 17 años, PIA)

○ **Trato preferencial para las mujeres en las comisarías y tribunales.**

Algunas mujeres adolescentes declaran que las sueltan, lo cual es atribuido a que ya las conocen en las comisarías.

“He tenido suerte, porque siempre me sueltan... ya me conocen en la comisaría y me sueltan,”

(Mujer, 16 años. Programa Privativo de libertad)

Las mujeres que están en Centros Privativos de Libertad y que tienen hasta 13 años, declaran que las juezas son “buena onda” y generalmente les dejan pasar lo que hicieron, ya que muchas veces también ellas “les lloran”.

c) Perfiles de los y las adolescentes según tipo de programa.

PIA

Características de los adolescentes PIA

Los adolescentes que se encuentran en Programas de Intervención Ambulatoria, presentan características bastante distintas de aquellos(as) que están en Centros Privativos de Libertad, especialmente aquellos que son primerizos.

Comúnmente han cometido delitos menos graves, tienen un recorrido más pequeño en el mundo delictual (en algunos casos se trata de la primera vez) y suelen contar con un nivel más alto de involucramiento familiar.

Mayor nivel de arrepentimiento en relación a la infracción cometida.

Los chicos y chicas primerizos(as) que están en los PIA, sienten culpa por las infracciones que han cometido, la cual se ve exacerbado frente al sufrimiento que esto provoca en sus familias. En este sentido, el grado de conciencia de vulneración hacia otros es mayor y de alguna manera les “asusta” traspasar más límites.

Mayor Involucramiento familiar

Las familias de los(as) adolescentes entrevistado en los PIA, participan más (que en los privativos de libertad) en el proceso de apoyo y formación de redes que les otorga el programa, por tanto hay un mayor contacto y comunicación con los hijos(as).

Las familias, según el relato de los jóvenes, han mostrado mayores niveles de contacto y es común que hayan ejercido un mayor control sobre sus hijos.

“Mi mama, mi papá, mi hermanos, mis tíos, todas mis sobrinas andan preocupadas de mi, yo soy el único oveja negra, porque ninguna de mis sobrinas roba, y yo soy el único que he estado preso, mis primos igual fuman marihuana, pero nunca robar, trabajan yo son el único que anda robando y ellos me veían a mi y quedaban achacados”

(Hombre, 16 años. PIA)

Menor deserción escolar

El nivel de deserción escolar es casi nulo en estos adolescentes, quienes se ven obligados a asistir a la escuela impulsados principalmente por las madres, aun cuando sea un espacio que no valoran demasiado.

Vivencia de la libertad.

El hecho de que estos(as) adolescentes no se encuentren privados(as) de libertad, les proporciona una visión de los espacios sociales más integrada, la cual permite que no haya tanta separación entre el mundo que los “corrige” y aquel en el que se desenvuelven. Lo anterior, se ve facilitado por el trabajo de inserción en redes que realiza el programa con los y las adolescentes y el mayor control social que ejercen sus familias con ellos.

Vale decir, los/as jóvenes se encuentran insertos en un mundo heterogéneo, en donde conviven a diario con pares no infractores, van a la escuela, comparten con su familia, etc.

Privados de libertad.

Características de los adolescentes CERECO

Los adolescentes que se encuentran en los Centros privativos de Libertad, por lo común han cometido delitos más graves y muchas veces tienen un recorrido delictual mucho mayor en comparación con aquellos que ingresan a Programas de Intervención Ambulatorio (PIA). Este hecho, hace que ciertos comportamientos y percepciones ante su trabajo y el entorno social, también cambien significativamente.

Tanto en hombres como en mujeres, es posible referirse a algunas características de los y las adolescentes que encontramos en los CERECO:

1. Menor nivel de arrepentimiento en relación a las víctimas de los delitos que cometen.

A diferencia de aquellos adolescentes primerizos o que no han cometido delitos graves, en hombres y mujeres se observa que cada vez el nivel de culpabilidad ante el hecho de infringir la ley es menor,

y de alguna manera a medida que se traspasan más límites, el grado de conciencia de vulneración hacia otros disminuye.

2. Menor Involucramiento familiar

Según el relato de los y las jóvenes en general sus familias de se han ido desligando paulatinamente, y pese a que los siguen visitando, han desistido de su intento por “hacer algo” para mejorar la situación de sus hijos(as).

3. Mayor deserción escolar

Es donde se presenta el mayor nivel de deserción escolar, en comparación con los programas de libertad vigilada.

4. Menor tolerancia a la frustración.

Estos jóvenes tienen menor tolerancia ante frustraciones que pueden vivir en el contexto de la calle o en grupos de pares, y tienden a reaccionar inmediatamente con violencia hacia otros o hacia sí mismos.

5. Mayor brecha entre mundo “real” y mundo carcelario.

Es más difícil que el discurso “correctivo” que se inculca dentro del programa pueda reproducirse afuera, ya que para mujeres y hombres que se encuentran privados de libertad, comienzan a formarse dos mundos separados y difícilmente unificables.

La huella corporal.

Todos(as) los(as) adolescentes entrevistados pertenecientes a los Centros privativos de libertad tienen tajos infringidos en su cuerpo que se realizan cuando andan “en volá” (denominación femenina) o “psicoseados” (denominación masculina).

Según ellos(as), es una manera de descargar las rabias y penas que sufren cuando sienten que no les resultan las cosas, lo que comúnmente coincide con que los(as) “funen”, es decir, que los(as) pillen y los (as) metan presos(as).

Otro de los motivos por los que se tajeen, responde al sentimiento de soledad que tienen al interior de los Centros privativos de libertad, sobretodo en aquellas fechas en que todos están con sus familias y ellos(as) no pueden hacerlo por estar privados(as) de libertad.

Esto se observa con mayor frecuencia en los hombres que en las mujeres, quienes presentan más capacidad para hablar de sus sentimientos y expresar la rabia. En los hombres, es común que estas vivencias queden más contenidas, y por tanto que se recurra frecuentemente a mecanismos compensatorios de autodestrucción, que de alguna manera “alivian” el dolor y la rabia⁹⁵.

Otro de los componentes que acompañan esta acción tanto en hombres como en mujeres, es el consumo de drogas, ya que muchas veces se tajeen su cuerpo cuando han consumido pasta base o “falopa”. Como se mencionaba en el párrafo anterior, a este estado se le denomina “estar psicoseado” o “estar en volá”, y con ello se insinúa en el discurso de los jóvenes, que deben llegar a ciertos estados para realizarse este daño, lo que generalmente es gatillado por el consumo de drogas.

⁹⁵ Este punto será retomado en las conclusiones del presente informe, para ser problematizado con mayor profundidad.

III – DURANTE LA INTERVENCIÓN.

PIA:

a) Diferencias entre adolescentes primerizos y reincidentes en delitos

Los(as) reincidentes tienen una historia delictual más larga, generalmente han desertado del sistema escolar y comienzan a adquirir características más parecidas a los jóvenes que están en Centros Privativos de Libertad. Los(as) primerizos(as) tienen un historial más breve, aun cuando hayan cometido varios “delitos”, y por lo común no han pasado el límite del hurto. Se aprecia en ellos(as) una mayor unión con la figura de la madre y también un mayor grado de culpa en relación a ella. En los(as) reincidentes, este discurso no está tan presente e intentan “manipular” más a las madres para que les crean que no están delinquirando.

“Yo vengo para que mi mama entienda de que de esta forma le puede demostrar que no estoy ni ahí con lo que pasó”

(Hombre, 15 años. Programa PIA)

b) Vivencia del programa (utilidad percibida, actividades, etc.).

Los y las adolescentes entrevistados(as) coinciden en afirmar que el programa les aburre y van porque deben cumplir con esa regla. En este sentido, más que apreciar una utilidad y significación en este espacio, lo ven como un castigo un tanto tedioso, pero no “terrible”.

Los(as) adolescentes evalúan negativamente, el tener que escuchar constantemente discursos que intentan corregirlos y que siempre son iguales.

“Siempre nos dicen lo mismo, que no tenemos que robar, que tenemos que ir al colegio...es una lata, eso es todo lo que hacemos aquí”

(Hombre, 15 años.PIA)

Una de las utilidades que se deduce del trabajo que se realiza con los delegados y que chicos y chicas valoran positivamente, tiene que ver con el involucramiento familiar, que muchas veces se extiende más allá del padre y la madre, de este modo, el adolescente siente que tiene una red más amplia a quien recurrir.

“Con mi hermana estamos como mas unidos, ahora estamos como mas unidos la familia, porque yo he estado aquí..., me dicen que si tengo algún problema le diga no mas y podemos conversar, me ha ofrecido prestarme plata para que no robe”
(Hombre, 15 años, PIA)

Los delegados, al igual, que en el caso de los CERECO, observan diferencias en las ofertas programáticas para los y las adolescentes, pero estas diferencias ellos logran visualizarlas en el escaso interés que muestran las adolescentes a los programas que se les ofrecen frente al que muestran los adolescentes varones.

Las ofertas que hace el SENAME en capacitación son claramente dirigidas para hombres, ellas no cumplen con los requisitos de escolaridad o son muy chicas.
(Delegada PIA)

c) Relación con funcionarios

Según el relato de los entrevistados, los hombres desarrollan un mayor nivel de confianza que las mujeres con sus delegados(as), y entre éstas últimas aparece la figura de la asistente social como más significativa e íntima. La formación de redes que realiza el programa es altamente valorado cuando se trata de asistentes sociales. Dos de las adolescentes entrevistadas nombran a las asistentes sociales como figuras significativas a las que les tienen confianza y “les cuentan todo.”

*“Con ella he hablado todas las leseras que me pasaron con mi padastro,
con ella hablo más cosas que con los delegados”*

(Mujer, 15 años. PIA)

En general, la relación con los(as) delegados(as) es respetuosa, pero no se aprecia en el relato de los(as) adolescentes un interés mayor por comunicarles a éstos(as) aspectos más íntimos de sus vidas y problemáticas particulares.

De acuerdo a la perspectiva de los y las delegados de estos programas, éstos plantean el hecho de que les es más difícil trabajar con las chicas que con los chicos, sobre todo cuando son hombres, en el sentido de la dificultad que les presenta el hecho de lograr ganarse su confianza.

“Un patrón común es como la pasividad de ellas, una pasividad bien agresiva hacia la ley y esto se refleja en su forma de delinquir... lo reflejan también en la participación hacia la medida porque, por lo menos lo que me ha tocado, es muy difícil que asistan, es complicado motivarlas en el tema de las participación”

(Delegado PIA)

Programa Privativo de libertad:

CERECO.

a) Vivencia del programa (utilidad percibida, actividades, etc.)

Para las y los adolescentes entrevistados, la vivencia del programa se encuentra cruzada por el hecho de estar privados(as) de libertad, por tanto todo aporte posible que el programa les entregue pierde su valor por el hecho de no estar libres.

Surge, a partir de esta situación, la voluntad de “aguantar” y hacer lo mejor posible, teniendo buena conducta e intentando mantener relaciones más o menos buenas con el resto de sus compañeros(as).

Muchos comentan que les gustaría estar en un programa ambulatorio, ya que rescatan que aprenden de algunas actividades, pero todo se cruza por el hecho de estar encerradas(os)

Dentro de las actividades que desarrollan las mujeres y que son valoradas como un espacio entretenido y de distensión, se encuentran los talleres de chocolatería o moda.

Algunas chicas consideran que la parrilla programática debiera ampliarse y ofrecerles cosas que sí tienen los hombres, como natación y fútbol. Otra de las críticas que las chicas tienen respecto de la distribución de actividades, es que los domingos no se hace nada y “son muy aburridos”, por lo que proponen que ese día debiera impartirse otro taller.

La mayor utilidad percibida por las chicas, del espacio en el que deben estar por un tiempo, es que se sienten cuidadas, y algunas consideran que dentro del recinto “se han recuperado”.

En cuanto a las actividades, éstas simplemente cumplen la función de distraerlas y entretenerse para olvidarse de la situación en que están.

La actividad unánimemente evaluada como la más aburrida es la escuela, y la mayoría no toma la opción de estar allí.

En los hombres entrevistados, ocurre lo mismo en relación a la utilidad percibida en las actividades que se les ofrecen, ya que les sirven de pasatiempo y distensión, pero aun así no son muy valoradas.

Los talleres a los que más asisten los hombres son el de peluches, de cuadros y de cuero.

Los hombres entrevistados comparten la opinión de que se aburren mucho al interior del programa, y las personas que trabajan con ellos y no los dejan hacer cosas que les haría los días más entretenidos, como escuchar música o caminar por el recinto como quieran. En ello los adolescentes perciben una manipulación, ya que si hacen cosas que no se consideran correctas, los castigan con entretenciones para ellos básicas en un contexto privativo de libertad”

“Nos deberían comprender más, porque son metros cuadrados y hay que pasar el día como sea, no sentao’ como ellos quieren.... somos personas igual que ellos po’ lados no nos dejan caminar, no nos dejan escuchar música, porque el reggeaton nos deja muy eléctricos...igual nos manipulan porque nos dicen ya no hagas eso, o no hay música, o no hay tele, no hay cigarro, nada.”

(Hombre, 17 años, Programa privativo de libertad)

Pese a las semejanzas en las críticas de los y las adolescentes frente a la oferta programática, se esconde detrás un problema más de fondo, y que dice relación con la situación de desventaja que presentan las adolescentes frente a los varones en relación a las ofertas de capacitación laboral. En este sentido, las adolescentes quedan excluidas por no ser suficientemente para llenar las plazas o bien, porque no cumplen con la edad requerida o el nivel educacional.

Hemos tenido cursos de capacitación laboral SENCE, pero esos están sujeto al tema de la edad, y con el tema de la reforma a nosotras nos bajo mucho la población así que no hemos logrado cumplir con los requisitos para programas SENCE, o sea una cantidad de niñas sobre 16 años, no hemos logrado juntar esa cantidad de niñas para hacer cursos de capacitación. Y lo otro que tenemos es un taller de formación pre – laboral donde a las chiquillas se les enseña un oficio, pero es prelaboral, lo que busca es instalar hábitos, horarios, rutinas, pero no podríamos decir que salen aptas para trabajar.

(Directora, Centro Privativo de libertad)

b) Relación con funcionarios(as)

Las mujeres tienden a desarrollar lazos de mayor cercanía y contacto corporal con todas aquellas personas que trabajan con ellas en los Centros Privativos de Libertad. A las educadoras, que son aquellas que más tiempo pasan con las chicas, las denominan “*mamis*”, según ellas, como una forma de demostrarles afecto. Sin embargo, pese a que las mujeres tienden a reproducir dinámicas familiares y de cuidado con ese tipo de actitudes, ellas mismas relatan que no construyen lazos de confianza, y más bien lo que intentan es ser estratégicas “y saberlas llevar”, estableciendo una relación afectuosa y cercana que las protege y les otorga “puntos” de buena conducta

“Porque son las que nos cuidan todo el día y la noche, las que nos llevaban al colegio cuando había, entonces es una manera de decirle con cariño “mami””

(Mujer, 14 años. Programas privativos de libertad)

“Yo aquí no confío en nadie, me llevo bien, pero de confiar, no”

(Mujer, 16 años. Programas privativos de libertad)

En los hombres, también ocurre algo similar, con la diferencia que éstos no se muestran tan afectivos con los profesores que los acompañan, y algunas veces consideran que éstos no comprenden sus necesidades de entretención en el contexto carcelario.

En definitiva, las mujeres tienen a generar lazos familiares al interior del centro, mientras que los hombres tienen una relación más distante con los operadores. Posiblemente, esta sea una de las razones por las cuales se generan más conflictos al interior de los centros femeninos.

c) Relaciones entre compañeros y diferencias de género al interior del programa.

Las relaciones que establecen las mujeres entre ellas tienen un nivel de intensidad significativamente mayor en comparación con las que establecen los hombres.

Las mujeres tienden a ser más críticas o bien más solidarias entre ellas según como se lleven con sus compañeras, desarrollándose sentimientos de celos, envidias o de protección y cuidado

De este modo, es muy posible que haya mujeres que no se hablen entre sí, o que estén muy fusionadas y pasen todo el tiempo protegiéndose la una a la otra. La agresividad, en este caso, se manifiesta a través de lo verbal y del “excluir” a compañeras que no les caen bien o con las cuales tienen un conflicto de celos o envidia.

“La Marcela está con nosotras pero ella dice “yo soy chora yo le robo a toda la gente”, y yo una vez le dije:” no estoy ni ahí con las choras”...tenemos problemas con esa loquita, a la Cony la molesta hace tiempo, le tiene mala, le tiene celos, no se, a nosotras nos vienen a ver y a ella no.”

(Mujer, 16 años. Programas privativos de libertad)

Los hombres, al contrario, tienden a relacionarse de manera más simple, y a asociarse a través de “hacer” cosas juntos. No es común ver que un hombre se lleva especialmente mal con uno u otro y en general todos se relacionan entre todos de manera más o menos parecida.

La relación que se genera entre los hombres, a diferencia de las mujeres, no está atravesada por conflictos internos, sino que más bien por las jerarquías que tienen éstos, según el tipo de delito que hayan cometido, donde lo que se

condena son los traficantes y violadores. En este aspecto, la agresión se manifiesta a través de la violencia física.

“Un traficante no va a llegar bien aquí, le van a pegar, a un violador también; si llegas como ladrón una cosa así es como más pasable, pero si es un traficante le van a pegar”

(Hombre, 17, Programas privativos de libertad)

d) La estética como un aspecto común.

Sorprende observar la importancia que tiene para los y las adolescentes, la ropa, estar a la moda, andar bien vestido(a) y el aseo personal (este último punto destaca sobretodo en el caso de las mujeres).

Para los hombres, más que el aseo personal, es importante tener una buena presentación, y sobretodo “andar a la moda”. Esto se plasma especialmente en las zapatillas que usan y la marca de éstas.

Para las mujeres, el trabajo debe ser hecho con una vestimenta a la moda y se debe andar limpia y combinada. De hecho, muchas de las chicas que trabajan en grupo, se identifican entre ellas por andar “bonitas y bien vestidas”.

Para las adolescentes, el hecho de andar bien vestida, equivale a tener “una buena presentación para trabajar”.

“Es que en la calle somos 4 compañeras o sea 5, esta la Solange que tiene 18 años, la Katy que tiene 17, la monona que tiene 23, yo que tengo 15 y la Cony que tiene 14, somos como las 4 andamos vestidas iguales, trabajamos iguales y todo, nos compramos zapatillas...si uno anda robando, ¿como va a andar fea vestida?”

(Mujer, 16 años. Programas privativos de libertad)

IV – Proyecciones futuras una vez que egresen de los Programas.

a) Referentes y modelos aspiracionales comunes.

Los referentes y modelos aspiracionales tanto para hombres como para mujeres no se alejan de la gente que los rodea, es decir, no existe una admiración de personas o personajes que se alejen de su realidad, por el contrario, se valora y admira a aquellos conocidos que han tomado ciertas opciones de vida.

Para las chicas, hay dos tipos de mujeres que aparecen como referentes admirables, como mediadores educativos relevantes: aquellas que las cuidan y tienen más experiencia, y aquellas que se cuidan a sí mismas y son respetadas en el mundo de la calle.

Aquellas que las cuidan por cierto no son sus madres, sino que amigas mayores que las han acogido en sus casas y han cumplido un rol materno importante sin quitarles la libertad que ellas necesitan.

“Es una niña que trabaja ahí en el centro, y es mayor de edad igual con si guagua que tiene tres meses, trabaja con su guagua, le compra sus cosas, sus pañales y no trabaja mas en todo el día, a nosotras nos recibió en su casa, ella me ayudo a salir de la droga”
(Mujer, 16 años. Programas privativos de libertad)

Por otro lado, también aparecen referentes femeninos ligados al mundo delictual que se han hecho respetar en la calle y cuidan muy bien de sí mismas, lo que se traduce para las adolescentes en el hecho de que nadie las pasa a llevar.

“La Tota es achorada...yo la admiro a ella, a ella la respetan en el centro, nadie le dice nada”
(Mujer, 16 años. Programas privativos de libertad)

Para algunos de los hombres entrevistados (especialmente aquellos que se encuentran en los PIA y son primerizos), aparecen modelos familiares encarnados en hombres con mucha voluntad, que han logrado salir adelante. Suelen ser descritos como honestos y trabajadores:

“Si po, hay amigos que trabajan que hacen empaques, van para adelante ya se va a comprar un auto porque es jefe de empaque...”

(Hombre, 16 años. PIA)

En el caso de los hombres que se encuentran en CERECO, los modelos que aparecen suelen ser más bien fantasiosos, ya que se alejan de la realidad que ellos viven. Estos chicos, más que referirse a personas concretas, nombran personas que no conocen pero “saben que les ha ido bien” y se han transformado en ladrones profesionales que viajan por Europa ganando mucho dinero.

“Yo pienso irme a viajar ser como esos que ganan cualquier plata, que están en Europa”

(Hombre, 15 años. Programas privativos de libertad)

Un elemento transversal a hombres y mujeres y que influye el ingreso al mundo delictual (junto a los otros factores descritos recientemente), tiene que ver con la etapa del ciclo vital que los y las adolescentes atraviesan y con las necesidades que esa etapa implica.

Tanto hombres como mujeres se encuentran en una etapa en que comienzan a formar ante el mundo y ante sí mismos una identidad determinada, y en esta formación de identidad, los valores que se quieren adquirir, muchas veces responden a modelos aspiracionales que se han diferenciado de su familia de origen, y que de alguna manera se relacionan con el deseo de ingresar a la sociedad de consumo a través de bienes que definen un tipo de juventud por sobre otra. De esta manera, la ropa, las marcas de zapatillas y poleras, los accesorios y la vestimenta en general, comienza a cobrar una relevancia que

les genera un sentido de pertenencia, y que una vez que pueden obtenerlo, les proporciona la idea de autonomía y valor.

b) Expectativas y proyecciones futuras de jóvenes que están en Centros privativos de libertad.

En las mujeres, se aprecia una diferencia entre las expectativas y proyecciones futuras dependiendo de la edad de las adolescentes y del historial delictivo que éstas tengan.

Aquellas que ya tienen 16 años o más, asumen que no quieren cambiar, “que el bichito ya las picó y seguirán delinquiendo”.

En el caso de las adolescentes que están embarazadas o que piensan en los hijos, creen que seguirán robando, pero esta vez los bienes irían para sus hijos. Además, consideran que un hijo “las tranquilizaría más”. Pese a ello, la maternidad no es un valor ni una meta a alcanzar en este minuto de la vida.

En las chicas más pequeñas, aun se mantiene un discurso que responde a las exigencias sociales que reciben de su casa y de la escuela, como ingresar al mundo escolar, portarse bien, estudiar, cooperar en sus casas y en un futuro trabajar. Pese a ello, las chicas manifiestan constantemente que “la tentación es grande”.

Otra de las expectativas que se aprecian en las adolescentes de menor edad (entre 12 y 14 años), responde a una relación idealista y fantasiosa hacia el futuro, y cuando se les pregunta qué quisieran hacer o en qué quisieran desenvolverse, aparecen carreras como azafata, modelo o carabinera.

Con los hombres adolescentes que se encuentran en Centros Privativos de Libertad ocurre algo similar que con las mujeres, ya que muchos de ellos

consideran que su opción no cambiará mucho, y las proyecciones futuras incluyen a la delincuencia como manera de ganarse la vida.

Muchos de los hombres se proyectan en un futuro con bienes materiales logrados a través del ejercicio delictivo, y creen que una vez que logren cierto “nivel” de vida, pararán de delinquir, y optarán por trabajar y llevar una vida “normal”.

“Yo pienso seguir robando hasta que tenga mi negocio, mi casa, mi auto y nada más, un negocio que me da pa’ vivir y ahí...o sea que cuando tengan así como las necesidades básicas...”

(Hombre, 17 años. Programas privativos de libertad)

En otros chicos aparece la idea de viajar por el mundo y ganar mucho dinero ejerciendo la delincuencia en un nivel “más profesional”.

En ambos casos, se tiende a poner límites temporales para delinquir, que generalmente coinciden con la mayoría de edad. Esto responde, también, al contexto de nueva ley que comenzará a operar en pocos meses más;

“La ley se puso dura...ahora un cabro chico le va a hacer diez años, antes cuanto lo hacían seis meses, tres meses, un mes, otros con la ley antigua cinco días lo hacías, todos sabían que decirle al actuario, todas las cuestiones, una más difícil.”

(Hombre 17 años. Programas privativos de libertad)

Al salir de los Centros Privativos de Libertad, los y las adolescentes creen que el nivel de apoyo y acogida que han recibido por parte de sus familias no cambiará mucho, es decir, seguirán intentando corregir su conducta, pero no se involucrarán mayormente con la opción de vida que han tomado.

c) Expectativas y proyecciones futuras de jóvenes que están en PIA.

El discurso ante el futuro que tienen los(a) jóvenes que participan de este programa, es muy distinto al de los(a) adolescentes que han ingresado a Centros Privativos de Libertad, ya que en la mayoría de ellos(as) está presente la idea de ingresar y/o continuar con el colegio, luego estudiar y después ingresar al mundo laboral.

En el caso de algunos adolescentes, pese a que se mantiene la intención de querer insertarse en los sistemas “normales” como el colegio, aparece una desconfianza en el futuro, que estaría actuando como posible factor de riesgo para que vuelvan a delinquir, ya que sienten que ese sistema no los acoge, y desde allí viene la sensación de fatalidad “de que no está en mis manos que resulte o no”.

“Es como a revés, uno de repente quiere hacer algo y no resultan las cosas, y cuando quiere hacer, nada sale... una vez por ejemplo en un colegio yo me iba a matricularme en un colegio que yo quería y no me resultó”

(Hombre, 16 años. PIA)

d) La reinserción social.

En general como pudimos observar, vemos que son pocas las posibilidades que los y las adolescentes de ambos géneros visualizan de reinserirse en el “mundo no infractor”, hecho que también se expresa en las altas tasas de reincidencia.

Muchos de los y las funcionarios de trato directo no tienen mucha claridad con respecto a cuando es posible afirmar una reinserción exitosa, debido a la escasez de redes de apoyo con las que cuentan los adolescentes. Sin embargo nombran como alternativas de salida de la delincuencia el reinserirse en el mundo escolar, el encontrar un buen trabajo que pueda competir con la

adrenalina y remuneraciones obtenidas en el delito e incluso se manejan fuertes estereotipo de género llegando a afirmar que una alternativa para dejar de delinquir para la niñas es el “encontrarse un buen marido”

P: ¿Cuándo logran las niñas reinserirse, en que cosas es exitoso?

R: Que se encuentre un buen marido, que forme una familia.

(Educatora Centro Privativo de libertad)

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

La presente investigación “Género y adolescentes infractores de ley” dio cuenta de una serie de características de los y las adolescentes que son objeto de atención de los programas de infractores de SENAME, que señalan una necesidad de incorporar la perspectiva de género en la atención de los mismos.

En primer término resulta fundamental ubicarnos en un contexto que ha sido el marco del estudio que acá se presenta, “la adolescencia”. Vale decir, debemos comprender que nuestro objeto de estudio, los y las adolescentes, se encuentra en una etapa de sus vidas que se rige por características particulares.

En el sentido anterior, fue posible observar que los y las adolescentes infractores pueden ser analizados desde una óptica similar a aquellos adolescentes no infractores, en el sentido que se desenvuelven en un contexto tripartito entre su vida personal, familiar y social, caracterizada por procesos de transición y de cambios que los ponen en una situación de complejidad propia de la etapa que están viviendo.

En el contexto personal, se observó que los y las adolescentes se encuentran en un proceso de descubrimiento de su propio cuerpo e identidad. En este sentido, muchos de ellos, presentan la necesidad de mantener un buen aspecto, verse y vestirse bien, situación que se ve limitada por la falta de recursos económicos para conseguirlos, lo que a su vez, les genera frustración y, los lleva a cometer delitos para poder suplir dicha necesidad.

En este marco social de pobreza, se desenvuelve gran parte de los y las adolescentes en programas de infractores, sobre todo en el caso de aquellos/as que se encuentran privados/as de libertad.

La pobreza es uno de los aspectos comunes para hombres y mujeres, sin embargo las consecuencias de éstas se presentan de manera diferenciada en

cada uno de éstos, lo que se expresa en que, en general los varones manifestaban su intención de cumplir un rol proveedor de sus familias, siguiendo los patrones estándares de una socialización tradicional, mientras que las mujeres, en cambio, se ven en la necesidad de autoabastecerse, como forma de obtener autonomía frente a sus familias.

Dentro de la perspectiva familiar, las estadísticas mostraron que hombres y mujeres jóvenes infractores, vivían en su gran mayoría con al menos uno de sus padres, siendo la madre en ambos casos la figura más relevante y de mayor presencia tanto para hombres como para mujeres.

Sin embargo, la indagación cualitativa al respecto, mostró algunas diferencias entre hombres y mujeres, que se expresa en un conflicto inminente para la gran mayoría de las adolescentes con sus madres, frente a una situación de apoyo y cuidado que tienen los varones adolescentes de las mismas.

Por otra parte, vemos que dentro de un contexto social más allá del familiar, los y las adolescentes mostraban baja escolaridad en relación a su edad. Las estadísticas analizadas dieron cuenta de una mayoría de los y las adolescentes con escolaridad básica, siendo en gran parte adolescentes mayores de 15 años.

Al comparar el nivel educacional de acuerdo al sexo, observamos que la escolaridad para hombres y mujeres presentaba diferencias significativas en el caso de los CERECO y PIA, vale decir las mujeres los hombres presentan menor escolaridad que las mujeres, siendo significativamente superior la presencia de éstas en enseñanza media e inferior a la de hombres en la básica.

Cuando se indagó en las entrevistas sobre este aspecto, fue posible observar que tanto hombres como mujeres jóvenes infractores tienen pocas expectativas en relación al sistema educacional, situación que fue más frecuente encontrar

en aquellos/as que estaban privados de libertad, que en aquellos/as que se encontraban en programas ambulatorios.

Las diferencias de género en la adolescencia cobran un especial interés, debido a que es en esta etapa donde se definen las pautas de comportamiento aprendidas durante la niñez, que adscribe a los hombres a ser masculinos y a las mujeres a ser femeninas.

Diferencias de género en el ingreso a los programas.

En este contexto, el primer aspecto que intentamos explicar es la que dice relación con las diferencias evidenciadas en los tipos de delitos entre hombres y mujeres adolescentes.

Las estadísticas entregadas por SENAME, y la tendencia mundial, en general, coinciden que los delitos de las mujeres se caracterizan por presentar menos violencia que los delitos de los hombres. Esta situación podemos entenderlas si nos remitimos a las diferencias de género expresada al interior de nuestras sociedades.

En el sentido anterior, vemos que con frecuencia, se socializa a los niños varones y los hombres para que acepten la violencia como comportamiento masculino apropiado, un medio de poner en evidencia su hombría y proteger su “honra”. Esto se refleja en altos niveles de violencia, tanto de los hombres entre sí como contra las mujeres. Es posible que los niños varones tropiecen por primera vez con la violencia dentro de sus propias familias, en forma de malos tratos domésticos.

Los y las jóvenes entrevistados, también reconocieron que existían claras diferencias entre el tipo de delito cometido, donde las mujeres se caracterizaban por cometer delitos menores como hurtos, monreras o mecheras, en cambio los varones cometían delitos de mayor cuantía, como robos o robos con violencia e intimidación, ya que señalaban que su objetivo

era obtener la mayor cantidad de dinero o bienes posible y el autoabastecimiento cotidiano como en el caso de las mujeres.

Diferencias de género en la intervención

Las entrevistas realizadas dieron cuenta de una percepción por parte de los y las jóvenes de diferencias entre las formas en que las autoridades los tratan según su género, siendo con las mujeres más indulgentes, sobre todo en los casos donde existía embarazo.

Esta situación, ha sido señalada en numerosos estudios, donde se explica esta tendencia por medio de la "hipótesis caballerosa", la cual sostiene que los jueces, quienes son predominantemente hombres, ejercen la indulgencia en forma sistemática a favor de las mujeres porque se cree que las mujeres son menos responsables por sus delitos o más susceptibles al tratamiento que al castigo. Sin embargo, esto ocurre solo en algunos casos, en otros, en cambio, algunas mujeres reciben un tratamiento más riguroso, vale decir, las diferencias se deben más a la percepción convencional de los roles de género que tienen los que dictan sentencia y su extensión a las mujeres delincuentes, que a una caballerosidad generalizada extendida a todas las mujeres.

En relación a las diferencias en las sentencias recibidas en hombres y mujeres, también observamos algunas diferencias que vale la pena rescatar. En este sentido, las estadísticas mostraron que pese a la menor proporción de mujeres tanto en programas PIA como CERECO, existe un mayor porcentaje de mujeres en programas PIA (94.8%) en relación al total de mujeres infractoras de ambos programas, que el de los hombres en relación al total de varones infractores (87.7%).

Lo anterior puede ser explicado desde diferentes ópticas, una de ellas es la que dice relación con una mayor tendencia a tratar las actividades delictivas de las mujeres mediante intervenciones no judiciales, debido a dos criterios fundamentales; la gravedad del delito y los antecedentes delictivos.

Se afirma que la gravedad del delito es el criterio primario utilizado y la historia delictiva generalmente se agrega a aquella como una medida de gravedad en los sistemas de pautas de sentencia.

Investigaciones recientes han considerado mayormente el antecedente de la gravedad del delito y han mostrado un grado pequeño pero significativo de indulgencia en la sentencia de mujeres delincuentes. Es decir, las mujeres, al cometer delitos menos violentos y de menor importancia judicial reciben sentencias menores, lo que a su vez implicaría una historia delictual de menor gravedad en el caso de los hombres.

Diferencias en los egresos de los programas.

Las estadísticas entregadas por SENAME presentan problemas de registros que hace complicada la labor de detectar diferencias de género en los egresos. Es así como se observa que en el caso de los CERECO las mujeres egresan en un mayor porcentaje por “cumplimiento de la etapa diagnóstica”, siendo está una causal de término de un proceso dentro de la intervención y no la causal real de egresos.

Algo similar ocurre en el caso de los hombres donde se evidenció un importante porcentaje de fugas como causal de egreso, por lo que se recomienda revisar si este registro corresponde a lo que en la realidad ocurre.

Pese a lo anterior, en las entrevistas que realizó el equipo investigador se dieron cuenta de diferencias en la satisfacción de hombres y mujeres con el centro en donde se encontraban privado de libertad, percibiéndose la estancia de los hombres como un castigo y para las mujeres como un espacio muchas veces de confianza y afecto.

Por otra parte se observó que tanto hombres como mujeres en el caso de CERECOS no tienen expectativas positivas en relación a su futuro, una vez que salgan del centro.

En el caso de los y las jóvenes que se encontraban en programas PIA, se evidenció mayor esperanza por parte de los entrevistados/as frente al hecho de que su paso por el programa representara una oportunidad para salir del mundo delictivo.

En definitiva, a pesar de que se percibe un aumento progresivo, aunque no muy significativo en términos estadísticos de los delitos de mujeres en relación al de los hombres adolescentes, aún permanecen una serie de diferencias en las características del mundo delictual de cada uno.

Las desigualdades de género existentes en diferentes ámbitos de los y las adolescentes, condicionan las diferencias de género en los patrones de motivación y acceso a las oportunidades delictivas, como así también las desigualdades de género en tipo, frecuencia y contexto del delito.

Como se mencionó en el marco teórico, los ámbitos en los que se expresan estas desigualdades, que luego influirán en las diferencias del mundo delictivo de los y las adolescentes son los siguientes:

a) Las normas de género: Los mayores tabúes contra el delito inherentes a la condición femenina provienen de: su rol como educadora de los hijos y su feminidad y virtud sexual. En algunas condiciones estas cuestiones forman las oportunidades y dan lugar a las actividades ilícitas de mujeres adolescentes y adultas. Las mujeres son premiadas en toda sociedad por su habilidad para mantener y establecer relaciones sociales y obligaciones de familia; y su identidad tiende a ser derivada de hombres claves en sus vidas (padres-esposos). Esta identidad, así formada, constriñe las elecciones desviadas de ese grupo de mujeres que se relacionan con hombres convencionales; pero, a la vez, alimenta los contextos criminales de aquellas que comienzan siendo

cómplices de sus maridos o novios. Las expectativas sexuales y la apariencia física refuerzan mayormente esta dependencia femenina, así como también la mayor vigilancia de sus padres o maridos.

Por otra parte, estos estereotipos sociales femeninos son básicamente incompatibles con las cualidades valoradas en el mundo criminal. La clave que distingue entre qué es considerado femenino y qué es delictivo es fuerte y nítido; mientras que la línea divisoria que distingue qué es considerado masculino y qué es criminal, no lo es tanto. El delito es frecuentemente estigmatización para las mujeres y su potencial costo en relación con sus beneficios, es mucho mayor que para los hombres.

En este sentido, pudimos indagar en las entrevistas que muchas de las chicas robaban para proveer a sus hermanos pequeños, por lo que sus delitos tenían relación con hurtos de poco valor, en comparación al de los varones, los cuales robaban bajo el convencimiento de mantener a sus familias y ser los principales proveedores de sus hogares.

b) Desarrollo moral: Las condiciones femeninas inherentes a la maternidad y a su función educadora, predisponen a las mujeres hacia una ética de cuidado que las restringe de la violencia y de otras conductas criminales que resultan injuriosas a los demás. Las mujeres, además, son socializadas no sólo para estar más atentas a las necesidades de los otros, sino también para temer la amenaza de separación de quienes las aman. Estas complejas cuestiones pueden inhibir a las mujeres de actividades delictivas susceptibles de causar dolor a otros, pero también y por este mismo temor, acompañar y complacer al ser amado en cualquier empresa, incluida la delictiva.

Muchas de las entrevistas develaron la maternidad como un componente de auto cuidado importante, de dejar las drogas y de robar únicamente para mantener a sus hijos.

c) Control social: El control social tan fuerte e intenso que viven frecuentemente las mujeres debido a su posición social dependiente modela su habilidad para cometer delitos.

El comportamiento femenino es más fuertemente monitoreado a través de estereotipos negativos y sanciones. La supervisión y el control reducen los riesgos femeninos e incrementan el apego a los padres, maestros y amigos; los cuales, a su vez, reducen la influencia de grupos asociados a conductas contrarias a la ley.

En las entrevistas realizadas para esta investigación vimos que el control represivo es percibido por las mujeres con mayor fuerza que en el caso de los varones, los cuales se sienten apoyados por sus familias y muchas veces incentivados en el robo como forma de proveer el hogar.

d) Fuerza física y agresión: Las demandas del medio ambiente delictivo en cuanto a fuerza física y violencia ayudan a explicar la menor frecuencia y la menor severidad en los tipos delictivos cometidos por mujeres en comparación con los cometidos por hombres. La vulnerabilidad real o percibida puede, también, ayudar a comprender la habitualidad femenina a los roles subordinados en las actividades delictivas. La apariencia física condiciona mayormente las formas y tipos de conductas delictivas. La asociación masculinidad-fuerza-violencia, estudiada bastamente por la literatura, juega un papel central no sólo en la comisión de delitos sino en cualquier rol ejercido en la sociedad.

Las entrevistas con los varones, dieron cuenta del rechazo de involucrar a mujeres en sus actividades delictivas, debido a la poca capacidad de éstas para correr y escapar de la policía. Las mujeres, utilizan otros recursos para salvarse de estas situaciones que no tienen que ver con la fuerza ni la agresión física, sino que más bien con la persuasión y agresión verbal.

e) La sexualidad: Las diferencias sexuales-reproductivas contribuyen a ampliar las desigualdades de género en el delito. Los hombres orientan sus actividades delictivas a comprometidos y serios hechos ilícitos, en tanto que las mujeres se ven involucradas mayormente en delitos de menor gravedad. Las posibilidades femeninas en esta área reducen la necesidad de cometer delitos graves, que son característicos de las conductas masculinas. Por esta razón vemos que hombres ingresan mayoritariamente por robo o robo con violencia, mientras que las mujeres lo hacen por hurto.

Por tanto, todas estas características deberán necesariamente ser consideradas cuando se realice una intervención con perspectiva de género, lo que, necesariamente, implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual.

PROPUESTA:
INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PARA
INFRACTORES E INFRACTORAS EN PROGRAMAS DE SENAME

Antecedentes:

La agenda institucional en Chile desde el retorno de la democracia ha priorizado por una parte consolidar el proceso de fortalecimiento de la democracia y abordar los programas más urgentes derivados de las desigualdades y la exclusión social. En los últimos años, se ha relevado la importancia de actuar en términos de avanzar en la equidad de género, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, incluyendo en forma explícita en los programas la equidad de género.

La propuesta que se desarrolla a continuación pretende ser un escalón en el proceso de ir implementando una política pública en relación a los y las jóvenes infractores de ley a través del departamento de Derechos y responsabilidad juvenil, tanto en los centros de Rehabilitación conductual, como en los programas de intervención ambulatoria.

La propuesta que se detalla a continuación fue construida a partir de las entrevistas individuales y grupales a los/as adolescentes, grupos de trabajo con los funcionarios de los programas y reunión con expertos de programas, universidades y ministerios⁹⁶.

La propuesta abarca cuatro niveles: organizacional, instrumentos utilizados, actividades e investigación.

a) Organizacional: la implementación de una política de género implica la intervención de una diversidad de actores; desde los que participan en el

⁹⁶ En anexo N° está el listado de los participantes de las reuniones de expertos.

diseño e implementación de las políticas, hasta quienes las implementan directamente. Las propuestas en el área organizacional tienen por finalidad asegurar la incorporación del enfoque de género en las actividades consideradas en los programas del DEDEREJ. Se proponen tres ámbitos de acciones, en el orden que están señalados.

a.1) *Definición de una instancia responsable* de la implementación de las políticas de género a nivel de los programas, que entregue el apoyo técnico a los programas, que coordine las instancias de formación y que supervise el monitoreo.

a.2) *Taller de trabajo con los planificadores de las políticas.* se propone como primera actividad la realización de un taller de trabajo. La implementación de una política de equidad de género implica la revisión de los procedimientos, los instrumentos utilizados en el diagnóstico y evaluación, las propuestas de desarrollo profesional y técnico, por lo que se propone que una vez definida la instancia que coordinará el proceso, se realice un taller de trabajo con los funcionarios/as responsables de la toma de decisiones para abordar el proceso por el cual se incorporará la perspectiva de género en las políticas de personal, políticas de planificación y evaluación.

a.3) *Formación al personal de trato directo:* Es relevante el entrenamiento a las personas que tienen el trato directo con los/as jóvenes, tanto en los programas de privación de libertad, como en los programas ambulatorios.

El entrenamiento debe considerar la revisión de las prácticas, la clarificación de roles, el análisis de los mitos en relación a los y las adolescentes, y una supervisión que permita ir revisando las prácticas cotidianas. “Se debe considerar una estrategia a dos niveles; a nivel de la racionalidad y la argumentación racional y el otro es a nivel de la subjetividad, las emociones y las vivencias de las personas que reciben la formación.”⁹⁷

⁹⁷ Anderson, J. Una propuesta de formación: extensiones, implicancias y segundos pensamientos. En Género en el estado, estado del género. Isis Internacional Ediciones de las Mujeres N° 27. 1998

b) **Instrumentos.** La incorporación de la perspectiva de género implica la revisión de los instrumentos que se utilizan en la actualidad para realizar el diagnóstico, el plan de intervención y monitoreo. A continuación se describen algunas propuestas a ser consideradas en la implementación de los programas, entendiendo que es necesaria una revisión de todos los instrumentos que se utilizan desde el diagnóstico hasta la evaluación.

b.1) *Diagnóstico:* El diagnóstico de género permite recopilar información para conocer de manera diferenciada la realidad, los intereses y las necesidades de las mujeres y los hombres y la relación entre los géneros. El diagnóstico debe incorporar las preguntas que permiten tener claridad en relación a las identidades y roles de género. A modo de ejemplo se debe incorporar las siguientes preguntas: Roles en el hogar. (roles productivos o domésticos), Relaciones en la familia, Estructura de poder al interior de la familia, etc

b.2) *Plan de intervención individual.* A partir del diagnóstico que incorpore la perspectiva de género, el plan de intervención de ambos programas (CERECO y PIA). debe intencionar actividades que reconozcan las especificidades de los/as jóvenes, sus características y relaciones familiares, la forma de insertarse y relacionarse con su grupo de pares, las razones por las cuales han delinquido, su relación con la escuela y otras instituciones, de modo de proponer acciones que superen la adscripción rígida a roles predeterminados, que favorezca una relación con sus pares sin violencia y que se fortalezca una relación con aquellos miembros de la familia que son significativos para cada joven (no necesariamente la madre) . Se considera relevante en el “Plan de intervención” involucrar al /la joven en su diseño, implementación y evolución, de modo de favorecer su motivación y responsabilidad sobre su cumplimiento.

b.3) *Monitoreo y Evaluación:* En el monitoreo se deben desarrollar instrumentos orientados a medir el progreso de la institucionalización de la equidad de género en los programas. A continuación algunas preguntas que pueden orientar el desarrollo de las pautas de monitoreo.

- ¿Quiénes integran los grupos de intervención en cuanto a su composición por sexo, considerando el sexo de los/as adolescentes?
- ¿Que roles de los hombres y las mujeres están considerados en las intervenciones?
- ¿Cuáles son las necesidades prácticas y/o estratégicas de los hombres y las mujeres consideradas en los programas?
- ¿Cómo se evalúan el impacto de las intervenciones en los hombres y mujeres?
- ¿Cuáles son los costos económicos, emocionales y en su trabajo de acuerdo al sexo de los participantes?

b.4) Desarrollo de indicadores de género. Para la implementación del monitoreo es necesario el desarrollo de indicadores de género que puedan medir el impacto de la implementación de las políticas orientadas a la equidad en un período determinado. Se propone que en una primera etapa se elaboren los indicadores, se realice un plan piloto de su aplicación y posteriormente se apliquen indicadores de proceso y posteriormente de resultado.

Los indicadores se construyen a partir del diagnóstico de género y en función de los objetivos específicos que se deben traducir en un plan o programa de acción específico. Por ejemplo si se desea avanzar en mayor igualdad en la formación profesional, el indicador debe medir el número de mujeres y de hombres en programas de formación laboral, el tipo de formación en relación a la segmentación por género, la inversión en capacitación y las alternativas laborales resultantes de la intervención.

c) **Actividades:** En las políticas de intervención debe haber una preocupación especial por el carácter universal de éstas, en el sentido que el sujeto de atención de los programas son “adolescentes de ambos sexos, entre 14 y 18 años que han infringido la ley penal, que ingresan por orden de los tribunales competentes.”

La intervención y oferta de programas debe poner especial atención en que no exista una diferencia en la oferta por género. Esto significa que independiente del número de hombres y mujeres, ambos deben tener acceso a ofertas equivalentes. Esto debe considerarse principalmente en las siguientes acciones:

- Derecho a contar con asesoría jurídica durante todo el proceso, de buen nivel, independiente del número de personas afectadas.
- Derecho a programas educacionales de buen nivel, evitando la segmentación por género. (Ej; mujeres oficios “femeninos” como modas y peluquería)
- Derecho a programas recreativos.

El cumplimiento de dichos derechos no debe estar supeditado al número de hombres o mujeres en su implementación, ya que eso en la práctica afecta a las mujeres que están en menor número especialmente en los establecimientos de privación de libertad. A continuación se nombrarán algunas actividades que han sido mencionadas en el diagnóstico que son especialmente sensibles a la discriminación por género.

c.1) *Formación para el trabajo*: en la actualidad la oferta de capacitación laboral tiene un sesgo de género y clase. Es fundamental ampliar la oferta, modificar los criterios de selección de alumnos/as que no reconocen la realidad de los jóvenes que son sujeto de derecho de los programas del DEDEREJ y facilitar una oferta atractiva, que responda a sus intereses y que sea una alternativa de integración social. Esto debe aplicarse tanto en los programas pre-laborales, como especialmente en los laborales. La participación de los/as adolescentes en la definición de la oferta, de acuerdo a sus intereses y necesidades es fundamental para lograr una mayor participación en los programas.

c.2) *Derecho a la educación*: a los/as jóvenes en programas privativos de libertad se les debe asegurar continuar con sus estudios y lograr los 12 años de escolaridad obligatoria. A los/as jóvenes en programas ambulatorios,

favorecer su mantención en la escuela, trabajando con esta institución para asegurar una buena acogida, evitar estigmatizaciones y exclusiones.

c.3) *Recreación*: la oferta recreativa debe permitir una mayor igualdad de género y evitar el restringir las alternativas para las mujeres. (Ej: hombres en defensa personal y las mujeres en aeróbica).

c.4) *Acceso a la salud física y mental*. Los programas de salud mental deben ser inclusivos de hombres y mujeres, dando especial relevancia a programas de atención de drogas y factores emocionales. Actualmente debido al escaso número de mujeres privadas de libertad, la oferta de salud mental es menor, tanto en programas de drogas como en programas psiquiátricos.

c.5) *Derechos sexuales y reproductivos*: Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos sexuales y reproductivos, es decir se debe dar especial atención a que *deben “recibir una educación veraz, científica y oportuna, que apunte a un ejercicio pleno y responsable de la sexualidad”*.(Derechos sexuales y reproductivos)

- En los PIA debe asegurarse que reciban una educación sexual que permita a los y las adolescentes “informarse de manera oportuna y apropiada respecto de los contenidos del desarrollo sexual humano, estableciendo relaciones de colaboración, respeto, responsabilidad, equidad y compromiso. (Plan de Educación en sexualidad y afectividad. 2004). Se priorizará programas grupales, a nivel de la comunidad, los delegados deberán tener una formación en el tema, sin embargo no necesariamente deberán ser los responsables de la capacitación, como lo señalaron los delegados.
- En los programas privativos de libertad se deben generar las condiciones para que hombres y mujeres puedan tener una vida sexual y afectiva, sin presiones, decidida libremente, con información que favorezca su responsabilidad, autocuidado y cuidado por el/la otro/a.

- En ambos programas se debe promover que los/as adolescentes tengan comportamientos responsables para la prevención de las enfermedades de transmisión sexual (ETS) y VIH-SIDA, conozcan las situaciones de riesgo y se implemente el acceso a medidas de prevención.
- En PIA y CERECO se debe favorecer el que asuman responsablemente la planificación de los embarazos.
- En ambos programas en caso de embarazo o paternidad, se debe alentar que tanto en hombres como en mujeres sus roles parentales y fomentar una buena relación de apego, favoreciendo las condiciones para que la relación madre-padre- hijo/a sea factible. En los programas privativos de libertad se debe incentivar la permanencia de la madre con su hijo/a en los primeros años, para lo cual se debe contar con condiciones de habitación y apoyo necesarias para la salud de ambos.

c.6) *Trabajo con la familia:* De acuerdo a los datos obtenidos en el presente estudio, tanto en hombres como mujeres las características de la familia presentan similitudes: familias monoparentales, jefatura femenina, padre ausente, sin embargo existen diferencias importantes en los roles al interior de la familia, en las relaciones principalmente con la madre y jerarquía a su interior. Esto significa flexibilizar los modelos de abordaje en términos de: buscar figuras significativas más allá de la familia nuclear o biológica, en el caso de la mujer abordar la relación madre-hija, redefinir los roles al interior de la familia en términos de la parentalización y responsabilidad del cuidado infantil. En el caso de los hombres prestar especial atención a su rol protector y parentalizado en su relación con la madre. Reforzar roles protectores en adultos significativos.

c.7) *Prevención de la violencia y el abuso.* Gran parte de las historias de los y las adolescentes entrevistados son historias de violencia, maltrato y abuso, ya sea como víctimas o como testigo. Ambos programas deben considerar en las

intervenciones acciones psico-educativas orientadas a re-conceptualizar la utilización de la violencia en las relaciones interpersonales, familiares y grupales. Es necesario presentar modelos relacionales de resolución de conflictos que no se basen exclusivamente en relaciones de poder y sumisión. Se propone enfatizar el trabajo grupal, fortalecer vínculos y favorecer otras formas de relación, tanto al interior de los programas (especialmente los niños y niñas privados de libertad) como a los/as adolescentes en medio libre.

c.8) *Promoción de derechos.* Ambos programas tienen como marco general la Convención de Derechos del Niño, esto implica que las acciones se deben implementar a partir de lo que propone dicha Convención, las Reglas de Beijing (Reglas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores) y las Reglas de Naciones Unidas Para la Protección de los Menores Privados de Libertad. Los niños/as que participan en los programas tienen una historia de vulneración de derechos, por lo que el poner como prioridad el ejercicio de sus derechos pasa a ser una meta relevante. Se propone enfatizar especialmente el derecho a la participación, a expresar sus opiniones, a ser consultados sobre sus necesidades para la implementación del plan de trabajo. Esto significa de parte de los delegado/as s y funcionarios/as un trabajo de co-construcción del plan de trabajo, no solamente de consulta con los adolescentes sobre una propuesta elaborada de acuerdo a una pauta pre-definida.

d) **Registro e investigación:** La implementación de una política con perspectiva de género requiere de una base teórica y de información que permita el diseño de una política de equidad de género. El punto de partida es la desagregación de los datos por sexo, acción que se ha realizado a la fecha y que es necesario ampliar a todas las áreas, especialmente a la de finanzas y administración. (inversión en hombres y mujeres; personal de atención directa, formación del personal en caso de atención a hombres y mujeres, características de los establecimientos, oferta etc.). Luego es importante el análisis de los datos con perspectiva de género. Dentro de los temas que han

surgido en este estudio que se considera relevante profundizar, como un insumo para la planificación están los siguientes:

d.1) Mitos en los funcionarios sobre las características adscritas a hombres y mujeres. (mujeres = conflictivas / hombres = obedientes)

d.2) Factores que inciden en el ingreso a los programas por sexo.

d.3) Relaciones familiares. Roles al interior de la familia y su impacto en los delitos.

d.4) Relaciones en los grupos de pertenencia.

d.5) Factores de exclusión social presentes en el abandono de hogar e integración a grupos de infractores.

d.6) Importancia de la escuela como espacio preventivo de conductas delictivas o reincidencias.

d.7) Investigación- acción sobre los efectos de la participación directa de infractores de ley en la elaboración y diseño de sus propios programas de reinserción.

Un último punto que consideramos importante mencionar, y aunque escapa de las líneas directas de SENAME, pensamos que debería estar implícito en todos los linamientos de las políticas generales que abordan la delincuencia juvenil. Este punto se refiere al abordaje en forma responsable del efecto comunicacional que existe en la actualidad sobre los temas delincuencia juvenil.

Vemos con preocupación como los medios de comunicación estigmatizan a la juventud, como abordan el tema de la delincuencia, sin reparar en los efectos

que ello pueda implicar. Nos acostumbramos a que sean llamados “antisociales” y los reconocemos fácilmente en la calle si nos guiamos por los estereotipos que se nos presentan en los medios. Así mismo vemos como se continúan perpetuando los estereotipos de género, asignando roles tradicionales a las mujeres, sin mostrar la diversidad existente y un reflejo más acorde de la realidad en cuanto a la autonomía e independencia de las mujeres en general.

Creemos urgente relevar la necesidad de construir sociedades más integradas, y para ello es fundamental generar una política comunicacional tendiente a la no exclusión de los y las adolescentes.

En este sentido, pensamos que cualquier intento por reducir los niveles de infracción en adolescentes, debe considerar un trabajo coordinado de todos los estamentos de la sociedad, de manera que se coordinen esfuerzos para la integración y no estigmatización, con; escuelas, familias, medios de comunicación, programas de reinserción, deben estar orientados a solucionar las causas reales del delito, radicadas en la exclusión y falta de oportunidades.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Abad Ma Luisa, Azucena Arias, Nieves Blanco, Montserrat Camellas, Ma Pilar Jiménez Aleixandr, Francesc Padró, Presentación Perales, Rafael A. Ruiz, Carmen Sierra, Núria Solsona, Rafaela Subías, Marina Subirats, Amparo Tomé y Pilar Tudela: "GÉNERO Y EDUCACIÓN. LA ESCUELA COEDUCATIVA". 2002. España. Ed. Graó.
- Alder, C. y Wundersitz, J., Family Conferencing and Juvenile Justice: The Way Forward or Misplaced Optimism?, Instituto Australiano de Criminología (AIC), Canberra, 1994.
- Bursik R, Grasmick H. Defining gangs and gang behavior. En: Klein M, Maxson C, Miller J, eds. The modern gang reader. Los Angeles, Roxbury Publishing Company, 1995.
- Craig, W.M. (1998). The relationship among bullying, victimization, depression, anxiety and aggression in elementary school children. Personality and Individual Differences.
- Calvo Yadira: "La líneas torcidas del derecho". ILANUD. Programa Mujer, Justicia y Género. 1996. Costa Rica.
- Cooper Mayr Doris: "Criminología y delincuencia femenina en Chile". Edit. LOM. 2002. Chile.
- Cooper Doris: "Delincuencia y Desviación Juvenil". LOM. 2005. Chile.
- Clemente Díaz Miguel: "Delincuencia femenina: Un enfoque psicosocial". U.N.E.D. 1987. Madrid.

- Cillero Bruñol, Miguel; “Infancia, Autonomía y Derechos: Una Cuestión de Principios”, en “Derecho a tener Derecho” Tomo 4; UNICEF, Instituto Interamericano del Niño, Fundación Ayrton Senna.
- CONACE: “Drogas: “tratamiento y rehabilitación de niños, niñas y adolescentes”. 2004.
- Chapela Luz María: “Hacia una concepción de la adolescencia contemporánea”. En: Aguilar Gil, José Angel, comp.; Mayén Hernández, Beatríz, comp. México. Consejo Nacional de Población; Fundación Mexicana para la Planeación Familiar. Hablemos de sexualidad: lecturas. México, DF: CONAPO/MEXFAM, 1996 “Hablemos de sexualidad”. México. 1996.
- Cloward, R. y Ohlin . Delinquency and opportunity. New York. 1960.
- Duarte Klaudio: “Juventudes Populares”. 1994. Chile.
- Evans J. Both halves of the sky: gender socialization in the early years. Coordinatorís notebook: an international resource for early childhood development, 1997
- Emler N, Reicher S. Adolescence and delinquency: the collective management of reputation. Oxford, U.K., Blackwell Publishers, 1995.
- Frydenberg E. Adolescent coping: theoretical and research perspectives. Londres, Routledge, 1997.
- Florenzano Urzúa Ramón: ““El adolescente y su conducta de riesgo”. 2002. Chile. Universidad Católica de Chile.
- Florenzano Ramón: “Familia y Salud de los Jóvenes”. Chile, 1995.

- Fernández Juan (coordinador): "Nuevas perspectivas en el desarrollo del sexo y género". Edición pirámides S.A. España 1990.
- Giddens: "SOCIOLOGÍA". Madrid. 2001.
- GARCÍA, Emilio. La Convención Internacional de los Derechos del Niño: De la Situación Irregular a la Protección de la Infancia. En: II Seminario Latinoamericano. Nuestro Compromiso los Derechos del Niño y del Adolescente, en una Sociedad Democrática. CHILE. MINISTERIO DE JUSTICIA. SERVICIO NACIONAL DE MENORES. Santiago, Ediciones. Sename, 1992.
- Garrido Genovés, V.: "Delincuencia juvenil", Alambra, Madrid, 1986.
- González Rodríguez Ana; Lomas García Carlos: "MUJER Y EDUCACIÓN. EDUCAR PARA LA IGUALDAD, EDUCAR DESDE LA DIFERENCIA". 2002. España. Ed. Graó.
- Herrero, C.: "Criminología (parte general y especial)", Dykinson, Madrid, 1997.
- Huga Javier (Comp): "Tratado de Psicología Forense". Siglo XXI de España editores S.A. 2002, Madrid
- Kling Jeffrey r. Jens Ludwig y Lawrence f. Katz: "NEIGHBORHOOD EFFECTS ON CRIME FOR FEMALE AND MALE YOUTH: EVIDENCE FROM A RANDOMIZED HOUSING VOUCHER EXPERIMENT". U.S.A. February 2005. The Quaterly Journal of Economics
- Instituto Nacional de Estadística. "Infancia y Adolescencia en Chile". Censo 1992/2002. mayo 2005. Chile.

- Instituto Nacional de la Juventud: "Tercera Encuesta Nacional de Juventud". 2000.
- Instituto Nacional de la Juventud: "Tercera Encuesta Nacional de Juventud". 2003.
- Instituto Nacional de la Juventud: "Revista Observatorio de Juventud". 2005. Chile. INJUV. Año2 numero2. "La juventud en la sociedad del conocimiento: La aparición de nuevos ciudadanos"
- Juliana, M.D. "Modelos de Género a Partir de sus Límites: La Prostitución". En: Nash M. Multiculturalismo y Género. Un Estudio Interdisciplinar. Barcelona: Editorial Bellaterra 2001.
- Larrauri Elena (comp.): "Mujeres, Derecho Penal y Criminología". Siglo veintiuno de España editores. 1994. España.
- Leyton Horacio, Ibarra Carolina y Roza Cristian: "Estudios sobre control social, género y adolescencia" artículo publicado en:"Revista de estudios Criminológicos y Penitenciarios". Ministerio de Justicia. Gendarmería de Chile. UNICRIM. Nº 5 43- 64. noviembre de 2002. Chile.
- Lamas, Marta. La perspectiva de género (1996). En: Aguilar Gil, José Ángel, comp.; Mayén Hernández, Beatríz, comp. México. Consejo Nacional de Población; Fundación Mexicana para la Planeación Familiar. Hablemos de sexualidad: lecturas. México, DF: CONAPO/MEXFAM, 1996, p. 243-261.
- Lamas, M. Género: los conflictos y desafíos del nuevo paradigma. Isis internacional. Ed. Mujeres Nº 28.
- Lagos, José Pablo; y Espinoza, Hugo. "Delincuencia en Chile. Evolución y perspectivas". Mimeo, 1993.

- Marchiori Hilda, Bouvier Verónica, de la Rúa Mercedes, Girola Carlos, Fortete César: ""Victimología". 1998. Argentina. Centro de asistencia a la víctima del delito Argentina.
- MILLER JODY : "The strengths and limits of 'doing gender' for understanding street crime". 2002 London and New Delhi
- Moroy de V, u Morales G, "Programa de Salud del Adolescente", Editado por OPS, 1988
- Molina Lorena y Jessica Romero: "Trayectorias y representaciones sociales: Jóvenes infractores de ley, entre la reincidencia y la reinserción social. Una exploración al carácter del proceso, a partir de la reconstrucción de historias de vida, de jóvenes infractores de ley del Cereco Santa Ines del SENAME". Tesis para optar al título de Asistente Social. UTEM. 2003. Chile.
- Minuchin Patricia, Jorge Colapinto, Salvador Minuchin: "Pobreza, institución, familia". Argentina 2000. Amorrortu/editores.
- Montenegro, A. y Posada, C.. La criminalidad en Colombia. Borradores semanales de Economía. 1994
- Marsiglio W. Adolescent male sexuality and heterosexual masculinity: a conceptual model and review. Journal of adolescent research, 1988.
- Manstead A. Gender differences in emotion. En: Clinchy B, Norem, eds. The gender and psychology reader. Nueva York, New York University Press, 1998.
- Neuburger Robert : "La familia dolorosa. Mitos y terapias familiares". 1997, Barcelona. Herder

- Organización panamericana de la Salud. Informe Mundial sobre salud y violencia. 2003.
- Osorio M^a Olga G. y Carolina Viano M: "Relatos de vida de Jóvenes Infractoras de Ley en Chile: Aspectos Psicosociales de la delincuencia juvenil femenina". Memoria para optar al Título de Psicóloga. Universidad de Chile. 2004.
- Olavaria José y Parrini Rodrigo: "Los padres adolescentes / jóvenes". 1999. Chile. UNICEF/ FLACSO.
- Pantelides, Edith Alejandra; Geldstein, Rosa N.; Infesta Domínguez, Graciela Centro de Estudios de Población. Imágenes de género y conducta reproductiva en la adolescencia. (1995). Buenos Aires: CENEP, 1995. xvi; (Cuadernos del CENEP, n. 51)
- Pepler D, Slaby RG. "Theoretical and Developmental Perspectives on Youth and Violence." In: Eron, LD, Gentry JH, Schlegel P, editors. Reason to Hope: A Psychosocial Perspective on Violence and Youth. Washington, DC: American Psychological Association, 1998.
- Pollack W. Real boys: Rescuing our sons from the myths of boyhood. Nueva York, Random House, 1998.
- Pedersen, W., Wichstrom, L. y Blekesaune, M. (2001). Violent behaviors, violent victimization, and doping agents: A normal population study of adolescents. Journal of Interpersonal Violence,
- Rutter y Giller: "Delincuencia Juvenil". 1983. España.
- Rodríguez, L- Victimología. Editorial Porrúa 1998. México.

- Rice Philip: "Adolescencia: Desarrollo, relaciones y cultura". 1999. España. Prentice Hall.
- Sadler Michelle, Acuña María Elena, Alexandra Obach: "NACER, EDUCAR, SANAR: Miradas desde la antropología del género". 2004. Chile. Catalonia Libros.
- Shaw Matgaret: "Interviniendo en los jóvenes: Políticas Internacionales para prevenir la delincuencia y la victimización". Centro Internacional para La prevención de la Criminalidad.
- Steffensmeier Darrell, Schwarta Jennifer, Zhong Hua, Ackerman Jeff: "An Assessment of recent trends in girls` violence using diverse longitudinal sources: It the Gender Gap Closing?". 2005. Inglaterra. Criminology. Volumen 43 nº 2.
- Sánchez Mariana Noemí "La mujer en la teoría criminológica". En La Ventana. Nº 20. Argentina. 2004.
- Steffensmeier, D. Y E. Allan. "Gender and Crime: Toward a Gendered Theory of Female Offending", en Annu. Rev. Socio., núm. 22, 1996.
- Tejeiro López, Carlos Enrique UNICEF. Oficina de Area para Colombia y Venezuela. Teoría general de la niñez y adolescencia. (1998). Santafé de Bogotá: UNICEF, 1998.
- UNICEF. Adolescencia: una etapa fundamental. (2002). Nueva York, NY: UNICEF, 2002.

- UNFPA: “La promesa de la igualdad: equidad de género, salud reproductiva y objetivos de desarrollo del Milenio. En Estado de la Población Mundial 2005”. 2005. Naciones Unidas.

- Valdivia Alatorres Felicitas: “Genero, jóvenes y procesos de cambio”. Artículo publicado en “Revista de educación y cultura”. De la sección 47 dek SNTE. México.

- Vázquez Rossoni Osvaldo: “Justicia Juvenil”. Editorial corporación Opción. Marzo, 2005, Chile.

- Varios: “Prevención de la violencia juvenil, análisis de experiencias internacionales”. Dirección seguridad ciudadana Ministerio del interior. Marzo, 2004, Chile.

- Walklate, Sandra, “Crime and Community: Fear or trust?” En British Journal of Sociology, vol 49 N°4, 1998.

ANEXOS

ANEXO 1: PAUTAS DE ENTREVISTAS

Pauta de entrevista en profundidad adolescentes infractores.

1. Situación actual y delincuencia.

- Presentación general: Como te llamas, qué edad tienes, hace cuanto tiempo que estás aquí.
- Cuéntame como llegaste aquí.
(Indagar MUY BREVEMENTE en el circuito realizado desde el momento en que lo toman detenido y el historial de delincuencia; si había estado o no antes, cómo empezó, etc.).

2. Agentes socializadores, delincuencia y roles de género.

En relación a los grupos de pares....

- Cuéntame de tus amigos
 - Qué están haciendo hoy. (estudian, trabajan, son padres madres, viven con sus familias o no, etc.)
 - ¿Tienes amigos que hagan lo mismo que tú?
- Cuéntame como funcionabas para trabajar.
(Indagar en el modo de operar, individual o con grupos de pares)
- Y estos grupos, ¿Son mixtos o sólo de hombres y mujeres?
 - ¿Cuáles son las diferencias entre un grupo de mujeres y uno de hombres?
(Indagar en el tema de la **identidad** que se adopta al interior del grupo en relación al género; como se sienten dentro de los grupos, que tiene de distinto ser hombre y mujer, **qué roles** adoptan hombres y mujeres)

- ¿Como funcionan/qué hacen típicamente los hombres?/ ¿Cómo funcionan/qué hacen típicamente las mujeres? ¿Son muy distintos? ¿Por qué?

En relación a la familia.....

- ¿Cómo es la relación con tus padres?
- Y en tu familia, ha habido problemas en el último tiempo.
(Indagar en historias de maltrato, abuso y/o delincuencia en la familia)
- ¿Como era/es el tema de los permisos, castigos en tu casa?
- ¿Crees que es muy distinto cuando se es hombre y mujer, por ejemplo, como veías eso con tus hermanos(as) o amigos(as)?
(Indagar en el tema del Control social informal en relación al género)

En relación a la escuela.....

- ¿Como te iba en la escuela?
- ¿Cuales son las cosas buenas que tu rescatas de la escuela? ¿Y las malas?
 - (Indagar en la relación hacia la figura de autoridad, las jerarquías al interior del recinto educacional, los problemas experimentados allí, etc.)
- ¿Has tomado los programas de estudio que el programa les ofrece?...
¿Por qué decidiste tomarlo/no tomarlo?
- Al dejar SENAME, ¿te interesaría volver a la escuela?
- ¿De qué crees que te sirve/serviría seguir en la escuela?
(Indagar en el tema de la Escuela como factor de integración)

En relación a los modelos aspiracionales.....

- ¿A quien admiras? ¿Por qué?

- ¿Crees que te pareces/ puedes parecerle en algo a esa persona/personaje?
(Indagar en las conductas imitativas)
- ¿Cuales son las cosas que esa persona que te gustaría tener?
- ¿Hay cosas materiales que te gustaría tener? ¿Cómo cuales?
(Indagar en elementos aspiracionales relacionados con el consumo)

3. Pertenencia al programa: relaciones y proyecciones futuras

En este tiempo que llevas acá...

- ¿Como es la relación con los otros jóvenes que están acá?, ¿Te sientes bien con ellos? ¿Crees que se parecen a ti?
(Indagar en el **nivel de identificación** con el “ser delincuente” o infractor)
- ¿Cómo es la relación con la gente que trabaja acá (gendarmes, psicólogos, funcionarios en general, etc.)?
- ¿Qué ha pasado con tu mundo de afuera; familia, amigos, etc.? ¿Crees que te han apoyado en esto?
(Indagar en las redes y el apoyo familiar)
- ¿Eres padre o madre?, ¿Cómo lo has hecho con tu hijo/a?
¿Que ha pasado con tus relaciones amorosas?, ¿Cómo era afuera, cómo es ahora? (Indagar el tema de la vivencia de la sexualidad al interior del programa)

Qué crees que va a pasar cuando salgas...

- ¿Como crees que va a ser cuando salgas de acá?
- ¿Dónde vas a volver?
- ¿Dónde te sentirías más cómodo(a)?
- ¿Qué te gustaría hacer cuando salieras? ¿Y crees que es muy difícil?

- ¿Quién tendría que ayudarte para cumplir lo que tú quieres hacer?
- ¿Que diferencias ves tú en un hombre y una mujer cuando sale acá?
- ¿Donde se van las mujeres?
- ¿Donde se van los hombres?
- ¿Quienes crees que siguen estudiando?
- ¿En qué trabajos se inserta uno y otro?

Pauta de Grupo de discusión de adolescentes infractores.

1. Vivencia del programa: ingreso.

- Cuando ingresaron a este programa, ¿como se sintieron tratados?
- ¿Creen que es distinto la manera de tratar a hombres y mujeres cuando ingresan a este tipo de programas? ¿En qué es distinto? ¿Por qué creen que ocurre eso?
- ¿Qué ha cambiado en ustedes desde que están acá?
(Indagar en el **tema identitario** al interior del recinto y los roles que se adoptan)

2. Descripción del programa.

Pensando con quien se relacionan ustedes hoy....

¿Como es la relación con los otros jóvenes que están acá?, ¿En qué se parecen?

(Indagar en el **nivel de identificación** con el “ser delincuente” o infractor)

¿Cómo es la relación con la gente que trabaja acá (gendarmes, psicólogos, funcionarios en general, etc.)?

¿Qué ha pasado con el mundo de afuera; familia, amigos, etc.? ¿Creen que los han apoyado en esto?

(Indagar en las redes y el apoyo familiar)

Pensando en las actividades que realizan aquí....

- ¿Cuales son las actividades que realizan acá?
- ¿Será muy distinto para hombres y mujeres?
(Indagar en los **roles asignados a hombres y mujeres** al interior del programa)

3. Evaluación del programa

- Si piensan en las cosas que han hecho acá....(indagar en fortalezas y debilidades percibidas en relación al programa)
 - ¿Cuales les han servido o qué ha sido lo mejor?
 - ¿Cuales sienten que no les han servido mucho o que han sido más malas?
 - ¿Qué propondrían/que les hubiese gustado que fuera distinto?/
¿Qué le pedirían a este programa?

4. Expectativas y futuro.

- ¿Qué piensan hacer cuando salgan?
- ¿Qué creen que les podría ayudar de este programa para que eso que quieren se cumpla?
- ¿Qué cosas saben o creen que hacen hombres y mujeres cuando salen de acá?
- ¿Creen que es distinta la inserción que tienen hombres y mujeres? ¿A quien le cuesta más? ¿Por qué?
- ¿Como creen que va a ser cuando salgan de acá?
- ¿Dónde van a volver?
- ¿Dónde se sentirían más cómodos(as)?
- ¿Qué les gustaría hacer cuando salieran? ¿Y creen que es muy difícil?
- ¿Quién o quienes tendrían que ayudarles para cumplir lo que quieren hacer?

- ¿Que diferencias ven en un hombre y una mujer cuando sale acá?
 - ¿Donde se van las mujeres?
 - ¿Donde se van los hombres?
 - ¿Quienes creen que siguen estudiando?
 - ¿En qué trabajos se inserta uno y otro?

Pauta de entrevista personal del Cereco y delegados de PIA

4. Presentación general.

- Presentación general:
 - Como se llaman.
 - Cual es el rol que cumplen al interior de este programa.
 - Hace cuanto tiempo que trabajan acá.
 - Formación profesional.

5. Socialización, delincuencia y roles de género.

- Cuales dirías ustedes que son las principales diferencias entre los y las adolescentes que participan en los programas en relación a:
 - Tipo de delito
 - Actitud con la que llegan
 - Experiencias que han tenido
 - Grupos a los que pertenecen.

(Indagar en tipo de delitos, sanción social, funcionamiento en grupos, etc.)

En relación a la familia.....

- ¿Como son las familias de los adolescentes infractores?
- Al interior de las familias de estos adolescentes ¿Hay un trato distinto para hombres y mujeres en relación a los castigos, permisos, etc.?
- Roles al interior de la familia
- Participación de la familia en los programas. (apoyo familiar).
- Otras figuras significativas.

6. Programa: ingreso.

- ¿Ustedes creen que hay diferencias en el trato que se le da a adolescentes hombres y mujeres cuando ingresan al programa?, ¿En que se traduce eso?
- ¿Cómo se juega el tema de la identidad en los adolescentes infractores que ingresan a este programa? ¿Cuales son los cambios que experimentan hombres y mujeres?
- ¿Cómo viven el tema de la sexualidad? ¿Es muy distintos en relación a los hombres y mujeres?

7. Descripción del programa.

- ¿Cuales son las actividades que se realizan acá?
- ¿Son muy distintas las actividades para hombres y mujeres? ¿Qué hacen los hombres y qué hacen las mujeres?
(Indagar en los roles que cumplen hombres y mujeres al interior del programa)
- En relación a los métodos de disciplina que se aplican al interior del programa ¿Son muy distintos entre hombres y mujeres? ¿Cuales son esas diferencias? ¿Como funcionan con cada uno?
- Relación que establecen con el personal
- Estructura al interior de los establecimientos.

5. Inserción de los adolescentes.

- ¿Como ven la inserción futura de los hombres y mujeres cuando salen del programa?
- ¿En qué se insertan las mujeres y los hombres?
- ¿Quienes tienen tendencia a volver a delinquir?

Gracias por su tiempo.